



**De acuerdo a lo que dispone el Artículo 67 de la Ley N°18.695,  
Orgánica Constitucional de Municipalidades  
presento al Honorable Concejo Municipal  
la Cuenta Pública de la Gestión Anual  
y de la Marcha General de la Municipalidad  
correspondiente al Año 2022.**

**PEDRO PABLO MUÑOZ OSES  
Alcalde**

**Colbún, Abril de 2023.-**

# Índice

## INDICE

I.	Balance de la Ejecución Presupuestaria y Estado de Situación Financiera	
a)	Balance de la Ejecución Presupuestaria Municipal	6-9
b)	Deuda Financiera Municipal	10
c)	Balance de la Ejecución Presupuestaria Departamento de Educación Municipal	12-18
d)	Estado de Situación Financiera Departamento de Educación Municipal.	20
e)	Deuda Financiera	22-25
f)	Balance de la Ejecución Presupuestaria Departamento de Salud Municipal	27-33
g)	Estado de Situación Financiera Departamento de Salud Municipal	35
h)	Deuda Financiera Departamento de Salud	37-62
II.	Balance Patrimonial	64-66
III.	PLADECO 2013-2017	68-73
	Proyectos Concluidos, en Ejecución, Postulados en el Periodo y en Licitación.	
IV.	Resumen de las Auditorias, Sumarios y Juicios e que la Municipalidad sea parte y las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República.	75-85
V.	Resoluciones del Consejo para la Transparencia	87
VI.	Convenios celebrados con otras Instituciones Públicas o Privadas	89-94
VII.	Hechos relevantes de la Administración Municipal	
a)	Dirección de Seguridad Pública	96-106
b)	Acciones Ejecutadas por el Departamento Social.	108-145
c)	Acciones Ejecutadas por la Oficina de Desarrollo Económico Local	147-156

d)	Acciones Ejecutadas por el Departamento de Salud Municipal	158-163
e)	Situación Previsional Personal	165
f)	Acciones Ejecutadas por el Departamento de Educación Municipal	167-181
g)	Situación Previsional Personal	183
h)	Acciones Ejecutadas por Dirección de Obras Municipales	185-187
i)	Acciones Ejecutadas por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.	189-200
j)	Acciones Ejecutadas por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.	202-204
k)	Servicios a la Comunidad	206-211
l)	Gastos de Funcionamiento más relevantes de la Municipalidad	212
m)	Informe sobre estado de la aplicación de la Política de Recursos Humanos	213-222

# **Balance de la Ejecución Presupuestaria Municipal**

INGRESOS MUNICIPAL

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	INGRESO PERCIBIDO	SALDO PRESUP.
<b>03</b>		<b>TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES</b>	<b>6.098.687</b>	<b>10.938.687</b>	<b>10.834.185</b>	<b>104.502</b>
03	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	736.687	1.048.087	978.090	69.997
03	02	PERMISOS Y LICENCIAS	5.072.000	9.415.600	9.371.777	43.823
03	03	PARTIC.IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	290.000	475.000	484.318	-9.318
<b>05</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>268.040</b>	<b>523.331</b>	<b>386.581</b>	<b>136.750</b>
05	01	DEL SECTOR PRIVADO	20	30.020	30.060	-40
05	02	DEL GOBIERNO CENTRAL	0	0	0	0
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	268.020	493.311	356.521	136.790
05	04	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0
05	05	DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0	0	0	0
05	06	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0
05	07	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0
<b>06</b>		<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>10.010</b>	<b>41.010</b>	<b>40.513</b>	<b>497</b>
06	01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000	41.000	40.513	487
06	02	DIVIDENDOS	10	10	0	10
06	03	INTERESES	0	0	0	0
06	04	PARTICIPACION DE UTILIDADES	0	0	0	0
06	99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0
<b>07</b>		<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
07	01	VENTA DE BIENES	0	0	0	0
07	02	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0
<b>08</b>		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>4.016.530</b>	<b>4.720.980</b>	<b>4.605.041</b>	<b>115.939</b>
08	01	RECUP. Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	52.000	52.000	56.103	-4.103
08	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	181.010	233.010	179.266	53.744
08	03	PARTIC.FDO COMUN MUNIC.- Art. 38 D.L. N° 3.063	3.760.010	4.332.460	4.269.781	62.679
08	04	FONDOS DE TERCEROS	3.510	3.510	2.352	1.158
08	99	OTROS	20.000	100.000	97.539	2.461
<b>10</b>		<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>60</b>	<b>25.060</b>	<b>0</b>	<b>25.060</b>
10	01	TERRENOS	10	25.010	25.000	10
10	02	EDIFICIOS	10	10	0	10
10	03	VEHICULOS	10	10	0	10
10	04	MOBILIARIO Y OTROS	10	10	0	10
10	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	10	10	0	10
10	06	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0
10	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0
10	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10	0	10
<b>11</b>		<b>VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

11	01	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0
11	02	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0
11	99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
12		<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>23.020</b>	<b>23.020</b>	<b>2.230</b>	<b>20.790</b>
12	02	HIPOTECARIOS	0	0	0	0
12	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0
12	07	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	0	0	0	0
12	09	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0
12	10	INGRESOS POR PERCIBIR	23.020	23.020	2.230	20.790
13		<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>50.060</b>	<b>619.548</b>	<b>739.392</b>	<b>-</b>
13	01	DEL SECTOR PRIVADO	20	20	0	20
13	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	50.040	619.528	739.392	119.864
14		<b>ENDEUDAMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
14	01	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0
15		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>300</b>	<b>596.897</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
		<b>TOTAL INGRESOS.....M\$</b>	<b>10.466.707</b>	<b>17.488.533</b>	<b>16.607.942</b>	<b>283.694</b>

GASTOS MUNICIPAL

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	GESTION INTERNA			
			Presup. Inicial	Presup. Vigente	Obligacion Dev.	Saldo Presup.
<b>21</b>		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2.432.883</b>	<b>1.963.317</b>	<b>1.813.063</b>	<b>150.254</b>
21	01	PERSONAL DE PLANTA	1.319.020	991.630	949.414	42.216
21	02	PERSONAL A CONTRATA	442.010	439.010	370.789	68.221
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	74.020	74.020	68.620	5.400
21	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	597.833	458.657	424.240	34.417
<b>22</b>		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>3.064.520</b>	<b>5.199.601</b>	<b>5.048.713</b>	<b>150.888</b>
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	106.250	125.799	123.277	2.522
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	10.000	39.619	36.538	3.081
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	92.010	192.011	182.676	9.335
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	216.660	288.368	265.018	23.350
22	05	SERVICIOS BASICOS	480.500	638.500	604.943	33.557
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	505.000	1.423.541	1.419.040	4.501
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	37.900	98.850	92.227	6.623
22	08	SERVICIOS GENERALES	1.134.710	1.694.308	1.650.430	43.878
22	09	ARRIENDOS	227.440	350.655	339.825	10.830
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	52.020	55.520	54.207	1.313
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	183.010	260.410	250.650	9.760
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	19.020	32.020	29.882	2.138
<b>23</b>		<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>20</b>
23	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	10	10	0	10
23	03	PRESTACION SOCIAL DEL EMPLEADOR	10	10	0	10
<b>24</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4.907.550</b>	<b>8.680.256</b>	<b>8.547.917</b>	<b>132.339</b>
24	01	AL SECTOR PRIVADO	532.510	878.389	845.389	33.000
24	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.375.040	7.801.867	7.702.528	99.339
24	04	A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0
24	05	A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0	0	0	0
24	06	A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0
24	07	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0
						0
<b>25</b>		<b>INTEGROS AL FISCO</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>10</b>
25	01	IMPUESTOS	10	10	0	10
						0
<b>26</b>		<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>17.020</b>	<b>43.020</b>	<b>42.279</b>	<b>741</b>
26	01	DEVOLUCIONES	8.000	14.000	13.991	9
26	02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	10	10	0	10
26	04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	9.010	29.010	28.288	722

						0
<b>29</b>		<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>25.270</b>	<b>341.215</b>	<b>327.177</b>	<b>14.038</b>
29	01	TERRENOS	10	10	0	10
29	02	EDIFICIOS	10	10	0	10
29	03	VEHICULOS	10	234.755	227.113	7.642
29	04	MOBILIARIO Y OTROS	1.000	38.000	37.943	57
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	9.220	24.720	24.164	556
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	15.000	30.700	29.584	1.116
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	20	13.020	8.373	4.647
29	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
						0
<b>30</b>		<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>10</b>
30	01	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	10	10	0	10
30	02	COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAPITAL	0	0	0	0
30	03	OPERACIONES DE CAMBIO	0	0	0	0
30	99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
<b>31</b>		<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>110</b>	<b>1.192.483</b>	<b>594.454</b>	<b>598.029</b>
31	01	ESTUDIOS BASICOS	20	20	0	20
31	02	PROYECTOS	90	1.192.463	594.454	598.009
31	03	PROGRAMAS DE INVERSION	0	0	0	0
<b>32</b>		<b>PRESTAMOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
32	02	HIPOTECARIOS	0	0	0	0
32	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0
32	07	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0
32	99	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0
<b>33</b>		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>20</b>
33	01	AL SECTOR PRIVADO	10	10	0	10
33	02	AL GOBIERNO CENTRAL	0	0	0	
33	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10	10	0	10
						0
<b>34</b>		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>19.284</b>	<b>68.570</b>	<b>68.100</b>	<b>470</b>
34	01	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0	0	0	0
34	03	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0
34	05	OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0	0	0	0
34	07	DEUDA FLOTANTE	19.284	68.570	68.100	470
						0
<b>35</b>		<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>10</b>
						0
		<b>TOTAL GASTOS.....M\$</b>	<b>10.466.707</b>	<b>17.488.532</b>	<b>16.441.703</b>	<b>1.046.829</b>

OCTAVIO FUENTES VALDES  
Director de Adm. y Finanzas

**PASIVOS DE LA MUNICIPALIDAD  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

<b>Concepto</b>	<b>Cantidad \$</b>
Proveedores Cuarto Trimestre 2022	148.074.293
Retenciones Tributarias	3.579.532
Retenciones Previsionales	26.205.959
Retenciones Judiciales	681.134
<b>TOTAL TRIMESTRAL</b>	<b>178.540.918</b>

**OCTAVIO FUENTES VALDES**  
**Director de Adm. y Finanzas**

**Balance de la Ejecución  
Presupuestaria  
Departamento de Educación  
Municipal**

## INGRESOS

CUENTA		NOMBRE		PRESUPUES	PRESUPUEST	INGRESOS	SALDO	INGRESOS
CUENTA		CUENTA		TO INICIAL	O VIGENTE	PERCIBIDOS	PRESUPUE	POR
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	STO (M\$)	PERCIBIR
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
05			C x C Transferencias Corrientes	7.977.493	10.120.065	9.904.120	215.945	0
	01		Del Sector Privado	7.769	9.269	9.287	-18	0
	03		De Otras Entidades Públicas	7.969.724	10.110.796	9.894.833	215.963	0
		003	De la Subsecretaría de Educación	7.468.724	8.949.055	8.835.198	113.857	0
		001	Subvención de Escolaridad	6.322.258	6.794.621	6.700.646	93.975	0
		004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	879.329	1.852.235	1.832.353	19.882	0
		999	Otros de la Subdere	267.137	302.199	302.199	0	0
		009	De la Dirección de Educación Pública	1.000	356.741	254.741	102.000	0
		001	Fondo de Apoyo de la Educación Pública	1.000	356.741	254.741	102.000	0
		101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	500.000	805.000	804.894	106	0
07			C x C Ingresos de Operación	200	200	0	200	0
	01		Venta de Bienes	100	100	0	100	0
	02		Venta de Servicios	100	100	0	100	0
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	336.368	896.802	785.507	111.295	281.308
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	336.368	896.802	785.507	111.295	281.308
		001	Reembolso Art. 4 Ley N°19.345	6.368	6.368	0	6.368	0
		002	Recuperaciones Art. 12 ley N° 18.196	330.000	890.434	785.507	104.927	281.308
	99		Otros	0	0	0	0	0
		999	Otros	0	0	0	0	0
10			C x C Venta de Activos no Financieros	400	400	0	400	0
	03		Vehículos	100	100	0	100	0
	04		Mobiliario y Otros	100	100	0	100	0
	05		Máquinas y Equipos	100	100	0	100	0
	99		Otros Activos no Financieros	100	100	0	100	0
12			C x C Recuperación de Préstamos	0	200.000	241.806	-41.806	521.809
	10		Ingresos por Percibir	0	200.000	241.806	-41.806	521.809
		005	Otros Ingresos por Cobrar	0	0	0	0	400.000

		006	Deudores Mutua Ley 19.345	0	0	0	0	4.458
		007	Deudores Licencias Médicas Ley 18.196	0	200.000	241.806	-41.806	117.351
15			Saldo Inicial de Caja	100.000	1.523.057	0	0	0
			TOTALES \$	8.414.461	12.740.524	10.931.433	286.034	803.117

## EGRESOS

CUENTA				NOMBRE CUENTA	PRESUPUES TO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACI ON DEVENGAD A (M\$)	SALDO PRESUPUES TO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
21				C x P Gastos en Personal	7.430.991	9.759.429	9.029.384	730.045	0
	01			Personal de Planta	2.839.933	4.022.430	3.824.455	197.975	0
		001		Sueldos y Sobresueldos	2.695.780	3.735.977	3.583.849	152.128	0
			001	Sueldos Base	1.112.601	1.641.798	1.525.409	116.389	0
			001	Remuneraciones Básica Mínima Nacional	1.112.601	1.641.798	1.525.409	116.389	0
			004	Asignación de Zona	10.540	25.540	23.911	1.629	0
			004	Complemento de Zona	10.540	25.540	23.911	1.629	0
			008	Asignación de Nivelación	1.063	1.063	0	1.063	0
			002	Planilla Complementaria. Art. 4 y 11. Ley N° 19.598	1.063	1.063	0	1.063	0
			009	Asignaciones Especiales	79.838	11.838	11.199	639	0
			001	Monto Fijo Complementario. Art. 3. Ley N° 19.278	107	107	0	107	0
			999	Otras Asignaciones Especiales	79.731	11.731	11.199	532	0
			014	Asignaciones Compensatorias	1.756	1.756	921	835	0
			005	Bonificación Art. 3. Ley N° 19.200	1.746	1.746	921	825	0
			007	Remuneración Adicional. Art. 3° Transitorio. Ley N° 19.070	10	10	0	10	0
			046	Asignación de Experiencia	359.801	395.801	388.632	7.169	0
			047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	472.159	646.159	638.497	7.662	0
			048	Asig. Alta Concentración Alumnos Prioritarios	141.193	226.193	219.038	7.155	0
			049	Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación Técnico Pedagó	50.983	66.983	63.745	3.238	0
			001	Asignación por Responsabilidad Directiva	40.133	56.133	52.939	3.194	0
			002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	10.850	10.850	10.806	44	0
			050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	460.531	713.531	709.826	3.705	0
			999	Otras Asignaciones	5.315	5.315	2.671	2.644	0
			001	Bono Laboral	5.315	5.315	2.671	2.644	0
		002		Aportes del Empleador	57.176	138.176	114.074	24.102	0
			002	Otras Cotizaciones Previsionales	57.176	138.176	114.074	24.102	0
			001	Aporte Empleador, 1,63% Mutual, (P. Planta)	31.996	77.996	58.200	19.796	0
			002	Aporte del Empleador, 1,87% SIS, (P. Planta)	25.180	60.180	55.874	4.306	0
		003		Asignaciones por Desempeño	40.128	91.128	75.242	15.886	0
			001	Desempeño Institucional	14.881	24.881	15.819	9.062	0
			002	Bonificación Excelencia	14.881	24.881	15.819	9.062	0
			003	Desempeño Individual	25.247	66.247	59.423	6.824	0
			003	Asignación Especial de Incentivo Profesional. Art. 47. Ley N° 19.070	23.651	64.651	59.423	5.228	0
			004	Asignación Variable por Desempeño Individual	1.596	1.596	0	1.596	0
		004		Remuneraciones Variables	9.567	9.567	6.693	2.874	0
			005	Trabajos Extraordinarios	9.567	9.567	6.693	2.874	0
		005		Aguinaldos y Bonos	37.282	47.582	44.597	2.985	0

		001	Aguinaldos	11.349	16.649	16.546	103	0
		001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	6.378	11.678	11.609	69	0
		002	Aguinaldo de Navidad	4.971	4.971	4.937	34	0
		002	Bonos de Escolaridad	3.623	8.623	6.554	2.069	0
		003	Bonos Especiales	21.275	21.275	21.130	145	0
		001	Bono Extraordinario Anual	21.275	21.275	21.130	145	0
		004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.035	1.035	367	668	0
02			Personal a Contrata	2.013.714	2.131.298	1.758.180	373.118	0
	001		Sueldos y Sobresueldos	1.890.792	2.002.376	1.657.263	345.113	0
		001	Sueldos Base	1.028.154	1.094.738	925.023	169.715	0
		001	Remuneración Básica Mínima Nacional	1.028.154	1.094.738	925.023	169.715	0
		004	Asignación de Zona	13.392	18.392	17.999	393	0
		003	Complemento de Zona	13.392	18.392	17.999	393	0
		008	Asignación de Nivelación	1.063	1.063	0	1.063	0
		002	Planilla Complementaria. Art. 4 y 11. Ley N° 19.598	1.063	1.063	0	1.063	0
		009	Asignaciones Especiales	69.063	69.063	0	69.063	0
		999	Otras Asignaciones Especiales	69.063	69.063	0	69.063	0
		044	Asignación de Experiencia	119.241	119.241	64.755	54.486	0
		045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	182.249	122.249	112.301	9.948	0
		046	Asig. Alta Concentración Alumnos Prioritarios	100.653	100.653	85.963	14.690	0
		047	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de	13.872	13.872	5.323	8.549	0
		001	Asignación por Responsabilidad Directiva	5.847	5.847	345	5.502	0
		002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	8.025	8.025	4.978	3.047	0
		048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	363.105	451.105	437.097	14.008	0
		049	Bonificación de Excelencia Académica	0	12.000	8.802	3.198	0
	002		Aportes del Empleador	57.680	60.680	55.924	4.756	0
		002	Otras Cotizaciones Previsionales	57.680	60.680	55.924	4.756	0
		001	Aporte del Empleador, 1,63 mutual, (P. Contrata)	30.705	30.705	26.729	3.976	0
		002	Aporte del Empleador, 1,87% SIS (P. Contrato)	26.975	29.975	29.195	780	0
	003		Asignaciones por Desempeño	6.658	6.658	0	6.658	0
		001	Desempeño Institucional	6.020	6.020	0	6.020	0
		002	Bonificación Excelencia	6.020	6.020	0	6.020	0
		003	Desempeño Individual	638	638	0	638	0
		003	Asignación Variable por Desempeño Individual	638	638	0	638	0
	004		Remuneraciones Variables	6.863	6.863	746	6.117	0
		005	Trabajos Extraordinarios	6.863	6.863	746	6.117	0
	005		Aguinaldos y Bonos	51.721	54.721	44.247	10.474	0
		001	Aguinaldos	10.962	13.962	13.824	138	0
		001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3.686	6.686	6.675	11	0
		002	Aguinaldo de Navidad	7.276	7.276	7.149	127	0
		002	Bono de Escolaridad	4.607	4.607	1.184	3.423	0
		003	Bonos Especiales	29.585	29.585	29.005	580	0
		001	Bono Extraordinario Anual	29.585	29.585	29.005	580	0
		004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	6.567	6.567	234	6.333	0
03			Otras Remuneraciones	2.577.344	3.605.701	3.446.749	158.952	0
	001		Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales	40.000	40.000	38.590	1.410	0

		004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	2.502.937	3.536.294	3.381.078	155.216	0
			001	Sueldos	2.177.129	3.118.186	3.000.495	117.691	0
			001	Sueldo Base Establecimientos	1.397.443	2.134.000	2.027.052	106.948	0
			002	Horas Extraordinarias Establecimientos	26.347	19.347	18.496	851	0
			013	Bonificación Excelencia Académica - Asistente de la Educ.	1.595	2.095	1.608	487	0
			016	Sueldos Base , Daem.	661.744	869.744	862.945	6.799	0
			017	Horas Extraordinarias	90.000	93.000	90.394	2.606	0
			002	Aportes del Empleador	126.930	185.430	172.999	12.431	0
			002	Aporte Empleador, Mutual 1,63% Establecimiento Educ.	28.000	37.000	33.410	3.590	0
			003	Aporte Empleador, 3% Cesantía, Establecimiento Educativos	32.000	52.000	48.083	3.917	0
			004	Aporte del Empleador, 1,49% SIS, Establecimientos Educativos	22.000	37.000	35.494	1.506	0
			005	Aporte del Empleador, 1,63% Mutual, Daem.	13.402	17.002	16.328	674	0
			006	Aporte Empleador, 3% Cesantía, Daem.	19.545	24.445	23.016	1.429	0
			007	Aporte del Empleador, 1,49% SIS, Daem.	11.983	17.983	16.668	1.315	0
			003	Remuneraciones Variables	15.041	15.041	6.334	8.707	0
			001	Viáticos, Establecimiento Educativos	372	372	62	310	0
			002	Viáticos al Extranjero, Establecimiento Educativos	107	107	0	107	0
			003	Viáticos, Daem.	13.334	13.334	6.272	7.062	0
			004	Viáticos Extranjero, Daem.	1.228	1.228	0	1.228	0
			004	Aguinaldos y Bonos	183.837	217.637	201.250	16.387	0
			001	Aguinaldos Fiestas Patrias, Establecimientos Educativos	18.746	22.046	22.020	26	0
			002	Aguinaldo de Navidad, Establecimiento Educativos	15.528	15.528	15.528	0	0
			003	Bonos Especiales	69.250	70.750	70.042	708	0
			004	Bono Escolaridad, Establecimientos Educ.	7.457	11.457	7.936	3.521	0
			005	Bono Escolaridad Adicional, Establecimiento Educativos	10.628	10.628	3.242	7.386	0
			006	Bono Asistente de la Educación	24.893	49.893	49.762	131	0
			007	Aguinaldo de Fiestas Patrias, Daem.	7.432	7.432	6.243	1.189	0
			008	Aguinaldo de Navidad Daem.	4.548	4.548	4.484	64	0
			009	Bonos Especiales	20.355	20.355	20.065	290	0
			010	Bono de Escolaridad, Daem.	3.000	3.000	1.461	1.539	0
			011	Bono Escolaridad Adicional, Daem.	2.000	2.000	467	1.533	0
			999	Otras	34.407	29.407	27.081	2.326	0
			001	Asignación Art. 1. Ley N° 19.464	34.407	29.407	27.081	2.326	0
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	704.470	2.449.670	2.027.779	421.891	9.137
	01			Alimentos y Bebidas	40.277	60.277	57.590	2.687	0
		001		Para Personas	40.277	60.277	57.590	2.687	0
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	68.000	133.000	13.660	119.340	5.304

		001		Textiles y Acabados Textiles	5.000	5.000	1.489	3.511	0
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	62.000	127.000	12.171	114.829	5.304
		003		Calzado	1.000	1.000	0	1.000	0
	03			Combustibles y Lubricantes	14.280	14.280	11.570	2.710	2.000
		001		Para Vehículos	14.280	14.280	11.570	2.710	2.000
	04			Materiales de Uso o Consumo	202.200	983.193	943.836	39.357	1.134
		001		Materiales de Oficina	20.000	52.000	51.374	626	0
		002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	101.700	713.693	697.558	16.135	932
			001	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	100.000	660.993	645.712	15.281	932
			002	Implementos y Otros Materiales para Extraescolar.	1.700	52.700	51.846	854	0
		004		Productos Farmacéuticos	100	100	0	100	0
		007		Materiales y Útiles de Aseo	30.000	80.000	78.273	1.727	202
		008		Menaje para Oficina Casino y Otros.	100	100	0	100	0
		009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	50.000	136.900	116.341	20.559	0
		011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de vehículos	200	300	290	10	0
		012		Otros Materiales Repuestos y Útiles Diversos	100	100	0	100	0
	05			Servicios Básicos	238.742	428.742	344.944	83.798	431
		001		Electricidad	164.800	198.300	190.979	7.321	0
			001	Electricidad (Escuelas, Liceo y Daem.)	164.800	198.300	190.979	7.321	0
		002		Agua	19.000	30.500	30.251	249	0
			001	Agua, Dependencias (Escuelas, Liceo y Daem.)	19.000	30.500	30.251	249	0
		003		Gas	5.000	20.000	7.326	12.674	431
		005		Telefonía fija	10	10	0	10	0
		006		Telefonía celular	14.200	14.200	3.969	10.231	0
		007		Acceso a Internet	35.722	165.722	112.419	53.303	0
		008		Enlaces de Telecomunicaciones	10	10	0	10	0
	06			Mantenimiento y Reparaciones	65.535	175.535	153.888	21.647	0
		001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	58.724	164.224	146.666	17.558	0
			001	Mantenimiento Escuela F-490 Maule Sur	5.038	11.827	11.827	0	0
			002	Mantenimiento Escuela G-515 Rari	1.145	2.513	2.513	0	0
			003	Mantenimiento Escuela G-517 Quinamávida	582	582	459	123	0
			004	Mantenimiento Escuela G-518 Paso Rari	1.599	4.199	3.525	674	0
			005	Mantenimiento Escuela G-521 La Guardia	620	620	340	280	0
			006	Mantenimiento Escuela F-522 La Floresta	2.995	3.295	3.244	51	0
			009	Mantenimiento Escuela G-526 Lomas de Putagán	1.899	1.899	1.356	543	0
			011	Mantenimiento Escuela F-529 San Juan	3.922	5.373	4.362	1.011	0
			012	Mantenimiento Escuela G-530 Santa Elena	482	482	0	482	0
			013	Mantenimiento Escuela F-531 Capilla Palacios	3.271	3.271	2.033	1.238	0
			014	Mantenimiento Escuela F-532 San Dionisio	5.710	12.472	12.105	367	0

		015	Mantenimiento Escuela F-533 Panimávida	7.792	28.704	28.704	0	0
		016	Mantenimiento Escuela Básica Colbún	12.565	28.565	24.700	3.865	0
		017	Mantenimiento Liceo C-38 Colbún	10.104	18.104	13.784	4.320	0
		018	Mantenimiento y Reparación de Edificios - Daem.	1.000	42.318	37.714	4.604	0
		002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.811	3.811	0	3.811	0
		004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	3.000	7.500	7.222	278	0
07			Publicidad y Difusión	3.000	23.000	1.019	21.981	0
		001	Servicios de Publicidad	2.000	2.000	669	1.331	0
		002	Servicios de Impresión	500	500	350	150	0
		999	Otros	500	20.500	0	20.500	0
08			Servicios Generales	31.000	524.000	414.863	109.137	268
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	28.000	521.000	412.213	108.787	0
		999	Otros	3.000	3.000	2.650	350	268
09			Arriendos	20.000	41.207	40.184	1.023	0
		001	Arriendo de Terrenos	10	10	0	10	0
		003	Arriendo de Vehículos	100	100	0	100	0
		999	Otros	19.890	41.097	40.184	913	0
10			Servicios Financieros y de Seguros	10.236	10.236	123	10.113	0
		002	Primas y Gastos de Seguros	10.236	10.236	123	10.113	0
11			Servicios Técnicos y Profesionales	10.000	55.000	45.602	9.398	0
		002	Cursos de Capacitación	10.000	55.000	45.602	9.398	0
12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.200	1.200	500	700	0
		002	Gastos Menores	1.000	1.000	500	500	0
		004	Intereses, Multas y Recargos	200	200	0	200	0
23			C x P Prestaciones de Seguridad Social	20.000	138.425	125.473	12.952	0
		01	Prestaciones Previsionales	20.000	138.425	125.473	12.952	0
		004	Desahucios e Indemnizaciones	20.000	138.425	125.473	12.952	0
26			C x P Otros Gastos Corrientes	200.000	232.000	227.540	4.460	0
		01	Devoluciones	0	30.000	26.958	3.042	0
		02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	200.000	202.000	200.582	1.418	0
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	59.000	161.000	54.283	106.717	0
		03	Vehículos	100	100	0	100	0
		04	Mobiliario y Otros	5.000	45.000	26.333	18.667	0
		05	Maquinas y Equipos	100	100	0	100	0
		001	Máquinas y Equipos de Oficina	100	100	0	100	0
		06	Equipos Informáticos	50.000	100.000	27.950	72.050	0
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	50.000	100.000	27.950	72.050	0
		07	Programas Informáticos	3.800	15.800	0	15.800	0
		001	Programas Computacionales	3.800	15.800	0	15.800	0
			<b>TOTALES \$</b>	<b>8.414.461</b>	<b>12.740.524</b>	<b>11.464.459</b>	<b>1.276.065</b>	<b>9.137</b>

HUGO VILLALOBOS SCHULZ  
Director Depto. Educación Municipal

**Estado de Situación  
Financiera Departamento de  
Educación Municipal.**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN - DEPARTAMENTO DE EDUCACION AL 30 DE DICIEMBRE DE 2.022												
M E S E S												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
<b>SALDO INICIAL</b>	1.564.566.109	1.874.178.900	1.873.790.303	1.902.145.983	1.649.526.513	1.567.737.373	1.633.305.134	1.645.850.061	1.665.050.843	1.601.846.595	1.647.342.979	<b>1.500.227.971</b>
(+) INGRESOS	2.309.480.196	1.756.295.496	1.784.817.669	1.908.676.875	1.882.842.507	2.127.765.781	2.173.933.132	2.304.809.754	2.093.111.409	2.685.100.544	1.906.484.601	<b>2.586.216.577</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3.874.046.305</b>	<b>3.630.474.396</b>	<b>3.658.607.972</b>	<b>3.810.822.858</b>	<b>3.532.369.020</b>	<b>3.695.503.154</b>	<b>3.807.238.266</b>	<b>3.950.659.815</b>	<b>3.758.162.252</b>	<b>4.286.947.139</b>	<b>3.553.827.580</b>	<b>4.086.444.548</b>
(-) EGRESOS	1.999.867.405	1.756.684.093	1.756.461.989	2.161.296.345	1.964.631.647	2.062.198.020	2.161.388.205	2.285.608.972	2.156.315.657	2.639.604.160	2.053.599.609	<b>3.063.192.300</b>
<b>SALDO MES SIGUIENTE</b>	<b>1.874.178.900</b>	<b>1.873.790.303</b>	<b>1.902.145.983</b>	<b>1.649.526.513</b>	<b>1.667.737.373</b>	<b>1.633.305.134</b>	<b>1.645.850.061</b>	<b>1.665.050.843</b>	<b>1.601.846.595</b>	<b>1.647.342.979</b>	<b>1.600.227.971</b>	<b>1.023.252.248</b>

**HUGO VILLALOBOS SCHULZ**  
Director Depto. Educación Municipal

# **Deuda Financiera**

**PASIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.**

FECHA	FACTURA	NOMBRE PROVEEDOR	MONTO
02-10-2006	618	AGUAS SIPRA	\$ 300.108
20-09-2006	614	AGUAS SIPRA	\$ 130.781
25-05-2004	1251	ALUMMINIOS SALMAN LTDA.	\$ 25.339
25-06-2004	1270	ALUMMINIOS SALMAN LTDA.	\$ 9.840
19-06-2008	20692	ANA M. M.CARVAJAL GARRIDO	\$ 51.530
10-03-2006	183	AQUILES ANTONIO REYES MARTINEZ	\$ 30.345
12-05-2006	297	BARRACA FLORES LTDA.	\$ 48.300
21-09-2007	4103	CLAUDIO AGUAYO GODOY	\$ 64.974
05-04-2004	29031	COM.AGROP.Y FORESTAL ALAMEDA LTDA.	\$ 8.500
21-02-2005	32203	COM.AGROP.Y FORESTAL ALAMEDA LTDA.	\$ 3.000
03-04-2009	14032	COMERCIAL DIESEL TURBO LTDA.	\$ 100.000
22-12-2004	4483	COMERCIAL MOBARO S.A.	\$ 90.000
23-06-2008	90211	COMERCIAL MULTICENTRO LTDA.	\$ 95.800
02-10-2003	9057	COMERCIALIZADORA RAGGI LTDA.	\$ 16.120
15-10-2003	8163	COMERCIALIZADORA RAGGI LTDA.	\$ 16.200
16-06-2004	9790	COMERCIALIZADORA RAGGI LTDA.	\$ 1.200
24-06-2004	9847	COMERCIALIZADORA RAGGI LTDA.	\$ 91.800
01-07-2006	366	COOP. AGUA LA CHIRIPA LTDA.	\$ 91.130
01-10-2006	379	COOP. AGUA LA CHIRIPA LTDA.	\$ 93.850
01-01-2007	395	COOP. AGUA LA CHIRIPA LTDA.	\$ 122.490
01-04-2007	408	COOP. AGUA LA CHIRIPA LTDA.	\$ 101.370
01-06-2007	423	COOP. AGUA LA CHIRIPA LTDA.	\$ 77.930
10-11-2008	718363	CTR (TELEFONO DAEM Y ESCUELAS RURALES)	\$ 532.695
10-02-2009	729246	CTR (TELEFONO DAEM Y ESCUELAS RURALES)	\$ 24.644
10-02-2009	723750	CTR (TELEFONO DAEM Y ESCUELAS RURALES)	\$ 16.213
18-10-2005	28	DECOPLANT LTDA.	\$ 53.247
30-09-2005	18591	DIMAD S.A.	\$ 59.262
03-11-2005	18807	DIMAD S.A.	\$ 21.420
13-08-2004	636591	DIN S.A.	\$ 359.890
13-10-2004	642297	DIN S.A.	\$ 39.500
27-10-2004	645106	DIN S.A.	\$ 41.200
22-02-2005	20363	DOMINGO MENDEZ BUSTOS	\$ 24.900
23-08-2005	2244	DOMI-TECNI LTDA.	\$ 184.450
29-04-2003	822	EDUARDO F. ROCA BECERRA	\$ 32.340
24-05-2004	5027	ELIAN ACTAVIO GALVEZ ESPINOZA	\$ 171.884
23-11-2008	87027	EMPRESA P. LA NACION S.A.	\$ 125.721
14-10-2008	102408	EMPRESA PERIODISTICA CURICO LTDA.	\$ 79.968
16-10-2008	102424	EMPRESA PERIODISTICA CURICO LTDA.	\$ 79.730
25-02-2612	103224	EMPRESA PERIODISTICA CURICO LTDA.	\$ 33.320
02-12-2006	2492	EVA KAIRATH WENDLER	\$ 72.590
02-12-2006	2493	EVA KAIRATH WENDLER	\$ 63.546
02-12-2006	2494	EVA KAIRATH WENDLER	\$ 63.772
25-05-2009	4186	EVARISTO ARCE CORREA	\$ 87.700
03-06-2003	233730	FIDECOOP LTDA.	\$ 23.940
11-01-2006	255316	FIDECOOP LTDA.	\$ 127.800
11-07-2007	148	GABRIEL EUGENIO QUILODRAN GONZALEZ	\$ 69.220
11-10-2006	849021	GASCO GLP S.A.	\$ 371.137

06-11-2006	849198	GASCO GLP S.A.	\$ 364.485
23-04-2004	10217	HARRISON'S S.A.	\$ 15.660
02-08-2004	10229	HARRISON'S S.A.	\$ 88.500
29-04-2004	10221	HARRISON'S S.A.	\$ 89.730
30-12-2008	13	HECTOR PARRA NUÑEZ	\$ 76.489
01-03-2006	218	HERNAN I. GOLDSMITH LLORENS	\$ 28.560
22-08-2005	679	HUGO GARRIDO VALLADARES	\$ 14.480
22-08-2005	677	HUGO GARRIDO VALLADARES	\$ 10.600
23-08-2005	681	HUGO GARRIDO VALLADARES	\$ 12.600
18-11-2005	711	HUGO GARRIDO VALLADARES	\$ 13.000
18-11-2005	710	HUGO GARRIDO VALLADARES	\$ 12.000
05-08-2008	1399	HUMBERTO ARAVENA JELDRES	\$ 20.912
11-01-2006	1797	IMPORT. COMERCIAL PROCOMEX LTDA.	\$ 50.859
22-02-2005	223473	JOHNSON'S S.A.	\$ 89.797
07-02-2003	12205	JORGE GONZALEZ GONZALEZ	\$ 10.800
13-01-2003	24963	JUAN DIAZ SAZO	\$ 12.200
30-09-2005	65801	JUAN R.CANCINO GARRIDO	\$ 78.940
21-12-2006	933	KARLA MIKUSIK ALVAREZ	\$ 65.569
10-07-2003	16567	LIBRERÍA ADIMEL LTDA.	\$ 5.200
06-06-2008	7086	LIBRERÍA TUCAN S.A.	\$ 41.348
14-05-2008	6011	LIBRERÍA TUCAN S.A.	\$ 24.258
26-05-2008	6235	LIBRERÍA TUCAN S.A.	\$ 178.717
26-05-2008	6236	LIBRERÍA TUCAN S.A.	\$ 81.133
26-05-2008	6238	LIBRERÍA TUCAN S.A.	\$ 2.672
26-05-2008	6237	LIBRERÍA TUCAN S.A.	\$ 33.484
15-02-2007	4984	LUIS PATRICIO CANDIA JARA	\$ 77.796
08-03-2007	5016	LUIS PATRICIO CANDIA JARA	\$ 95.295
21-03-2007	5034	LUIS PATRICIO CANDIA JARA	\$ 100.793
30-03-2007	5051	LUIS PATRICIO CANDIA JARA	\$ 78.421
05-04-2007	5086	LUIS PATRICIO CANDIA JARA	\$ 68.955
27-04-2007	5117	LUIS PATRICIO CANDIA JARA	\$ 25.834
10-04-2003	3775	LUZ ALBA DEL VALLE FUENTES	\$ 16.800
17-08-2006	5417	LUZ ALBA DEL VALLE FUENTES	\$ 28.645
26-01-2005	4481	LUZ ALBA DEL VALLE FUENTES	\$ 26.000
25-10-2005	4984	LUZ ALBA DEL VALLE FUENTES	\$ 14.900
22-12-2003	3993	LUZ ALBA DEL VALLE FUENTES	\$ 67.900
27-03-2003	37986	MADEMACO LTDA.	\$ 9.000
24-06-2003	39570	MADEMACO LTDA.	\$ 24.900
20-08-2003	39832	MADEMACO LTDA.	\$ 8.000
29-09-2003	40225	MADEMACO LTDA.	\$ 53.400
07-11-2003	40609	MADEMACO LTDA.	\$ 13.900
25-11-2003	40778	MADEMACO LTDA.	\$ 28.250
27-02-2004	41842	MADEMACO LTDA.	\$ 350.220
23-03-2004	42170	MADEMACO LTDA.	\$ 28.800
16-04-2004	42473	MADEMACO LTDA.	\$ 60.900
16-04-2004	43106	MADEMACO LTDA.	\$ 2.340
02-06-2004	43115	MADEMACO LTDA.	\$ 49.700
11-05-2006	53382	MADEMACO LTDA.	\$ 82.500
03-10-2005	49317	MADEMACO LTDA.	\$ 59.994
25-08-2005	12404	MARIA ALEJANDRA LEIVA SOMMARUGA	\$ 247.877

22-02-2006	1125	MARIO PALMA FUENTES	\$ 87.941
01-06-2007	158	MASLOVA CASTRO NUÑEZ	\$ 18.207
30-09-2005	22370	NORAMBUENA COX COMPUTACION LTDA.	\$ 36.854
26-11-2004	7711	ORTIZ FICA LTDA.	\$ 23.835
31-03-2005	100417	PATRICIO CARVALLO Y CIA. LTDA.	\$ 86.632
19-03-2008	15741	PATRICIO MARTINEZ MORALES	\$ 49.500
28-05-2008	16377	PATRICIO MARTINEZ MORALES	\$ 90.200
14-12-2006	146	PROEX LTDA.	\$ 91.547
15-12-2004	2644	RUTH AVALO GONZALEZ	\$ 7.000
13-12-2006	6920	SAO COMPUTACION	\$ 569.432
29-12-2006	6940	SAO COMPUTACION	\$ 94.730
29-12-2006	6941	SAO COMPUTACION	\$ 77.500
14-03-2006	116375	SERGIO MANZOR MANCILLA	\$ 140.000
19-11-2007	47165	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$ 133.810
05-12-2007	47286	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$ 83.919
17-12-2007	47382	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$ 88.780
17-12-2007	47387	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$ 85.960
17-12-2007	47384	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$ 62.900
17-12-2007	47383	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$ 89.900
05-02-2008	47649	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$ 179.833
05-02-2008	47650	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$ 3.754
05-02-2008	47651	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$ 334.980
05-02-2008	47652	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$ 30.579
11-11-2009	577	SOCIEDAD INVERSIONES DE ORIVE LTDA.	\$ 25.407
11-05-2016	4873	SYLVIA GUACOLDA HERRERA OSSES	\$ 7.960
04-06-2009	7351	TECNOEXPRESS LTDA.	\$ 15.000
01-12-2006	85	TEKWORX LTDA.	\$ 19.992
01-12-2006	84	TEKWORX LTDA.	\$ 140.956
18-12-2006	98	TEKWORX LTDA.	\$ 48.760
06-10-2008	29761	VITALIA DEL CARMEN ZUÑIGA RIFFO	\$ 89.932
06-10-2008	29762	VITALIA DEL CARMEN ZUÑIGA RIFFO	\$ 27.597
13-05-2008	27737	VITALIA DEL CARMEN ZUÑIGA RIFFO	\$ 59.262
29-05-2008	27939	VITALIA DEL CARMEN ZUÑIGA RIFFO	\$ 84.728
20-11-2008	30373	VITALIA DEL CARMEN ZUÑIGA RIFFO	\$ 179.163
20-11-2008	30374	VITALIA DEL CARMEN ZUÑIGA RIFFO	\$ 11.450
27-10-2005	142524	WALTER BASCUÑAN S.A.	\$ 16.490
29-12-2009	50	LUIS ALBERTO CONTRERAS DIAZ	\$ 493.000
02/2014	S/N	A.F.P. CUPRUM	\$ 1.833.116
02/2014	S/N	A.F.P. HABITAT	\$ 2.450.462
02/2014	S/N	ISAPRE CONSALUD	\$ 511.819
07-08-2015	1622291	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SECURITY S.A.	\$ 268.981
07-08-2015	1622291	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SECURITY S.A.	\$ 418.413
07-08-2015	1622304	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SECURITY S.A.	\$ 268.981
07-08-2015	1622304	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SECURITY S.A.	\$ 418.413
07-08-2015	1623027	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SECURITY S.A.	\$ 268.981
07-08-2015	1622308	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SECURITY S.A.	\$ 418.413

21-08-2015	1627939	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SECURITY S.A.	\$ 269.448
21-08-2015	1627939	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SECURITY S.A.	\$ 419.141
20-06-2018	CONVENIO	LUZ LINARES ESCUELAS, 54/60 CUOTAS.-	\$ 51.295.916
09-08-2017	1904	CAUSA RIT O-4-2017, AVENIMIENTO	\$ 118.029.487
09-08-2017	1904	CAUSA RIT O-63-2016, AVENIMIENTO	\$ 118.840.057
01-08-2022	108	PABLO CESAR MORAGA ALCAINO	\$ 23.993.550
08-09-2022	121242	SODEXO	\$ 5.303.630
06-10-2022	12240684	ABASTIBLE S.A.	\$ 203.147
27-10-2022	1282	SERVICIOS B & G SPA.	\$ 201.550
27-10-2022	202	MAURICIO ALEJANDRO PINTO PARRA	\$ 931.770
03-11-2022	266	SERVICAS CHILE SPA.	\$ 103.768
21-11-2022	285	SERVICAS CHILE SPA.	\$ 75.327
07-12-2022	302	SERVICAS CHILE SPA.	\$ 51.646
07-12-2022	303	SERVICAS CHILE SPA.	\$ 37.128
26-12-2022	12424229	LIPIGAS S.A.	\$ 227.885
30-11-2022	16433189	COPEC S.A.	\$ 2.000.000
30-12-2022	B-1336	COMITÉ AGUA POTABLE SAN DIONISIO	\$ 459.630
10-03-2022	FINIQUITO	TERESA DEL C. RAVELLO PARRA ( 03 cuotas )	\$ 1.137.122
30-12-2022	VARIAS	FACTURAS PENDIENTES JUNJI AL 30-12-22	\$ 5.355.000
12/2.022	S/N	RET. PREVISIONALES A DICIEMBRE 2.022	\$ 2.302.315
		<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 349.506.395</b>

**HUGO VILLALOBOS SCHULZ**  
**Director Depto. Educación Municipal**

**Balance de la Ejecución  
Presupuestaria Departamento  
de Salud Municipal**

## INGRESOS

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	Presupuest o Inicial (M\$)	Presupuest o Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupue stario (M\$)	Ingresos Por Percibir (M\$)
<b>SSS.05.00.000.000.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5.479.366</b>	<b>7.017.643</b>	<b>6.672.796</b>	<b>344.847</b>	<b>0</b>
SSS.05.01.000.000.00	DEL SECTOR PRIVADO	1.000	1.500	1.383	117	0
<b>SSS.05.03.000.000.00</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>5.478.366</b>	<b>7.016.143</b>	<b>6.671.413</b>	<b>344.730</b>	<b>0</b>
SSS.05.03.002.000.00	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	0	0	0	0
SSS.05.03.002.001.00	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0	0	0	0	0
SSS.05.03.006.000.00	Del Servicio de Salud	4.843.366	6.056.143	5.734.132	322.011	0
SSS.05.03.006.001.00	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	4.843.366	6.056.143	5.734.132	322.011	0
SSS.05.03.006.002.00	Aportes Afectados	0	0	0	0	0
SSS.05.03.007.999.00	Del Tesoro Público	15.000	19.000	18.781	219	0
SSS.05.03.007.000.00	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	15.000	19.000	18.781	219	0
SSS.05.03.099.000.00	De Otras Entidades Públicas	120.000	141.000	119.341	21.659	0
SSS.05.03.099.001.00	Aguinaldo de Fiestas Patrias	20.000	36.000	20.949	15.051	0
SSS.05.03.099.002.00	Aguinaldo de Navidad	50.000	85.000	84.222	778	0
SSS.05.03.099.003.00	Bono de Escolaridad	15.000	15.000	14.170	830	0
SSS.05.03.099.004.00	Bono Adicional de Escolaridad	5.000	5.000	0	5.000	0
SSS.05.03.099.005.00	Bono de Vacaciones	30.000	0	0	0	0
SSS.05.03.101.000.00	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	500.000	800.000	799.159	841	0
<b>SSS.07.00.000.000.00</b>	<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>80.000</b>	<b>84.000</b>	<b>55.974</b>	<b>28.026</b>	<b>0</b>
SSS.07.01.000.000.00	VENTA DE BIENES	75.000	75.000	49.171	25.829	0
SSS.07.02.000.000.00	VENTA DE SERVICIOS	5.000	9.000	6.803	2.197	0
<b>SSS.08.00.000.000.00</b>	<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>381.000</b>	<b>611.000</b>	<b>479.822</b>	<b>131.178</b>	<b>0</b>
SSS.08.01.000.000.00	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	300.000	520.000	428.490	91.510	0
SSS.08.01.001.000.00	Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Artículo Único	13.000	18.000	17.992	8	0
SSS.08.01.002.000.00	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	287.000	502.000	410.498	91.502	0
SSS.08.99.000.000.00	Otros	81.000	91.000	51.332	39.668	0
SSS.08.99.999.000.00	Otros	81.000	91.000	51.332	39.668	0
<b>SSS.10.00.000.000.00</b>	<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>12.500</b>	<b>20.500</b>	<b>20.325</b>	<b>175</b>	<b>0</b>
SSS.10.03.000.000.00	VEHICULOS	12.000	20.000	20.000	0	0
SSS.10.04.000.000.00	MOBILIARIO Y OTROS	200	400	325	75	0
SSS.10.05.000.000.00	MAQUINAS Y EQUIPOS	100	100	0	100	0
SSS.10.06.000.000.00	EQUIPOS INFORMATICOS	100	0	0	0	0

SSS.10.99.000.000.00	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	100	0	0	0	0
<b>SSS.12.00.000.000.00</b>	<b>CxC RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>100.000</b>	<b>100.000</b>	<b>63.407</b>	<b>36.593</b>	<b>6.952</b>
SSS.12.10.000.000.00	INGRESOS POR PERCIBIR	100.000	100.000	63.407	36.593	6.952
SSS.12.10.005.000.00	Deudores Licencias Medicas Años Anteriores	100.000	100.000	63.407	36.593	6.952
<b>SSS.15.00.000.000.00</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>20.000</b>	<b>51.648</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>INGRESOS SALUD:</b>	<b>6.072.866</b>	<b>7.884.791</b>	<b>7.292.324</b>	<b>540.819</b>	<b>6.952</b>

## EGRESOS

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	TOTAL PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	TOTAL OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)	TOTAL DEUDA EXIGIBLE
<b>SSS.21.00.000.000.000</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>5.099.107</b>	<b>5.880.011</b>	<b>5.676.136</b>	<b>203.875</b>	<b>0</b>
<b>SSS.21.01.000.000.000</b>	<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>3.203.282</b>	<b>3.440.982</b>	<b>3.338.330</b>	<b>102.652</b>	<b>0</b>
<b>SSS.21.01.001.000.000</b>	<b>Sueldos y Sobresueldos</b>	<b>2.499.282</b>	<b>2.577.582</b>	<b>2.516.942</b>	<b>60.640</b>	<b>0</b>
SSS.21.01.001.001.000	Sueldos Bases	969.000	1.058.300	1.057.942	358	0
SSS.21.01.001.009.000	Asignaciones Especiales	309.282	173.282	122.583	50.699	0
SSS.21.01.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº19.378	300.000	156.000	105.917	50.083	0
SSS.21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	9.282	17.282	16.666	616	0
SSS.21.01.001.015.000	Asignaciones Sustitutivas	40.000	53.000	50.360	2.640	0
SSS.21.01.001.015.001	Asignación Única, Art.4, Ley Nº18.717	36.000	49.000	48.279	721	0
SSS.21.01.001.015.999	Otras Asignaciones Sustitutivas	4.000	4.000	2.081	1.919	0
SSS.21.01.001.019.000	Asignación de Responsabilidad	60.000	47.000	43.569	3.431	0
SSS.21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	60.000	47.000	43.569	3.431	0
SSS.21.01.001.028.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	140.000	171.000	169.555	1.445	0
SSS.21.01.001.028.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley Nº 19.378	140.000	171.000	169.555	1.445	0
SSS.21.01.001.031.000	Asignación de Experiencia Calificada	12.000	16.000	14.991	1.009	0
SSS.21.01.001.031.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley Nº 19.378	12.000	16.000	14.991	1.009	0
SSS.21.01.001.044.000	Asignación de Atención Primaria Municipal	969.000	1.059.000	1.057.942	1.058	0
SSS.21.01.001.044.001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley Nº 19.378	969.000	1.059.000	1.057.942	1.058	0
SSS.21.01.001.999.000	Otras Asignaciones	0	0	0	0	0
<b>SSS.21.01.002.000.000</b>	<b>Aportes del Empleador</b>	<b>100.000</b>	<b>136.000</b>	<b>135.438</b>	<b>562</b>	<b>0</b>
SSS.21.01.002.001.000	A Servicios de Bienestar	0	21.000	20.878	122	0
SSS.21.01.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	100.000	115.000	114.560	440	0
<b>SSS.21.01.003.000.000</b>	<b>Asignaciones por Desempeño</b>	<b>330.000</b>	<b>451.000</b>	<b>450.225</b>	<b>775</b>	<b>0</b>
SSS.21.01.003.002.000	Desempeño Colectivo	300.000	420.000	419.250	750	0
SSS.21.01.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	160.000	225.000	224.733	267	0
SSS.21.01.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley Nº19.813	140.000	195.000	194.517	483	0
SSS.21.01.003.003.000	Desempeño Individual	30.000	31.000	30.975	25	0
SSS.21.01.003.003.005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley Nº19.378, agrega Ley Nº19.607	30.000	31.000	30.975	25	0
<b>SSS.21.01.004.000.000</b>	<b>Remuneraciones Variables</b>	<b>131.000</b>	<b>131.000</b>	<b>124.198</b>	<b>6.802</b>	<b>0</b>
SSS.21.01.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	130.000	130.000	123.786	6.214	0
SSS.21.01.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País	990	990	412	578	0
SSS.21.01.004.007.000	Comisiones de Servicios en el Exterior	10	10	0	10	0

SSS.21.01.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	143.000	145.400	111.527	33.873	0
SSS.21.01.005.001.000	Aguinaldos	35.000	35.000	19.089	15.911	0
SSS.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	18.000	18.000	12.700	5.300	0
SSS.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	17.000	17.000	6.389	10.611	0
SSS.21.01.005.002.000	Bono de Escolaridad	8.000	10.000	8.449	1.551	0
SSS.21.01.005.003.000	Bonos Especiales	98.000	98.000	81.621	16.379	0
SSS.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	98.000	98.000	81.621	16.379	0
SSS.21.01.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	2.000	2.400	2.368	32	0
SSS.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	1.248.845	1.482.686	1.419.368	63.318	0
SSS.21.02.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	1.011.000	1.174.642	1.122.914	51.728	0
SSS.21.02.001.001.000	Sueldos Bases	360.000	434.942	409.624	25.318	0
SSS.21.02.001.009.000	Asignaciones Especiales	200.000	200.000	180.735	19.265	0
SSS.21.02.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	200.000	200.000	180.735	19.265	0
SSS.21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	0	0	0	0	0
SSS.21.02.001.014.000	Asignaciones Sustitutivas	20.000	41.600	41.426	174	0
SSS.21.02.001.014.001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	19.000	25.100	25.017	83	0
SSS.21.02.001.014.999	Otras Asignaciones Sustitutivas	1.000	16.500	16.409	91	0
SSS.21.02.001.018.000	Asignación de Responsabilidad	3.000	3.100	3.049	51	0
SSS.21.02.001.018.001	Asignación de Responsabilidad Directiva	3.000	3.100	3.049	51	0
SSS.21.02.001.027.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	60.000	74.000	72.809	1.191	0
SSS.21.02.001.028.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	60.000	74.000	72.809	1.191	0
SSS.21.02.001.030.000	Asignación de Experiencia Calificada	5.000	7.000	3.361	3.639	0
SSS.21.02.001.030.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	5.000	7.000	3.361	3.639	0
SSS.21.02.001.042.000	Asignación de Atención Primaria Municipal	360.000	411.000	409.624	1.376	0
SSS.21.02.001.999.000	Otras Asignaciones	3.000	3.000	2.286	714	0
SSS.21.02.002.000.000	Aportes del Empleador	52.845	61.445	60.319	1.126	0
SSS.21.02.002.001.000	A Servicio de Bienestar	0	8.600	8.541	59	0
SSS.21.02.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	52.845	52.845	51.778	1.067	0
SSS.21.02.003.000.000	Asignaciones por Desempeño	114.000	129.000	125.710	3.290	0
SSS.21.02.003.002.000	Desempeño Colectivo	110.000	121.000	119.074	1.926	0
SSS.21.02.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	65.000	65.000	63.828	1.172	0
SSS.21.02.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	45.000	56.000	55.246	754	0
SSS.21.02.003.003.000	Desempeño Individual	4.000	8.000	6.636	1.364	0
SSS.21.02.003.003.004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	4.000	8.000	6.636	1.364	0
SSS.21.02.004.000.000	Remuneraciones Variables	31.000	36.700	36.071	629	0
SSS.21.02.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	30.000	35.700	35.516	184	0
SSS.21.02.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País	990	990	555	435	0

SSS.21.02.004.007.000	Comisiones de Servicios en el Exterior	10	10	0	10	0
SSS.21.02.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	40.000	80.899	74.354	6.545	0
SSS.21.02.005.001.000	Aguinaldos	16.000	18.112	15.049	3.063	0
SSS.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	10.000	10.000	6.937	3.063	0
SSS.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	6.000	8.112	8.112	0	0
SSS.21.02.005.002.000	Bono de Escolaridad	2.000	2.000	1.027	973	0
SSS.21.02.005.003.000	Bonos Especiales	20.000	58.787	57.911	876	0
SSS.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	20.000	58.787	57.911	876	0
SSS.21.02.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	2.000	2.000	367	1.633	0
SSS.21.03.000.000.000	<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>646.980</b>	<b>956.343</b>	<b>918.438</b>	<b>37.905</b>	<b>0</b>
SSS.21.03.001.000.000	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	546.940	726.003	688.751	37.252	0
SSS.21.03.004.000.000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	40	40	0	40	0
SSS.21.03.004.001.000	Sueldos	10	10	0	10	0
SSS.21.03.004.002.000	Aportes del Empleador	10	10	0	10	0
SSS.21.03.004.003.000	Remuneraciones Variables	10	10	0	10	0
SSS.21.03.004.004.000	Aguinaldos y Bonos	10	10	0	10	0
SSS.21.03.005.000.000	Suplencias y Reemplazos	100.000	230.300	229.687	613	0
SSS.22.00.000.000.000	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>944.729</b>	<b>1.546.220</b>	<b>1.405.879</b>	<b>140.341</b>	<b>251.771</b>
SSS.22.01.000.000.000	<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>3.000</b>	<b>3.000</b>	<b>773</b>	<b>2.227</b>	<b>0</b>
SSS.22.01.001.000.000	Para Personas	3.000	3.000	773	2.227	0
SSS.22.02.000.000.000	<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</b>	<b>20.000</b>	<b>14.000</b>	<b>9.334</b>	<b>4.666</b>	<b>1.071</b>
SSS.22.02.001.000.000	Textiles y Acabados Textiles	1.000	1.000	0	1.000	0
SSS.22.02.002.000.000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	15.000	9.000	8.937	63	1.071
SSS.22.02.003.000.000	Calzado	4.000	4.000	397	3.603	0
SSS.22.03.000.000.000	<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>36.068</b>	<b>66.068</b>	<b>58.200</b>	<b>7.868</b>	<b>0</b>
SSS.22.03.001.000.000	Para Vehículos	36.058	66.058	58.200	7.858	0
SSS.22.03.003.000.000	Para Calefaccion	10	10	0	10	0
SSS.22.04.000.000.000	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>413.990</b>	<b>680.600</b>	<b>650.394</b>	<b>30.206</b>	<b>241.953</b>
SSS.22.04.001.000.000	Materiales de Oficina	10.000	11.000	10.394	606	2.906
SSS.22.04.003.000.000	Productos Químicos	990	990	0	990	0
SSS.22.04.004.000.000	Productos Farmacéuticos	200.000	329.029	328.129	900	146.108
SSS.22.04.005.000.000	Materiales y Útiles Quirúrgicos	95.000	228.281	218.661	9.620	64.052
SSS.22.04.007.000.000	Materiales y Útiles de Aseo	30.000	19.000	15.155	3.845	3.464
SSS.22.04.008.000.000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	1.000	1.000	150	850	0
SSS.22.04.009.000.000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	20.000	20.000	13.081	6.919	2.455
SSS.22.04.010.000.000	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	5.000	18.800	18.256	544	7.188
SSS.22.04.011.000.000	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	3.000	3.000	2.039	961	150
SSS.22.04.012.000.000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.000	1.000	0	1.000	0

SSS.22.04.013.000.000	Equipos Menores	18.000	18.000	14.388	3.612	3.775
SSS.22.04.999.000.000	Otros	30.000	30.500	30.141	359	11.855
<b>SSS.22.05.000.000.000</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>75.000</b>	<b>75.000</b>	<b>72.197</b>	<b>2.803</b>	<b>0</b>
SSS.22.05.001.000.000	Electricidad	40.000	36.863	36.862	1	0
SSS.22.05.002.000.000	Agua	12.000	12.996	12.725	271	0
SSS.22.05.003.000.000	Gas	6.000	9.000	8.650	350	0
SSS.22.05.004.000.000	Correo	0	0	0	0	0
SSS.22.05.005.000.000	Telefonía Fija	13.000	12.141	10.995	1.146	0
SSS.22.05.006.000.000	Telefonía Celular	3.000	3.000	2.519	481	0
SSS.22.05.007.000.000	Acceso a Internet	1.000	1.000	446	554	0
<b>SSS.22.06.000.000.000</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>45.000</b>	<b>61.000</b>	<b>48.225</b>	<b>12.775</b>	<b>4.267</b>
SSS.22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5.000	3.800	1.190	2.610	0
SSS.22.06.002.000.000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	20.000	32.000	27.099	4.901	1.596
SSS.22.06.003.000.000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	5.000	1.200	0	1.200	0
SSS.22.06.004.000.000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	3.000	7.000	6.229	771	0
SSS.22.06.006.000.000	Mantenimiento y Reparación de otras Maquinaria y Equipos	3.000	11.000	10.308	692	2.671
SSS.22.06.007.000.000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	2.000	1.000	0	1.000	0
SSS.22.06.999.000.000	Otros	7.000	5.000	3.399	1.601	
<b>SSS.22.07.000.000.000</b>	<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>8.000</b>	<b>8.000</b>	<b>7.668</b>	<b>332</b>	<b>2.310</b>
SSS.22.07.001.000.000	Servicios de Publicidad	1.000	1.000	833	167	2.025
SSS.22.07.002.000.000	Servicios de Impresión	4.900	6.288	6.229	59	
SSS.22.07.003.000.000	Servicios de Encuadernación y Empaste	100	100	0	100	285
SSS.22.07.004.000.000	Otros	2.000	612	606	6	0
<b>SSS.22.08.000.000.000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>5.000</b>	<b>5.000</b>	<b>0</b>	<b>5.000</b>	<b>0</b>
SSS.22.08.001.000.000	Servicios de Aseo	100	100	0	100	0
SSS.22.08.007.000.000	Pasajes, Fletes y bodegajes	100	100	0	100	0
SSS.22.08.999.000.000	Otros	4.800	4.800	0	4.800	0
<b>SSS.22.09.000.000.000</b>	<b>ARRIENDOS</b>	<b>98.000</b>	<b>124.000</b>	<b>114.883</b>	<b>9.117</b>	<b>0</b>
SSS.22.09.003.000.000	Arriendo de Vehículos	85.970	0	0	0	0
SSS.22.09.004.000.000	Arriendo de Mobiliario y Otros	10	10	0	10	0
SSS.22.09.005.000.000	Arriendo de Máquinas y Equipos	10	10	0	10	0
SSS.22.09.006.000.000	Arriendo de Equipos Informáticos	10	10	0	10	0
SSS.22.09.999.000.000	Otros	12.000	123.970	114.883	9.087	0
<b>SSS.22.10.000.000.000</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>33.021</b>	<b>53.021</b>	<b>46.951</b>	<b>6.070</b>	<b>0</b>
SSS.22.10.001.000.000	Gastos Financieros por compras y venta de títulos y valores	0	0	0	0	0
SSS.22.10.002.000.000	Primas y Gastos de Seguros	21.000	47.000	42.880	4.120	0
SSS.22.10.999.000.000	Otros	12.021	6.021	4.071	1.950	0
<b>SSS.22.11.000.000.000</b>	<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>179.352</b>	<b>416.352</b>	<b>361.028</b>	<b>55.324</b>	<b>2.170</b>
SSS.22.11.001.000.000	Estudios e Investigaciones	0	0	0	0	0
SSS.22.11.002.000.000	Cursos de Capacitación	8.000	4.900	3.555	1.345	0
SSS.22.11.003.000.000	Servicios Informáticos	1.000	100	0	100	0

SSS.22.11.999.000.000	Otros	170.352	411.352	357.473	53.879	2.170
SSS.22.12.000.000.000	<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>28.298</b>	<b>40.179</b>	<b>36.226</b>	<b>3.953</b>	<b>0</b>
SSS.22.12.002.000.000	Gastos Menores	10.000	9.320	7.407	1.913	0
SSS.22.12.003.000.000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	10	610	530	80	0
SSS.22.12.004.000.000	Intereses, Multas y Recargos	10	15.610	15.063	547	0
SSS.22.12.999.000.000	Otros	18.278	14.639	13.226	1.413	0
SSS.23.00.000.000.000	<b>CxP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>10</b>	<b>23.155</b>	<b>23.144</b>	<b>11</b>	<b>0</b>
SSS.23.01.000.000.000	Prestaciones Previsionales	10	23.155	23.144	11	0
SSS.23.01.004.000.000	Desahucios e Indemnizaciones	10	23.155	23.144	11	0
SSS.24.00.000.000.000	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>0</b>
SSS.24.01.000.000.000	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>0</b>
SSS.24.01.999.000.000	Otras transferencias al sector privado	10	10	0	10	0
SSS.26.00.000.000.000	<b>CxP OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>14.010</b>	<b>62.158</b>	<b>60.905</b>	<b>1.253</b>	<b>0</b>
SSS.26.01.000.000.000	Devoluciones	14.000	4.552	3.310	1.242	0
SSS.26.02.000.000.000	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	57.606	57.595	11	0
SSS.29.00.000.000.000	<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>15.000</b>	<b>117.448</b>	<b>112.976</b>	<b>4.472</b>	<b>7.443</b>
SSS.29.03.000.000.000	VEHICULOS	0	70.448	70.448	0	0
SSS.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	5.000	15.000	14.411	589	1.535
SSS.29.05.000.000.000	<b>MAQUINAS Y EQUIPOS</b>	<b>5.000</b>	<b>21.000</b>	<b>20.401</b>	<b>599</b>	<b>3.612</b>
SSS.29.05.001.000.000	Máquinas y Equipos de Oficina	1.000	2.090	1.961	129	929
SSS.29.05.099.000.000	Otras Maquinarias y Equipos	4.000	18.910	18.440	470	2.683
SSS.29.06.000.000.000	<b>EQUIPOS INFORMATICOS</b>	<b>5.000</b>	<b>11.000</b>	<b>7.716</b>	<b>3.284</b>	<b>2.296</b>
SSS.29.06.001.000.000	Equipos Computacionales y Periféricos	5.000	11.000	7.716	3.284	2.296
SSS.34.00.000.000.000	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>	<b>255.789</b>	<b>255.680</b>	<b>109</b>	<b>0</b>
SSS.34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	0	255.789	255.680	109	0
SSS.35.00.000.000.000	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>GASTOS SALUD:</b>	<b>6.072.866</b>	<b>7.884.791</b>	<b>7.534.720</b>	<b>350.071</b>	<b>259.214</b>

**RUTH MÉNDEZ DÍAZ**  
Directora Depto. Salud Municipal

**Estado de Situación  
Financiera Departamento de  
Salud Municipal.**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA,**  
**INDICANDO LA FORMA EN QUE LA POVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS SE HA CUMPLIDO**  
**EFFECTIVAMENTE.**

<b>Código Cuenta Clasificador</b>	<b>Nombre Cuenta</b>	<b>Presupuesto Vigente (M\$)</b>	<b>Ingresos Percibidos (M\$)</b>	<b>%</b>
5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.017.643	6.672.796	95,09
7	INGRESOS DE OPERACIÓN	84.000	55.974	66,64
8	OTROS INGRESOS CORRIENTES	611.000	479.822	78,53
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20500	20325	99,15
12	CxC RECUPERACION DE PRESTAMOS	100.000	63.407	63,41
15	SALDO INICIAL DE CAJA	51.648	0	0,00
	<b>INGRESOS SALUD:</b>	<b>7.884.791</b>	<b>7.292.324</b>	<b>92,49</b>

<b>Código Cuenta Clasificador</b>	<b>Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario</b>	<b>TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)</b>	<b>TOTAL OBLIGACION DEVENGADA (M\$)</b>	<b>%</b>
21	GASTOS EN PERSONAL	5.880.011	5.676.136	96,53
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.546.220	1.405.879	90,92
23	CxP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	23155	23144	99,95
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	0	0,00
26	CxP OTROS GASTOS CORRIENTES	62.158	60.905	97,98
29	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	117.448	112.976	96,19
34	SERVICIO DE LA DEUDA	255.789	255.680	99,96
	<b>GASTOS SALUD:</b>	<b>7.884.791</b>	<b>7.534.720</b>	<b>95,56</b>

**RUTH MÉNDEZ DÍAZ**  
**Directora Depto. Salud Municipal**

# **Deuda Financiera**

PASIVOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD DE COLBÚN

FACTURA	Nº DCTO.	FECHA	PROVEEDOR	RUT	TOTAL \$
Factura	67667	08-02-2022	Importadora Y Comercializadora Hofmann Medical Limitada	76.695.020-5	754.204
Factura	68629	28-03-2022	Importadora Y Comercializadora Hofmann Medical Limitada	76.695.020-5	3.421.486
Factura	24000	01-04-2022	Pisa Farmaceutica de Chile Spa	76.423.281-k	202.300
Factura	80322	01-04-2022	Cegamed Chile S A	99.593.170-2	69.080
Factura	24476	04-04-2022	Deterco Spa	76.167.715-2	48.076
Factura	57729	04-04-2022	Acrux Labs Spa	76.146.075-7	317.730
Factura	66829	04-04-2022	Nemo Chile S .A.	76.215.260-5	2.737
Factura	81376	04-04-2022	Textiles Zahr S.A.	93.049.000-8	82.110
Factura	392523	05-04-2022	ChemoPharma S.A.	96.026.000-7	148.441
Factura	1339	06-04-2022	SCM Pharma Spa	77.337.544-5	214.200
Factura	12946	06-04-2022	Meditex Spa	77.044.947-2	170.075
Factura	157025	06-04-2022	ITF Labomed Farmaceutica Limitada	76.425.175-k	145.775
Factura	157035	06-04-2022	ITF Labomed Farmaceutica Limitada	96.884.770-8	32.130
Factura	157045	06-04-2022	ITF Labomed Farmaceutica Limitada	96.884.770-8	119.000
Factura	157053	06-04-2022	ITF Labomed Farmaceutica Limitada	96.884.770-8	312.375
Factura	233937	06-04-2022	Bayer S .A.	91.537.000-4	2.441.023
Factura	233951	06-04-2022	Bayer S .A.	91.537.000-4	1.545.981
Factura	530	07-04-2022	Distribuidora Articulos de Aseo, confites y Librería Pedro Herrera Vergara E. I.R.L.	77.163.321-8	218.960
Factura	4316	07-04-2022	Importadora de Equipos Francisco Gacitúa E.I.R.L	76.443.751-9	1.832.600
Factura	5921	07-04-2022	Zericum Spa	76.425.175-k	1.094.800
Factura	88564	07-04-2022	Importadora y Comercializadora RE-MED Spa	76.628.610-0	16.660
Factura	88565	07-04-2022	Importadora y Comercializadora RE-MED Spa	76.628.610-0	10.710
Factura	88566	07-04-2022	Importadora y Comercializadora RE-MED Spa	76.628.610-0	23.324
Factura	88567	07-04-2022	Importadora y Comercializadora RE-MED Spa	76.628.610-0	16.065
Factura	7158	08-04-2022	DFM Pharma	77.006.073-7	50.337
Factura	474445	09-04-2022	Laboratorios Silesia S.A.	91.871.000-0	120.785
Factura	474489	09-04-2022	Laboratorios Silesia S.A.	91.871.000-0	224.910
Factura	4008	11-04-2022	Farmacéutica Agua-Naser S.A.	99.569.670-3	213.010

Factura	13708	11-04-2022	Proyectos Proemer S.A.	76.056.023-5	508.606
Factura	24467	11-04-2022	Pisa Farmaceutica de Chile Spa	76.423.281-k	21.420
Factura	46184	11-04-2022	Luxypharm Spa	76.105.305-1	133.756
Factura	474651	11-04-2022	Laboratorios Silesia S.A.	91.871.000-0	161.840
Factura	1458110	11-04-2022	Laboratorio Sanderson S.A.	91.546.000-3	32.130
Factura	1458111	11-04-2022	Laboratorio Sanderson S.A.	91.546.000-3	65.450
Factura	1458112	11-04-2022	Laboratorio Sanderson S.A.	91.546.000-3	29.750
Factura	1458113	11-04-2022	Laboratorio Sanderson S.A.	91.546.000-3	208.250
Factura	1458114	11-04-2022	Laboratorio Sanderson S.A.	91.546.000-3	101.049
Factura	1458115	11-04-2022	Laboratorio Sanderson S.A.	91.546.000-3	57.120
Factura	56390	12-04-2022	Librería Atlantik Limitada	76.943.080-6	1.118.660
Factura	364262	12-04-2022	Novofarma Service S .A.	96.945.670-2	459.816
Factura	718989	12-04-2022	Laboratorio Pasteur S .A.	87.674.400-7	414.120
Factura	719144	12-04-2022	Laboratorio Pasteur S .A.	87.674.400-7	344.505
Factura	719178	12-04-2022	Laboratorio Pasteur S .A.	87.674.400-7	29.750
Factura	417	13-04-2022	Montajes y Servicios Industriales Cristian Cament Empresa Individual D	76.514.931-2	928.200
Factura	173946	13-04-2022	Ascend Laboratories Spa	76.175.092-5	21.420
Factura	174113	13-04-2022	Ascend Laboratories Spa	76.175.092-5	298.095
Factura	174115	13-04-2022	Ascend Laboratories Spa	76.175.092-5	261.800
Factura	174117	13-04-2022	Ascend Laboratories Spa	76.175.092-5	302.736
Factura	364373	13-04-2022	Novofarma Service S .A.	96.945.670-2	872.508
Factura	695055	13-04-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	321.300
Factura	695077	13-04-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	41.412
Factura	719309	13-04-2022	Laboratorio Pasteur S .A.	87.674.400-7	214.200
Factura	719310	13-04-2022	Laboratorio Pasteur S .A.	87.674.400-7	17.493
Factura	1459526	13-04-2022	Laboratorio Sanderson S.A.	91.546.000-3	130.900
Factura	644	14-04-2022	Comercializadora Luis Alberto Apablaza Carrasco E.I.R.L	76.818.327-9	149.940
Factura	218858	14-04-2022	Pharma Trade S. A.	96.670.640-6	968.363
Factura	364521	14-04-2022	Novofarma Service S .A.	96.945.670-2	229.908
Factura	364534	14-04-2022	Novofarma Service S .A.	96.945.670-2	1.034.586
Factura	471748	14-04-2022	Difem Laboratorios S.A.	79.581.120-6	185.640

Factura	695165	14-04-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	85.680
Factura	695514	14-04-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	67.830
Factura	695568	14-04-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	98.960
Factura	1018788	18-04-2022	Megalabs Chile S. A.	94.544.000-7	633.782
Factura	25370	19-04-2022	Inversiones C & F Spa	76.857.891-5	90.630
Factura	25440	19-04-2022	Inversiones C & F Spa	76.857.891-5	22.467
Factura	473501	19-04-2022	Difem Laboratorios S.A.	79.581.120-6	48.552
Factura	473559	19-04-2022	Difem Laboratorios S.A.	79.581.120-6	19.521
Factura	695874	19-04-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	2.008.482
Factura	26076	20-04-2022	Inversiones C & F Spa	76.857.891-5	16.126
Factura	14685	21-04-2022	Eduardo Awad Manzur	5.398.787-7	514.080
Factura	14686	21-04-2022	Eduardo Awad Manzur	5.398.787-7	98.175
Factura	519	23-04-2022	Full Toner Spa	77.139.657-7	595.595
Factura	11027	26-04-2022	HSE Pharma Spa	77.239.822-0	34.272
Factura	175518	26-04-2022	Whinpharm Spa	76.079.782-0	125.207
Factura	175559	26-04-2022	Whinpharm Spa	76.079.782-0	505.750
Factura	175705	26-04-2022	Whinpharm Spa	76.079.782-0	210.880
Factura	241871	26-04-2022	Laboratorio Biosano S A	88.597.500-3	517.650
Factura	241900	26-04-2022	Laboratorio Biosano S A	88.597.500-3	215.985
Factura	241939	26-04-2022	Laboratorio Biosano S A	88.597.500-3	173.740
Factura	241965	26-04-2022	Laboratorio Biosano S A	88.597.500-3	63.665
Factura	3663	02-05-2022	Ecodata Sociedad Anonima	78.299.070-5	1.319.710
Factura	36086	04-05-2022	Exeltis Chile Spa	76.383.221-k	67.830
Factura	524	05-05-2022	Comercial The Magic Limitada	77.037.678-5	105.315
Factura	16846	05-05-2022	Faes Farma Chile Salud y Nutricion Ltda	76.065.775-1	15.470
Factura	37912	07-05-2022	Galenicum Health Chile Spa	76.285.229-2	38.556
Factura	166	09-05-2022	Comercial Hevea Spa	77.261.801-8	106.386
Factura	768	09-05-2022	Farid Andres Gomez Soto	17.788.646-7	133.816
Factura	8905	09-05-2022	Laboratorios Richmond Chile Limitada	76.296.704-9	35.700
Factura	48592	09-05-2022	Gador Limitada	76.084.945-6	85.680
Factura	59359	09-05-2022	Acrux Labs Spa	76.146.075-7	13.090

Factura	186656	09-05-2022	Grunenthal Chilena Limitada	81.323.800-4	3.689
Factura	393369	09-05-2022	Chemopharma S.A.	96.026.000-7	70.686
Factura	479161	09-05-2022	Laboratorios Silesia S.A.	91.871.000-0	14.994
Factura	479213	09-05-2022	Laboratorios Silesia S.A.	91.871.000-0	26.180
Factura	600542	09-05-2022	Instituto Sanitas S.A	90.073.000-4	214.200
Factura	600715	09-05-2022	Instituto Sanitas S.A	90.073.000-4	22.372
Factura	58	10-05-2022	Venta, Compras de Equipos y Accesorios Tecnologicos Spa	77.508.642-4	1.599.871
Factura	97057	10-05-2022	Recben Xenerics Farmaceutica Ltda.	78.740.450-2	207.060
Factura	477249	10-05-2022	Difem Laboratorios S.A.	79.581.120-6	10.710
Factura	2055119	10-05-2022	Merck S .A.	80.621.200-8	141.610
Factura	179118	11-05-2022	Ascend Laboratories Spa	76.175.092-5	30.702
Factura	179119	11-05-2022	Ascend Laboratories Spa	76.175.092-5	35.343
Factura	179120	11-05-2022	Ascend Laboratories Spa	76.175.092-5	16.850
Factura	179121	11-05-2022	Ascend Laboratories Spa	76.175.092-5	15.470
Factura	179122	11-05-2022	Ascend Laboratories Spa	76.175.092-5	13.090
Factura	1219600	11-05-2022	Fresenius Kabi Chile Limitada	77.478.120-k	11.424
Factura	176801	12-05-2022	Whinpharm Spa	76.079.782-0	144.228
Factura	176811	12-05-2022	Whinpharm Spa	76.079.782-0	533.120
Factura	25478	13-05-2022	Comercializadora de Productos para Laboratorios e Industria Ltda	77.814.080-2	177.132
Factura	36723	13-05-2022	Distribuidora de Productos Medicos Megamed Chile Limitada	76.032.980-0	571.571
Factura	176099	13-05-2022	Comercial Muñoz y Compañía Limitada	78.906.980-8	123.622
Factura	1165	16-05-2022	Comercializadora y Distribuidora, Nutricion y Salud Alcasalud Ltda	76.745.893-2	1.656.480
Factura	1166	16-05-2022	Comercializadora y Distribuidora, Nutricion y Salud Alcasalud Ltda	76.745.893-2	1.328.040
Factura	69582	16-05-2022	Importadora Y Comercializadora Hofmann Medical Limitada	76.695.020-5	1.269.068
Factura	724820	16-05-2022	Laboratorio Pasteur S .A.	87.674.400-7	17.850
Factura	724845	16-05-2022	Laboratorio Pasteur S .A.	87.674.400-7	27.370
Factura	724852	16-05-2022	Laboratorio Pasteur S .A.	87.674.400-7	10.115
Factura	11961	17-05-2022	Sociedad Comercializadora de Articulos Medicos Bioline Limitada	76.020.650-4	341.292
Factura	28478	17-05-2022	Inversiones C & F Spa	76.857.891-5	32.725
Factura	9855	18-05-2022	Dfm Pharma	77.006.073-7	16.408
Factura	14955	18-05-2022	Eduardo Awad Manzur	5.398.787-7	23.800

Factura	177130	18-05-2022	Whinpharm Spa	76.079.782-0	25.561
Factura	220409	18-05-2022	Pharma Trade S. A.	96.670.640-6	10.796
Factura	698733	18-05-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	26.775
Factura	1031839	19-05-2022	Laboratorios Andrómaco S.A.	76.237.266-5	208.250
Factura	155140	26-05-2022	German Bernardo Behnke Gutierrez	5.892.120-3	1.299.480
Factura	245684	26-05-2022	Laboratorio Biosano S A	88.597.500-3	44.506
Factura	2527	27-05-2022	Sandro Aniceto Retamal Flores	14.235.748-8	336.400
Factura	2529	27-05-2022	Sandro Aniceto Retamal Flores	14.235.748-8	736.199
Factura	2344	03-06-2022	SCM Pharma Spa	77.337.544-5	181.249
Factura	2345	03-06-2022	SCM Pharma Spa	77.337.544-5	138.516
Factura	1754	06-06-2022	Alicia Aida Salas Fernandez	10.017.940-7	329.904
Factura	142232	06-06-2022	Mediplex S.A.	86.383.300-0	171.598
Factura	496545	06-06-2022	Laboratorios Recalcine S.A.	91.637.000-8	139.230
Factura	11355	07-06-2022	HSE Pharma Spa	77.239.822-0	123.165
Factura	69484	07-06-2022	Laboratorios Lafi Ltda.	94.398.000-4	126.140
Factura	161239	07-06-2022	ITF Labomed Farmaceutica Limitada	96.884.770-8	20.230
Factura	484637	07-06-2022	Laboratorios Silesia S.A.	91.871.000-0	18.564
Factura	46317	08-06-2022	Deutsche Pharma S.A.	76.018.782-8	178.500
Factura	61925	08-06-2022	Acrux Labs Spa	76.146.075-7	19.814
Factura	1185372	08-06-2022	Laboratorios Saval Sociedad Anonima	91.650.000-9	23.503
Factura	1185373	08-06-2022	Laboratorios Saval Sociedad Anonima	91.650.000-9	77.112
Factura	1185374	08-06-2022	Laboratorios Saval Sociedad Anonima	91.650.000-9	35.403
Factura	1185375	08-06-2022	Laboratorios Saval Sociedad Anonima	91.650.000-9	73.185
Factura	1185376	08-06-2022	Laboratorios Saval Sociedad Anonima	91.650.000-9	73.780
Factura	1185377	08-06-2022	Laboratorios Saval Sociedad Anonima	91.650.000-9	83.300
Factura	1185378	08-06-2022	Laboratorios Saval Sociedad Anonima	91.650.000-9	98.175
Factura	1185379	08-06-2022	Laboratorios Saval Sociedad Anonima	91.650.000-9	22.658
Factura	18061	09-06-2022	Faes Farma Chile Salud y Nutricion Ltda	76.065.775-1	16.660
Factura	61976	09-06-2022	Acrux Labs Spa	76.146.075-7	14.994
Factura	91875	09-06-2022	Importadora y Comercializadora Re-Med Spa	76.628.610-0	155.295
Factura	95024	09-06-2022	Inversiones Pharmavisan Sociedad Anónima	76.055.804-4	20.420

Factura	394550	09-06-2022	Chemopharma S.A.	96.026.000-7	11.900
Factura	485223	09-06-2022	Laboratorios Silesia S.A.	91.871.000-0	275.890
Factura	604974	09-06-2022	Instituto Sanitas S.A	90.073.000-4	15.708
Factura	604990	09-06-2022	Instituto Sanitas S.A	90.073.000-4	89.250
Factura	604992	09-06-2022	Instituto Sanitas S.A	90.073.000-4	13.090
Factura	605022	09-06-2022	Instituto Sanitas S.A	90.073.000-4	32.130
Factura	605059	09-06-2022	Instituto Sanitas S.A	90.073.000-4	24.990
Factura	729507	09-06-2022	Laboratorio Pasteur S .A.	87.674.400-7	297.381
Factura	39433	10-06-2022	Galenicum Health Chile Spa	76.285.229-2	39.984
Factura	122005	10-06-2022	Merck Sharp & Dohme	59.043.540-6	99.960
Factura	122014	10-06-2022	Merck Sharp & Dohme	59.043.540-6	27.489
Factura	122040	10-06-2022	Merck Sharp & Dohme	59.043.540-6	499.800
Factura	148440	10-06-2022	Comercial Reutter SA	76.150.425-8	47.481
Factura	372705	10-06-2022	Novofarma Service S .A.	96.945.670-2	246.330
Factura	372744	10-06-2022	Novofarma Service S .A.	96.945.670-2	95.462
Factura	372763	10-06-2022	Novofarma Service S .A.	96.945.670-2	202.776
Factura	372781	10-06-2022	Novofarma Service S .A.	96.945.670-2	502.656
Factura	372795	10-06-2022	Novofarma Service S .A.	96.945.670-2	378.515
Factura	485326	10-06-2022	Laboratorios Silesia S.A.	91.871.000-0	69.080
Factura	485332	10-06-2022	Laboratorios Silesia S.A.	91.871.000-0	48.790
Factura	485363	10-06-2022	Laboratorios Silesia S.A.	91.871.000-0	38.080
Factura	485364	10-06-2022	Laboratorios Silesia S.A.	91.871.000-0	392.700
Factura	485365	10-06-2022	Laboratorios Silesia S.A.	91.871.000-0	31.535
Factura	485427	10-06-2022	Laboratorios Silesia S.A.	91.871.000-0	85.680
Factura	485574	10-06-2022	Laboratorios Silesia S.A.	91.871.000-0	22.015
Factura	485712	10-06-2022	Laboratorios Silesia S.A.	91.871.000-0	10.591
Factura	485713	10-06-2022	Laboratorios Silesia S.A.	91.871.000-0	176.715
Factura	485738	10-06-2022	Laboratorios Silesia S.A.	91.871.000-0	27.132
Factura	729662	10-06-2022	Laboratorio Pasteur S .A.	87.674.400-7	119.000
Factura	46403	11-06-2022	Deutsche Pharma S.A.	76.018.782-8	145.775
Factura	125053	11-06-2022	Tecnofarma	88.466.300-8	321.300

Factura	1296	13-06-2022	Manuel Rogelio Perez Quijada	7.973.388-1	65.450
Factura	1297	13-06-2022	Manuel Rogelio Perez Quijada	79.973.388-1	1.190.000
Factura	2678	13-06-2022	Sintel Limitada	77.885.270-5	638.197
Factura	10951	13-06-2022	Multicomercial Chillán Limitada	76.465.237-1	849.999
Factura	15138	13-06-2022	Eduardo Awad Manzur	5.398.787-7	62.475
Factura	32642	13-06-2022	Inversiones C & F Spa	76.857.891-5	27.111
Factura	32656	13-06-2022	Inversiones C & F Spa	76.857.891-5	41.055
Factura	32739	13-06-2022	Inversiones C & F Spa	76.857.891-5	82.074
Factura	32743	13-06-2022	Inversiones C & F Spa	76.857.891-5	53.312
Factura	32813	13-06-2022	Inversiones C & F Spa	76.857.891-5	21.408
Factura	32838	13-06-2022	Inversiones C & F Spa	76.857.891-5	89.726
Factura	32901	13-06-2022	Inversiones C & F Spa	76.857.891-5	26.311
Factura	32920	13-06-2022	Inversiones C & F Spa	76.857.891-5	47.814
Factura	33103	13-06-2022	Inversiones C & F Spa	76.857.891-5	70.686
Factura	56856	13-06-2022	Allergan Laboratorios Limitada	78.411.950-5	43.138
Factura	56860	13-06-2022	Allergan Laboratorios Limitada	78.411.950-5	33.385
Factura	56867	13-06-2022	Allergan Laboratorios Limitada	78.411.950-5	38.961
Factura	56870	13-06-2022	Allergan Laboratorios Limitada	78.411.950-5	79.087
Factura	62234	13-06-2022	Acrux Labs Spa	76.146.075-7	33.558
Factura	81947	13-06-2022	Pharma Network Spa	76.857.605-k	39.270
Factura	125087	13-06-2022	Tecnofarma	88.466.300-8	85.680
Factura	178192	13-06-2022	Whinpharm Spa	76.079.782-0	631
Factura	186424	13-06-2022	Ascend Laboratories Spa	76.175.092-5	21.063
Factura	232590	13-06-2022	Pharma Trade S. A.	96.670.640-6	125.188
Factura	485810	13-06-2022	Laboratorios Silesia S.A.	91.871.000-0	23.562
Factura	605320	13-06-2022	Instituto Sanitas S.A	90.073.000-4	14.566
Factura	700067	13-06-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	11.305
Factura	729904	13-06-2022	Laboratorio Pasteur S .A.	87.674.400-7	59.815
Factura	729905	13-06-2022	Laboratorio Pasteur S .A.	87.674.400-7	70.014
Factura	729906	13-06-2022	Laboratorio Pasteur S .A.	87.674.400-7	42.471
Factura	1186133	13-06-2022	Laboratorios Saval Sociedad Anonima	91.650.000-9	152.796

Factura	1522025	13-06-2022	Glaxosmithkline Chile Farmaceutica Limitada	85.025.700-0	465.671
Factura	2175500	13-06-2022	Sanofi - Aventis de Chile S.A.	92.251.000-8	189.924
Factura	12465	14-06-2022	DFM Pharma	77.006.073-7	13.923
Factura	46456	14-06-2022	Deutsche Pharma S.A.	76.018.782-8	41.412
Factura	47471	14-06-2022	Luxypharm Spa	76.105.305-1	10.543
Factura	56897	14-06-2022	Allergan Laboratorios Limitada	78.411.950-5	71.251
Factura	56958	14-06-2022	Allergan Laboratorios Limitada	78.411.950-5	71.251
Factura	122239	14-06-2022	Merck Sharp & Dohme	59.043.540-6	47.600
Factura	482608	14-06-2022	Difem Laboratorios S.A.	79.581.120-6	11.603
Factura	2057018	14-06-2022	Merck S .A.	80.621.200-8	27.370
Factura	2057019	14-06-2022	Merck S .A.	80.621.200-8	21.420
Factura	2057020	14-06-2022	Merck S .A.	80.621.200-8	19.942
Factura	2057053	14-06-2022	Merck S .A.	80.621.200-8	50.575
Factura	2057054	14-06-2022	Merck S .A.	80.621.200-8	36.890
Factura	18	15-06-2022	Baihui Centro Integral de Salud Spa	77.524.919-6	1.169.532
Factura	24585	15-06-2022	Laboratorio Biotoscana Farma Spa	79.873.270-6	309.400
Factura	91939	15-06-2022	Laboratorios Dentaid S.A.	96.718.630-9	859.652
Factura	149104	15-06-2022	Comercial Reutter SA	76.150.425-8	42.364
Factura	187177	15-06-2022	Ascend Laboratories Spa	79.175.092-5	40.365
Factura	187178	15-06-2022	Ascend Laboratories Spa	79.175.092-5	49.980
Factura	187179	15-06-2022	Ascend Laboratories Spa	79.175.092-5	11.841
Factura	187180	15-06-2022	Ascend Laboratories Spa	79.175.092-5	29.988
Factura	187181	15-06-2022	Ascend Laboratories Spa	79.175.092-5	44.532
Factura	187182	15-06-2022	Ascend Laboratories Spa	79.175.092-5	32.630
Factura	187183	15-06-2022	Ascend Laboratories Spa	79.175.092-5	22.348
Factura	187184	15-06-2022	Ascend Laboratories Spa	79.175.092-5	107.100
Factura	187185	15-06-2022	Ascend Laboratories Spa	79.175.092-5	24.978
Factura	187186	15-06-2022	Ascend Laboratories Spa	79.175.092-5	30.940
Factura	187187	15-06-2022	Ascend Laboratories Spa	79.175.092-5	342.720
Factura	187188	15-06-2022	Ascend Laboratories Spa	79.175.092-5	221.340
Factura	187189	15-06-2022	Ascend Laboratories Spa	79.175.092-5	235.620

Factura	187190	15-06-2022	Ascend Laboratories Spa	79.175.092-5	42.840
Factura	187191	15-06-2022	Ascend Laboratories Spa	79.175.092-5	98.227
Factura	187389	15-06-2022	Ascend Laboratories Spa	79.175.092-5	13.566
Factura	373380	15-06-2022	Novofarma Service S .A.	96.945.670-2	127.092
Factura	178522	16-06-2022	Whinpharm Spa	76.179.782-0	11.662
Factura	232891	16-06-2022	Pharma Trade S. A.	96.670.640-6	16.660
Factura	700866	16-06-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	47.600
Factura	701035	16-06-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	64.260
Factura	701036	16-06-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	52.360
Factura	701057	16-06-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	36.652
Factura	701058	16-06-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	12.852
Factura	701250	16-06-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	33.320
Factura	701423	16-06-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	133.280
Factura	701582	16-06-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	14.280
Factura	70031	17-06-2022	Importadora Y Comercializadora Hofmann Medical Limitada	76.695.020-5	731.773
Factura	13370	20-06-2022	Unifarma Spa	76.416.055-k	10.056
Factura	13372	20-06-2022	Unifarma Spa	76.416.055-k	15.411
Factura	13373	20-06-2022	Unifarma Spa	76.416.055-k	74.375
Factura	33973	20-06-2022	Inversiones C & F Spa	76.857.891-5	11.769
Factura	34086	20-06-2022	Inversiones C & F Spa	76.857.891-5	32.666
Factura	119468	20-06-2022	Demarka S.A.	86.132.100-2	121.380
Factura	1027548	20-06-2022	Megalabs Chile S .A.	94.544.000-7	760.232
Factura	3917	22-06-2022	Comercial I-Sens Chile Spa	76.440.218-9	714.000
Factura	11263	22-06-2022	TCL Group Spa	76.505.914-3	128.520
Factura	34588	22-06-2022	Inversiones C & F Spa	76.857.891-5	128.520
Factura	3916923	22-06-2022	Salcobrand S.A.	76.031.071-9	127.735
Factura	25988	23-06-2022	Comercializadora de Productos para laboratorios e Industria Ltda	77.814.080-2	49.861
Factura	122756	23-06-2022	Merck Sharp & Dohme	59.043.540-6	276.556
Factura	335098	23-06-2022	Importadora Soviquim Limitada	78.116.970-6	494.516
Factura	499467	23-06-2022	Laboratorios Recalcine S.A.	91.637.000-8	98.770
Factura	3077	24-06-2022	Luis Arcenio Bohle Antinirre	8.554.521-3	1.428.000

Factura	57132	24-06-2022	Distribuidora de Arcticulos Medicos Perez Spa	89.752.800-2	69.020
Factura	189096	24-06-2022	Ascend Laboratories Spa	76.175.092-5	730.922
Factura	678296	28-06-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	848.512
Factura	499918	29-06-2022	Laboratorios Recalcine S.A.	91.637.000-8	87.465
Factura	3917051	29-06-2022	Salcobrand S.A.	76.031.071-9	31.934
Factura	74	30-06-2022	Magaly del Pilar Saavedra Duran	18.666.403-5	101.150
Factura	75	30-06-2022	Magaly del Pilar Saavedra Duran	18.666.403-5	107.100
Factura	70801	30-06-2022	Nemo Chile S .A.	76.215.260-6	2.737
Factura	1190	01-07-2022	Distribuidora y Comercializadora L&L Spa	76.618.278-k	1.047.200
Factura	2516	01-07-2022	Phamaxpress spa	77.032.509-9	1.368.500
Factura	26214	01-07-2022	Deterco Spa	76.167.715-2	48.076
Factura	162265	01-07-2022	ITF Labomed Farmaceutica Limitada	96.884.770-8	145.775
Factura	162273	01-07-2022	ITF Labomed Farmaceutica Limitada	96.884.770-8	32.130
Factura	162280	01-07-2022	ITF Labomed Farmaceutica Limitada	96.884.770-8	119.000
Factura	162284	01-07-2022	ITF Labomed Farmaceutica Limitada	96.884.770-8	312.375
Factura	301685	01-07-2022	Ethon Pharmaceuticals Comercializadora Imp Exp y Dist Spa	76.956.140-4	91.225
Factura	430446	01-07-2022	Drogueria Global Pharma Spa	76.389.383-9	160.650
Factura	86293	04-07-2022	Textiles Zahr S.A.	93.049.000-8	164.220
Factura	190344	04-07-2022	Ascend Laboratories Spa	76.175.092-5	666.400
Factura	733108	04-07-2022	Laboratorio Pasteur S .A.	87.674.400-7	259.420
Factura	95522	05-07-2022	Inversiones Pharmavisan Sociedad Anonima	76.055.804-4	62.832
Factura	563076	05-07-2022	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	26.418
Factura	563077	05-07-2022	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	205.870
Factura	563216	05-07-2022	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	474.810
Factura	563217	05-07-2022	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	424.830
Factura	563218	05-07-2022	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	65.450
Factura	563219	05-07-2022	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	45.518
Factura	563220	05-07-2022	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	107.100
Factura	563221	05-07-2022	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	1.263.780
Factura	563222	05-07-2022	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	33.558
Factura	563224	05-07-2022	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	52.360

Factura	563225	05-07-2022	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	1.838.550
Factura	49964	06-07-2022	Alpha Pharma Spa	76.479.314-5	160.650
Factura	179009	06-07-2022	Whinpharm Spa	76.079.782-0	267.750
Factura	57	07-07-2022	Ofimed Spa	77.168.874-8	452.200
Factura	11675	07-07-2022	HSE Pharma Spa	77.239.822-0	34.272
Factura	12123	07-07-2022	Websuministros Ltda	76.148.696-9	184.450
Factura	28938	07-07-2022	Importacion de Implementos Medicos Limitada	76.038.974-9	239.904
Factura	121316	07-07-2022	Sasf Ltda. Division Medica	77.606.220-0	883.646
Factura	2543	08-07-2022	Sandro Aniceto Retamal Flores	14.235.748-8	582.200
Factura	23542	08-07-2022	Medinova Limitada	76.099.325-5	23.562
Factura	57385	08-07-2022	Distribuidora de Arcticulos Medicos Perez Spa	89.752.800-2	606.900
Factura	57386	08-07-2022	Distribuidora de Artículos Médicos Pérez Spa	89.752.800-2	64.186
Factura	63776	08-07-2022	Acrux Labs Spa	76.146.075-7	317.730
Factura	239404	08-07-2022	Clinical Market S.A.	76.111.113-2	2.527.560
Factura	63827	09-07-2022	Acrux Labs Spa	76.146.075-7	8.104
Factura	63840	09-07-2022	Acrux Labs Spa	76.146.075-7	92.820
Factura	490699	09-07-2022	Laboratorios Silesia S.A.	91.871.000-0	161.840
Factura	490918	09-07-2022	Laboratorios Silesia S.A.	91.871.000-0	780.938
Factura	491423	09-07-2022	Laboratorios Silesia S.A.	91.871.000-0	158.865
Factura	33368	11-07-2022	Allmedica Sociedad Anonima	96.636.310-k	235.025
Factura	43412	11-07-2022	Soc. Comercial BJ Spa	96.969.310-0	52.360
Factura	47847	11-07-2022	Luxypharm Spa	76.105.305-1	133.756
Factura	93251	11-07-2022	Importadora y Comercializadora RE-MED Spa	76.628.610-0	10.710
Factura	93252	11-07-2022	Importadora y Comercializadora RE-MED Spa	76.628.610-0	23.324
Factura	93253	11-07-2022	Importadora y Comercializadora RE-MED Spa	76.628.610-0	16.065
Factura	121553	11-07-2022	Sasf Ltda. Division Medica	77.606.220-0	699.720
Factura	189118	11-07-2022	Grunenthal Chilena Limitada	81.323.800-4	110.670
Factura	376911	11-07-2022	Novofarma Service S .A.	96.945.670-2	29.155
Factura	395639	11-07-2022	Chemopharma S.A.	96.026.000-7	148.441
Factura	678513	11-07-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	1.210.944
Factura	7368	12-07-2022	Zericum Spa	76.425.175-k	1.094.800

Factura	28354	12-07-2022	Schonfeldt Vidamedica Spa	76.352.414-0	265.846
Factura	121592	12-07-2022	Sasf Ltda. Division Medica	77.606.220-0	912.492
Factura	152144	12-07-2022	Comercial Reutter SA	76.150.425-8	297.738
Factura	152183	12-07-2022	Comercial Reutter SA	76.150.425-8	1.963.500
Factura	152206	12-07-2022	Comercial Reutter SA	76.150.425-8	211.820
Factura	152248	12-07-2022	Comercial Reutter SA	76.150.425-8	169.456
Factura	152274	12-07-2022	Comercial Reutter SA	76.150.425-8	104.958
Factura	152298	12-07-2022	Comercial Reutter SA	76.150.425-8	445.060
Factura	152312	12-07-2022	Comercial Reutter SA	76.150.425-8	32.725
Factura	152333	12-07-2022	Comercial Reutter SA	76.150.425-8	1.132.880
Factura	239142	12-07-2022	Bayer S .A.	91.537.000-4	2.441.023
Factura	239154	12-07-2022	Bayer S .A.	91.537.000-4	1.545.981
Factura	290124	12-07-2022	Alcon Laboratorios Chile Limitada	86.537.600-6	59.738
Factura	377121	12-07-2022	Novofarma Service S .A.	96.945.670-2	872.508
Factura	16758	13-07-2022	Meditex Spa	77.044.947-2	340.150
Factura	36066	13-07-2022	Inversiones C & F Spa	76.857.891-5	319.079
Factura	152336	13-07-2022	Comercial Reutter SA	76.150.425-8	64.855
Factura	193170	13-07-2022	Ascend Laboratories Spa	76.175.092-5	29.155
Factura	193171	13-07-2022	Ascend Laboratories Spa	76.175.092-5	214.200
Factura	484962	13-07-2022	Difem Laboratorios S.A.	79.581.120-6	48.552
Factura	485111	13-07-2022	Difem Laboratorios S.A.	79.581.120-6	19.521
Factura	565719	13-07-2022	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	297.500
Factura	565740	13-07-2022	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	4.341.120
Factura	565741	13-07-2022	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	838.950
Factura	565742	13-07-2022	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	275.485
Factura	608380	13-07-2022	Instituto Sanitas S.A	90.073.000-4	2.011
Factura	608425	13-07-2022	Instituto Sanitas S.A	90.073.000-4	34.986
Factura	735344	13-07-2022	Laboratorio Pasteur S .A.	87.674.400-7	345.100
Factura	735369	13-07-2022	Laboratorio Pasteur S .A.	87.674.400-7	344.505
Factura	735440	13-07-2022	Laboratorio Pasteur S .A.	87.674.400-7	113.050
Factura	1189683	13-07-2022	Laboratorios Saval Sociedad Anonima	91.650.000-9	142.086

Factura	1486757	13-07-2022	Laboratorio Sanderson S.A.	91.546.000-3	32.725
Factura	1486808	13-07-2022	Laboratorio Sanderson S.A.	91.546.000-3	44.030
Factura	16832	14-07-2022	Meditex Spa	77.044.947-2	377.849
Factura	37753	14-07-2022	Distribuidora de Productos Medicos Megamed Chile Limitada	76.032.980-0	496.777
Factura	193507	14-07-2022	Ascend Laboratories Spa	76.175.092-5	339.150
Factura	193508	14-07-2022	Ascend Laboratories Spa	76.175.092-5	281.402
Factura	566607	14-07-2022	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	2.598.960
Factura	735691	14-07-2022	Laboratorio Pasteur S .A.	87.674.400-7	410.550
Factura	1487107	14-07-2022	Laboratorio Sanderson S.A.	91.546.000-3	208.250
Factura	1487108	14-07-2022	Laboratorio Sanderson S.A.	91.546.000-3	149.940
Factura	1487109	14-07-2022	Laboratorio Sanderson S.A.	91.546.000-3	57.120
Factura	1487110	14-07-2022	Laboratorio Sanderson S.A.	91.546.000-3	29.750
Factura	1487111	14-07-2022	Laboratorio Sanderson S.A.	91.546.000-3	101.049
Factura	10317792	14-07-2022	Dimerc S.A.	96.670.840-9	2.270.520
Factura	16941	15-07-2022	Meditex Spa	77.044.947-2	71.400
Factura	37075	15-07-2022	Inversiones C & F Spa	76.857.891-5	22.467
Factura	2177078	15-07-2022	Sanofi - Aventis de Chile S.A.	92.251.000-8	1.520.820
Factura	15191	18-07-2022	DFM Pharma	77.006.073-7	354.340
Factura	15335	18-07-2022	DFM Pharma	77.006.073-7	50.337
Factura	27154	18-07-2022	Pisa Farmaceutica de Chile Spa	76.423.281-k	21.420
Factura	37717	18-07-2022	Inversiones C & F Spa	76.857.891-5	90.630
Factura	37792	18-07-2022	Inversiones C & F Spa	76.857.891-5	16.126
Factura	486101	18-07-2022	Difem Laboratorios S.A.	79.581.120-6	185.640
Factura	736400	18-07-2022	Laboratorio Pasteur S .A.	87.674.400-7	104.720
Factura	15445	20-07-2022	Eduardo Awad Manzur	5.398.787-7	583.100
Factura	15446	20-07-2022	Eduardo Awad Manzur	5.398.787-7	38.080
Factura	15447	20-07-2022	Eduardo Awad Manzur	5.398.787-7	297.500
Factura	179762	20-07-2022	Whinpharm Spa	76.079.782-0	505.750
Factura	179925	20-07-2022	Whinpharm Spa	76.079.782-0	141.658
Factura	179952	20-07-2022	Whinpharm Spa	76.079.782-0	210.880
Factura	252809	20-07-2022	Laboratorio Biosano S A	88.597.500-3	173.740

Factura	1157	21-07-2022	Comercial Hevea Spa	77.261.801-8	106.386
Factura	1195	21-07-2022	Comercial Hevea Spa	77.261.801-8	75.684
Factura	609475	21-07-2022	Instituto Sanitas S.A	90.073.000-4	145.656
Factura	704875	21-07-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	89.250
Factura	704876	21-07-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	329.868
Factura	704877	21-07-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	64.260
Factura	704998	21-07-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	90.621
Factura	704999	21-07-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	238.000
Factura	705066	21-07-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	156.723
Factura	705114	21-07-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	92.820
Factura	705134	21-07-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	1.859.256
Factura	705177	21-07-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	2.008.482
Factura	1228734	21-07-2022	Fresenius Kabi Chile Limitada	77.478.120-k	29.750
Factura	38917	22-07-2022	Inversiones C & F Spa	76.857.891-5	65.424
Factura	55278	22-07-2022	Astrazeneca SA	76.447.530-5	183.260
Factura	55282	22-07-2022	Astrazeneca SA	76.447.530-5	271.558
Factura	59651	22-07-2022	Comercializadora de Productos Medicos y Deportivos PTM Chile Spa	77.749.210-1	265.053
Factura	82638	22-07-2022	Cegamed Chile S A	99.593.170-2	69.080
Factura	9241	25-07-2022	Laboratorios Richmond Chile Limitada	76.296.704-9	357.000
Factura	11660	25-07-2022	Servicios y Maquila Service Ltda.	76.191.389-1	2.324.070
Factura	14031	25-07-2022	Unifarma Spa	76.416.055-k	8.628
Factura	746018	25-07-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	357.000
Factura	3041	26-07-2022	SCM Pharma Spa	77.337.544-5	404.600
Factura	3120	26-07-2022	SCM Pharma Spa	77.337.544-5	214.200
Factura	3121	26-07-2022	SCM Pharma Spa	77.337.544-5	53.550
Factura	23918	26-07-2022	Medinova Limitada	76.099.325-5	2.463.300
Factura	379185	26-07-2022	Novofarma Service S .A.	96.945.670-2	225.243
Factura	379203	26-07-2022	Novofarma Service S .A.	96.945.670-2	459.816
Factura	1032791	26-07-2022	Megalabs Chile S .A.	94.544.000-7	724.710
Factura	16908	27-07-2022	Coldiab Spa	76.926.460-4	380.800
Factura	16910	27-07-2022	Coldiab Spa	76.926.460-4	1.618.400

Factura	180354	27-07-2022	Whinpharm Spa	76.079.782-0	696.150
Factura	570962	27-07-2022	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	1.308.108
Factura	741205	27-07-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	654.643
Factura	1492132	28-07-2022	Laboratorio Sanderson S.A.	91.546.000-3	5.950
Factura	16067	29-07-2022	DFM Pharma	77.006.073-7	133.518
Factura	572401	01-08-2022	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	14.280
Factura	573322	02-08-2022	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	14.042
Factura	573323	02-08-2022	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	6.010
Factura	181010	04-08-2022	Whinpharm Spa	76.079.782-0	25.561
Factura	741524	04-08-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	702.100
Factura	1211	05-08-2022	Andes Nutraclinic Spa	76.353.639-4	246.068
Factura	2551	05-08-2022	Sandro Aniceto Retamal Flores	14.235.748-8	1.305.200
Factura	1034260	05-08-2022	Megalabs Chile S. A.	94.544.000-7	327.964
Factura	202	09-08-2022	Kupal Spa	76.601.911-0	97.532
Factura	6918	09-08-2022	Gedeon Richter Chile Spa	76.307.190-1	42.245
Factura	277	10-08-2022	Soluciones Climáticas y mas Spa	77.224.472-k	577.150
Factura	98503	10-08-2022	Recben Xenerics Farmaceutica Ltda.	78.740.450-2	207.060
Factura	165164	10-08-2022	ITF Labomed Farmaceutica Limitada	96.884.770-8	10.413
Factura	165165	10-08-2022	ITF Labomed Farmaceutica Limitada	96.884.770-8	32.130
Factura	444758	10-08-2022	Drogueria Global Pharma Spa	76.389.383-9	249.900
Factura	740424	10-08-2022	Laboratorio Pasteur S. A.	87.674.400-7	27.370
Factura	396636	11-08-2022	Chemopharma S.A.	96.026.000-7	70.686
Factura	155033	12-08-2022	Comercial Reutter SA	76.150.425-8	9.925
Factura	13	13-08-2022	Vic Medical Spa	77.592.597-3	124.867
Factura	155633	16-08-2022	Comercial Reutter SA	76.150.425-8	556.920
Factura	577951	17-08-2022	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	149.226
Factura	577952	17-08-2022	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	72.144
Factura	870462	17-08-2022	Reutter SA	81.210.400-4	27.846
Factura	924	18-08-2022	Ramon Ricardo Ubilla Oviedo	6.053.084-k	357.000
Factura	199273	18-08-2022	Ascend Laboratories Spa	76.175.092-5	21.420
Factura	199401	18-08-2022	Ascend Laboratories Spa	76.175.092-5	16.850

Factura	199402	18-08-2022	Ascend Laboratories Spa	76.175.092-5	10.710
Factura	328273	19-08-2022	Productos Medicos Promedon Chile S.A.	78.566.250-4	238.000
Factura	182302	23-08-2022	Whinpharm Spa	76.079.782-0	916.300
Factura	219268	24-08-2022	Farmalatina	79.728.570-6	153.510
Factura	708279	24-08-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	14.651
Factura	1466	29-08-2022	Medical Partner Chile Equipos Medicos Limitada	76.471.798-8	917.516
Factura	709029	29-08-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	12.852
Factura	709081	29-08-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	36.652
Factura	3925928	29-08-2022	Salcobrand S.A.	76.031.071-9	810.640
Factura	6539	30-08-2022	Saez y Zamora Ltda	76.694.900-2	833.000
Factura	581211	30-08-2022	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	5.355
Factura	581212	30-08-2022	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	8.235
Factura	12724	31-08-2022	TCL Group Spa	76.505.914-3	785.400
Factura	17742	31-08-2022	Equipos e Insumos Medicos y de Laboratorios New Path Chile Spa	77.899.260-4	166.600
Factura	40100	31-08-2022	Biomedika Spa	76.732.365-4	154.224
Factura	708	05-09-2022	Comercial Inverza Spa	76.772.037-8	1.071.000
Factura	30	06-09-2022	Vic Medical Spa	77.592.597-3	100.436
Factura	1020	06-09-2022	Importadora y Exportadora Cortez y Delgado Limitada	76.316.374-1	153.748
Factura	309036	06-09-2022	Ethon Pharmaceuticals Comercializadora Imp Exp y Dist Spa	76.956.140-4	160.650
Factura	967701	07-09-2022	Abbott Laboratories de Chile Ltda	81.378.300-2	196.350
Factura	967702	07-09-2022	Abbott Laboratories de Chile Ltda	81.378.300-2	1.257.069
Factura	363	08-09-2022	Comercial Belen Spa	77.000.951-0	92.820
Factura	2474	08-09-2022	Farmanostica Spa	76.739.523-k	217.175
Factura	20629	08-09-2022	DFM Pharma	77.006.073-7	16.408
Factura	256340	08-09-2022	Madegom S.A	84.609.600-0	990.556
Factura	967913	09-09-2022	Abbott Laboratories de Chile Ltda	81.378.300-2	186.354
Factura	745638	10-09-2022	Laboratorio Pasteur S .A.	87.674.400-7	285.600
Factura	2285	11-09-2022	Ricardo Zamorano Diaz	11.565.389-K	285.600
Factura	21410	12-09-2022	DFM Pharma	77.006.073-7	5.944
Factura	157617	12-09-2022	Comercial Reutter SA	76.150.425-8	42.364
Factura	15876	13-09-2022	Eduardo Awad Manzur	5.398.787-7	1.113.840

Factura	15877	13-09-2022	Eduardo Awad Manzur	5.398.787-7	500.990
Factura	183853	13-09-2022	Whinpharm Spa	76.079.782-0	26.275
Factura	195	14-09-2022	Eurcom Spa	77.445.788-7	42.959
Factura	25803	14-09-2022	Vitafarma S A	76.896.389-4	2.225.300
Factura	157872	14-09-2022	Comercial Reutter SA	76.150.425-8	113.764
Factura	968137	14-09-2022	Abbott Laboratories de Chile Ltda	81.378.300-2	753.984
Factura	5902	20-09-2022	Sociedad Comercial T y T Limitada	76.140.062-2	774.333
Factura	743245	20-09-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	228.480
Factura	747462	20-09-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	89.286
Factura	5028	21-09-2022	Roberto Hernan Alarcon Cabezas	12.090.170-2	695.579
Factura	9444	21-09-2022	Laboratorios Richmond Chile Limitada	76.296.704-9	35.700
Factura	94	23-09-2022	Magaly del Pilar Saavedra Duran	18.666.403-5	1.430.083
Factura	24912	26-09-2022	Medinova Limitada	76.099.325-5	23.562
Factura	756277	26-09-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	2.008.482
Factura	12849002	26-09-2022	Socofar S.A.	91.575.000-1	210.630
Factura	12849003	26-09-2022	Socofar S.A.	91.575.000-1	83.300
Factura	12854583	26-09-2022	Socofar S.A.	91.575.000-1	1.730.587
Factura	17385	27-09-2022	Coldiab Spa	76.926.460-4	124.950
Factura	17388	27-09-2022	Coldiab Spa	76.926.460-4	1.190.000
Factura	17389	27-09-2022	Coldiab Spa	76.926.460-4	1.630.300
Factura	175794	27-09-2022	Arama Natural Products Distribuidora Limitada	76.070.033-9	42.245
Factura	756380	27-09-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	11.305
Factura	756475	27-09-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	329.868
Factura	756532	27-09-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	90.621
Factura	1304	28-09-2022	Mirna Elizabeth Gutierrez Contreras	9.472.854-7	758.625
Factura	17995	28-09-2022	Equipos e Insumos Medicos y de Laboratorios New Path Chile Spa	77.899.260-4	71.400
Factura	513273	28-09-2022	Drogueria Hofmann Limitada y Compañia en Comandita por Acciones	92.288.000-k	117.275
Factura	757091	28-09-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	238.000
Factura	1511654	28-09-2022	Laboratorio Sanderson S.A.	91.546.000-3	335.580
Factura	3927916	28-09-2022	Salcobrand S.A.	76.031.071-9	544.818
Factura	426	29-09-2022	Distrobuidora GMP Spa	77.306.027-4	92.820

Factura	2021	29-09-2022	Silvia Cecilia de Santa Teresi Gottlieb Venegas	8.806.376-7	229.075
Factura	74731	29-09-2022	Nemo Chile S.A.	76.215.260-6	2.737
Factura	1511929	29-09-2022	Laboratorio Sanderson S.A.	91.546.000-3	124.950
Factura	1511930	29-09-2022	Laboratorio Sanderson S.A.	91.546.000-3	32.725
Factura	1511931	29-09-2022	Laboratorio Sanderson S.A.	91.546.000-3	29.750
Factura	1511932	29-09-2022	Laboratorio Sanderson S.A.	91.546.000-3	64.260
Factura	2562	30-09-2022	Sandro Aniceto Retamal Flores	14.235.748-8	2.587.600
Factura	2563	30-09-2022	Sandro Aniceto Retamal Flores	14.235.748-8	191.699
Factura	125777	30-09-2022	Sasf Ltda. Division Medica	77.606.220-0	912.492
Factura	513635	30-09-2022	Drogueria Hofmann Limitada y Compañia en Comandita por Acciones	92.288.000-k	24.419
Factura	12873835	30-09-2022	Socofar S.A.	91.575.000-1	323.323
Factura	12874567	30-09-2022	Socofar S.A.	91.575.000-1	375.314
Factura	12875373	30-09-2022	Socofar S.A.	91.575.000-1	365.925
Factura	12877186	30-09-2022	Socofar S.A.	91.575.000-1	1.385.684
Factura	89748	03-10-2022	Textiles Zahr S.A.	93.049.000-8	82.110
Factura	514409	05-10-2022	Drogueria Hofmann Limitada y Compañia en Comandita por Acciones	92.288.000-k	64.260
Factura	731477	05-10-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	417.690
Factura	12256	06-10-2022	Servicios y Maquila Service Ltda.	76.191.389-1	85.680
Factura	3267	07-10-2022	MDC Health Spa	76.986.924-7	88.655
Factura	126164	07-10-2022	Sasf Ltda. Division Medica	77.606.220-0	699.720
Factura	655075	07-10-2022	Ingenieria y Seguridad Industrial KS Limitada	76.488.070-6	545.020
Factura	1516625	07-10-2022	Laboratorio Sanderson S.A.	91.546.000-3	83.300
Factura	712	11-10-2022	HC Medical Spa	77.239.255-9	267.750
Factura	4288	11-10-2022	SCM Pharma Spa	77.337.544-5	214.200
Factura	5914	11-10-2022	Comercializadora Clean House Spa	77.159.167-1	758.625
Factura	40784	11-10-2022	Biomedika Spa	76.732.365-4	154.224
Factura	168655	11-10-2022	ITF Labomed Farmaceutica Limitada	96.884.770-8	32.130
Factura	168658	11-10-2022	ITF Labomed Farmaceutica Limitada	96.884.770-8	119.000
Factura	168662	11-10-2022	ITF Labomed Farmaceutica Limitada	96.884.770-8	306.306
Factura	398485	11-10-2022	Chemopharma S.A.	96.026.000-7	148.441
Factura	507369	11-10-2022	Laboratorios Silesia S.A.	91.871.000-0	780.938

Factura	507420	11-10-2022	Laboratorios Silesia S.A.	91.871.000-0	120.785
Factura	507506	11-10-2022	Laboratorios Silesia S.A.	91.871.000-0	80.920
Factura	618389	11-10-2022	Instituto Sanitas S.A	90.073.000-4	176.715
Factura	2445	12-10-2022	Comercial Hevea Spa	77.261.801-8	106.386
Factura	17215	12-10-2022	Sotecno Medical Spa	76.758.693-0	134.470
Factura	24871	12-10-2022	Comercial Limax Spa	76.719.400-5	90.440
Factura	28158	12-10-2022	Deterco Spa	76.167.715-2	48.076
Factura	50143	12-10-2022	Luxypharm Spa	76.105.305-1	133.756
Factura	592606	12-10-2022	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	205.870
Factura	592609	12-10-2022	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	1.263.780
Factura	592611	12-10-2022	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	107.100
Factura	592613	12-10-2022	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	45.518
Factura	592614	12-10-2022	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	26.418
Factura	592616	12-10-2022	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	474.810
Factura	592617	12-10-2022	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	131.162
Factura	266	13-10-2022	Abastecimiento Clinico Spa	77.402.517-0	65.331
Factura	8689	13-10-2022	Zericum Spa	76.425.175-k	1.094.800
Factura	24579	13-10-2022	DFM Pharma	77.006.073-7	165.767
Factura	24627	13-10-2022	DFM Pharma	77.006.073-7	50.337
Factura	29231	13-10-2022	Vitafarma S A	76.896.389-4	321.300
Factura	44589	13-10-2022	Soc Comercial BJ Spa	96.969.310-0	52.360
Factura	209484	13-10-2022	Ascend Laboratories Spa	76.175.092-5	281.402
Factura	209485	13-10-2022	Ascend Laboratories Spa	76.175.092-5	214.200
Factura	618734	13-10-2022	Instituto Sanitas S.A	90.073.000-4	170.418
Factura	12461070	13-10-2022	Proveedores Integrales Prisa S.A.	96.556.940-5	1.787.285
Factura	12921772	13-10-2022	Socofar S.A.	91.575.000-1	3.987
Factura	12922341	13-10-2022	Socofar S.A.	91.575.000-1	54.193
Factura	2856	14-10-2022	Algodonera Varas Compania Limitada	89.516.100-4	761.600
Factura	29711	14-10-2022	Pisa Farmaceutica de Chile Spa	76.423.281-k	202.300
Factura	390832	14-10-2022	Novofarma Service S .A.	96.945.670-2	872.508
Factura	498562	14-10-2022	Difem Laboratorios S.A.	79.581.120-6	19.521

Factura	876484	14-10-2022	Reutter SA	81.210.400-4	27.965
Factura	10811	17-10-2022	Megamedical Spa	76.888.064-6	120.190
Factura	29414	17-10-2022	Vitafarma S A	76.896.389-4	148.750
Factura	29422	17-10-2022	Vitafarma S A	76.896.389-4	107.100
Factura	29432	17-10-2022	Vitafarma S A	76.896.389-4	169.218
Factura	29441	17-10-2022	Vitafarma S A	76.896.389-4	99.484
Factura	29456	17-10-2022	Vitafarma S A	76.896.389-4	140.087
Factura	29476	17-10-2022	Vitafarma S A	76.896.389-4	222.530
Factura	61487	17-10-2022	Allergan Laboratorios Limitada	78.411.950-5	44.863
Factura	159892	17-10-2022	Comercial Reutter SA	76.150.425-8	64.855
Factura	159925	17-10-2022	Comercial Reutter SA	76.150.425-8	297.738
Factura	159959	17-10-2022	Comercial Reutter SA	76.150.425-8	211.820
Factura	159991	17-10-2022	Comercial Reutter SA	76.150.425-8	1.899.240
Factura	160004	17-10-2022	Comercial Reutter SA	76.150.425-8	169.456
Factura	160013	17-10-2022	Comercial Reutter SA	76.150.425-8	32.725
Factura	160021	17-10-2022	Comercial Reutter SA	76.150.425-8	1.132.880
Factura	238051	17-10-2022	Munnich Pharma Medical Spa	80.447.400-5	64.562
Factura	876782	17-10-2022	Reutter SA	81.210.400-4	283.220
Factura	1200339	17-10-2022	Laboratorios Saval Sociedad Anonima	91.650.000-9	152.796
Nota de Credito	3749982	17-10-2022	Socofar S.A.	91.575.000-1	-
Factura	244709	18-10-2022	Bayer S.A.	91.537.000-4	2.441.023
Factura	766878	18-10-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	85.680
Factura	1241260	18-10-2022	Fresenius Kabi Chile Limitada	77.478.120-k	29.750
Factura	185223	19-10-2022	Whinpharm Spa	76.079.782-0	70.829
Factura	544839	19-10-2022	BPH S.A.	96.519.830-K	249.900
Factura	4725	20-10-2022	Importadora de Equipos Francisco Gacitúa E.I.R.L	76.443.751-9	364.140
Factura	9548	20-10-2022	Cavimed de Chile Spa	78.496.294-k	270.249
Factura	9603	20-10-2022	Servicios Y Comercializadora Farmaceutica S.A.	76.630.750-7	1.949.220
Factura	12812	20-10-2022	HSE Pharma Spa	77.239.822-0	34.272
Factura	185546	20-10-2022	Whinpharm Spa	76.079.782-0	210.880
Factura	263647	20-10-2022	Laboratorio Biosano S A	88.597.500-3	9.401

Factura	313554	20-10-2022	Ethon Pharmaceuticals Comercializadora Imp Exp y Dist Spa	76.956.140-4	1.355.077
Factura	517013	20-10-2022	Drogueria Hofmann Limitada y Compañía en Comandita por Acciones	92.288.000-k	571.200
Factura	12944272	20-10-2022	Socofar S.A.	91.575.000-1	96.985
Factura	12944861	20-10-2022	Socofar S.A.	91.575.000-1	888.930
Factura	12948242	20-10-2022	Socofar S.A.	91.575.000-1	58.834
Factura	12948244	20-10-2022	Socofar S.A.	91.575.000-1	17.672
Factura	12949383	20-10-2022	Socofar S.A.	91.575.000-1	2.163.658
Factura	1905	21-10-2022	Comercial GBG Spa	77.316.253-0	437.492
Factura	2680	21-10-2022	Diego Fernandez Salazar	7.048.004-2	276.675
Factura	9609	21-10-2022	Servicios Y Comercializadora Farmaceutica S.A.	76.630.750-7	1.047.200
Factura	10132	21-10-2022	Comercializadora Todotablet Spa	76.292.976-7	187.437
Factura	21662	21-10-2022	Soc. Comercializadora Medikar Limitada	76.167.536-2	1.190.000
Factura	26051	21-10-2022	DFM Pharma	77.006.073-7	133.518
Factura	30709	21-10-2022	Imputacion de Implementos Medicos Limitada	76.038.974-9	195.160
Factura	49722	21-10-2022	Inversiones C & F Spa	76.857.891-5	16.126
Factura	49878	21-10-2022	Inversiones C & F Spa	76.857.891-5	11.769
Factura	49944	21-10-2022	Inversiones C & F Spa	76.857.891-5	181.261
Factura	49965	21-10-2022	Inversiones C & F Spa	76.857.891-5	22.467
Factura	595120	21-10-2022	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	2.070.600
Factura	595210	21-10-2022	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	502.775
Factura	1043179	21-10-2022	Megalabs Chile S .A.	94.544.000-7	948.906
Factura	12951007	21-10-2022	Socofar S.A.	91.575.000-1	143.133
Factura	12951008	21-10-2022	Socofar S.A.	91.575.000-1	1.298.766
Factura	50054	24-10-2022	Inversiones C & F Spa	76.857.891-5	214.793
Factura	211993	24-10-2022	Ascend Laboratories Spa	76.175.092-5	386.631
Factura	314031	24-10-2022	Ethon Pharmaceuticals Comercializadora Imp Exp y Dist Spa	76.956.140-4	331.296
Factura	595506	24-10-2022	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	196.350
Factura	3932840	24-10-2022	Salcobrand S.A.	76.031.071-9	1.446.743
Factura	4236445	24-10-2022	Kaufmann S.A.	92.475.000-6	782.329
Factura	1980	25-10-2022	Comercial GBG Spa	77.316.253-0	330.772
Factura	101462	25-10-2022	Amilab Articulos Medicos y de Laboratorios Ltda	77.700.690-8	162.316

Factura	185829	25-10-2022	Whinpharm Spa	76.079.782-0	287.385
Factura	377656	25-10-2022	Knop Laboratorios S.A.	89.688.800-5	439.646
Factura	517464	25-10-2022	Laboratorios Recalcine S.A.	91.637.000-8	270.725
Factura	1515	26-10-2022	Medical Partner Chile Equipos Medicos Limitada	76.471.798-8	1.347.350
Nota de Credito	10840	26-10-2022	Comercial Reutter SA	76.150.425-8	284.886
Factura	517563	26-10-2022	Laboratorios Recalcine S.A.	91.637.000-8	214.200
Factura	169386	27-10-2022	ITF Labomed Farmaceutica Limitada	96.884.770-8	160.650
Factura	169441	27-10-2022	ITF Labomed Farmaceutica Limitada	96.884.770-8	321.300
Factura	1073048	27-10-2022	Laboratorios Andrómaco S.A.	76.237.266-5	154.581
Factura	1073049	27-10-2022	Laboratorios Andrómaco S.A.	76.237.266-5	144.134
Factura	3932848	27-10-2022	Salcobrand S.A.	76.031.071-9	210.987
Factura	314668	28-10-2022	Ethon Pharmaceuticals Comercializadora Imp Exp y Dist Spa	76.956.140-4	1.523.200
Factura	12992731	29-10-2022	Socofar S.A.	91.575.000-1	294.852
Factura	2141	02-11-2022	Comercial GBG Spa	77.316.253-0	148.512
Factura	17712	03-11-2022	Coldiab Spa	76.926.460-4	1.809.240
Factura	315291	03-11-2022	Ethon Pharmaceuticals Comercializadora Imp Exp y Dist Spa	76.956.140-4	331.296
Factura	1524303	03-11-2022	Laboratorio Sanderson S.A.	91.546.000-3	6.426
Factura	13000404	03-11-2022	Socofar S.A.	91.575.000-1	1.120.980
Factura	94873	04-11-2022	Hemisferio Sur S.A.	96.533.330-4	630.700
Factura	315454	04-11-2022	Ethon Pharmaceuticals Comercializadora Imp Exp y Dist Spa	76.956.140-4	43.138
Factura	315460	04-11-2022	Ethon Pharmaceuticals Comercializadora Imp Exp y Dist Spa	76.956.140-4	1.709.971
Factura	5991	07-11-2022	Before Publicidad Spa	76.835.793-5	289.967
Factura	2724	08-11-2022	Comercial Hevea Spa	77.261.801-8	94.605
Factura	16277	08-11-2022	Eduardo Awad Manzur	5.398.787-7	111.384
Factura	500727	08-11-2022	Difem Laboratorios S.A.	79.581.120-6	833.000
Factura	511340	08-11-2022	Laboratorios Silesia S.A.	91.871.000-0	28.382
Factura	511451	08-11-2022	Laboratorios Silesia S.A.	91.871.000-0	23.562
Factura	546848	08-11-2022	BPH S.A.	96.519.830-K	55.930
Factura	1525603	08-11-2022	Laboratorio Sanderson S.A.	91.546.000-3	28.560
Factura	51028	09-11-2022	Deutsche Pharma S.A.	76.018.782-8	41.412
Factura	74722	09-11-2022	Acrux Labs Spa	76.146.075-7	19.814

Factura	74813	09-11-2022	Acrux Labs Spa	76.146.075-7	33.558
Factura	74884	09-11-2022	Acrux Labs Spa	76.146.075-7	21.420
Factura	74907	09-11-2022	Acrux Labs Spa	76.146.075-7	39.984
Factura	101331	09-11-2022	Recben Xenerics Farmaceutica Ltda.	78.740.450-2	251.358
Factura	599373	09-11-2022	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	711.025
Factura	13068	10-11-2022	HSE Pharma Spa	77.239.822-0	82.110
Factura	51092	10-11-2022	Deutsche Pharma S.A.	76.018.782-8	145.775
Factura	2084542	10-11-2022	Merck S .A.	80.621.200-8	27.370
Factura	2084543	10-11-2022	Merck S .A.	80.621.200-8	20.892
Factura	31994	11-11-2022	Vitafarma S A	76.896.389-4	189.448
Factura	186937	11-11-2022	Whinpharm Spa	76.079.782-0	35.474
Factura	215245	11-11-2022	Ascend Laboratories Spa	76.175.092-5	22.348
Factura	239016	11-11-2022	Munnich Pharma Medical Spa	80.447.400-5	21.420
Factura	2084725	11-11-2022	Merck S .A.	80.621.200-8	21.420
Factura	2084726	11-11-2022	Merck S .A.	80.621.200-8	50.575
Factura	27378	14-11-2022	Flexing Chile Spa	76.592.530-4	175.882
Factura	28818	14-11-2022	DFM Pharma	77.006.073-7	13.923
Factura	46204	14-11-2022	Galenicum Health Chile Spa	76.285.229-2	39.984
Factura	216383	14-11-2022	Ascend Laboratories Spa	76.175.092-5	16.850
Factura	216384	14-11-2022	Ascend Laboratories Spa	76.175.092-5	21.063
Factura	216385	14-11-2022	Ascend Laboratories Spa	76.175.092-5	10.710
Factura	216386	14-11-2022	Ascend Laboratories Spa	76.175.092-5	44.532
Factura	216387	14-11-2022	Ascend Laboratories Spa	76.175.092-5	32.630
Factura	216388	14-11-2022	Ascend Laboratories Spa	76.175.092-5	51.408
Factura	216931	14-11-2022	Ascend Laboratories Spa	76.175.092-5	29.988
Factura	395204	14-11-2022	Novofarma Service S .A.	96.945.670-2	256.683
Factura	621936	14-11-2022	Instituto Sanitas S.A	90.073.000-4	34.986
Factura	622045	14-11-2022	Instituto Sanitas S.A	90.073.000-4	14.566
Factura	622072	14-11-2022	Instituto Sanitas S.A	90.073.000-4	5.950
Factura	622090	14-11-2022	Instituto Sanitas S.A	90.073.000-4	13.090
Factura	1203234	14-11-2022	Laboratorios Saval Sociedad Anonima	91.650.000-9	147.798

Factura	1203235	14-11-2022	Laboratorios Saval Sociedad Anonima	91.650.000-9	25.490
Factura	82775	15-11-2022	Pharma Network Spa	76.857.605-k	39.270
Factura	186649	15-11-2022	Laboratorio Hospifarma Chile Limitada	76.133.312-7	16.422
Factura	187491	15-11-2022	Whinpharm Spa	76.079.782-0	11.662
Factura	217018	15-11-2022	Ascend Laboratories Spa	76.175.092-5	1.779.050
Factura	364582	15-11-2022	Farmaceutica Caribbean Limitada	76.830.090-9	441.490
Factura	13045613	15-11-2022	Socofar S.A.	91.575.000-1	16.660
Factura	3699	16-11-2022	Innovamedica S.A.	76.111.017-9	406.980
Factura	7337	16-11-2022	Soc Cespedes y Roldan Limitada	78.970.170-9	109.837
Factura	131355	16-11-2022	Merck Sharp & Dohme	59.043.540-6	27.489
Factura	161718	16-11-2022	Comercial Reutter SA	76.150.425-8	47.481
Factura	176845	16-11-2022	Arama Natural Products Distribuidora Limitada	76.070.033-9	21.420
Factura	364906	16-11-2022	Farmaceutica Caribbean Limitada	76.830.090-9	546.174
Factura	364907	16-11-2022	Farmaceutica Caribbean Limitada	76.830.090-9	557.735
Factura	2572	17-11-2022	Sandro Aniceto Retamal Flores	14.235.748-8	232.400
Factura	2573	17-11-2022	Sandro Aniceto Retamal Flores	14.235.748-8	824.500
Factura	365140	17-11-2022	Farmaceutica Caribbean Limitada	76.830.090-9	368.900
Factura	188106	18-11-2022	Whinpharm Spa	76.079.782-0	102.102
Factura	188293	18-11-2022	Whinpharm Spa	76.079.782-0	631
Factura	365345	18-11-2022	Farmaceutica Caribbean Limitada	76.830.090-9	340.054
Factura	13062614	18-11-2022	Socofar S.A.	91.575.000-1	117.096
Factura	13063042	18-11-2022	Socofar S.A.	91.575.000-1	11.112
Factura	234175	20-11-2022	Pharma Trade S. A.	96.670.640-6	23.324
Factura	769982	20-11-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	12.852
Factura	770681	20-11-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	11.305
Factura	770777	20-11-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	17.136
Factura	771012	20-11-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	133.280
Factura	53994	21-11-2022	Inversiones C & F Spa	76.857.891-5	65.424
Factura	54090	21-11-2022	Inversiones C & F Spa	76.857.891-5	27.111
Factura	188452	21-11-2022	Whinpharm Spa	76.079.782-0	26.275
Factura	365566	21-11-2022	Farmacéutica Caribbean Limitada	76.830.090-9	47.445

Factura	603616	22-11-2022	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	35.671
Factura	603617	22-11-2022	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	26.418
Factura	603618	22-11-2022	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	20.706
Factura	603619	22-11-2022	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	5.355
Factura	603620	22-11-2022	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	10.710
Factura	603621	22-11-2022	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	18.564
Factura	603650	22-11-2022	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	8.235
Factura	603651	22-11-2022	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	30.464
Factura	790193	22-11-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	32.707
Factura	790194	22-11-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	713.286
Factura	13076795	22-11-2022	Socofar S.A.	91.575.000-1	121.904
Factura	749053	24-11-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	2.613.597
Factura	749054	24-11-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	36.545
Factura	749065	24-11-2022	Laboratorio Chile S. A.	77.596.940-7	1.189.524
Factura	1099	28-11-2022	Importadora y Exportadora Cortez y Delgado Limitada	76.316.374-1	43.435
Factura	12986	28-11-2022	Manufacturas Electrónicas Digitales y Computación Ltda.	79.732.700-k	285.600
Factura	17911	28-11-2022	Coldiab Spa	76.926.460-4	1.142.400
Factura	521505	28-11-2022	Drogueria Hofmann Limitada y Compañía en Comandita por Acciones	92.288.000-k	214.914
Factura	1532338	29-11-2022	Laboratorio Sanderson S.A.	91.546.000-3	7.497
Factura	13110020	29-11-2022	Socofar S.A.	91.575.000-1	299.024
Factura	3181	30-11-2022	Pharmaxpress Spa	77.032.509-9	804.440
Factura	607134	01-12-2022	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	1.540.991
Factura	46823	05-12-2022	Galenicum Health Chile Spa	76.285.229-2	271.320
Factura	1533472	05-12-2022	Laboratorio Sanderson S.A.	91.546.000-3	100.674
Factura	13128360	05-12-2022	Socofar S.A.	91.575.000-1	263.799
Factura	145	06-12-2022	Tecnoexpress Spa	77.043.858-6	319.978
Factura	608300	06-12-2022	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	214.200
Factura	685	07-12-2022	Dic Desing Spa	77.275.083-8	329.501
Factura	2505	07-12-2022	Importadora y Comercializadora Aillon y Sierra Spa	77.187.331-6	84.538
Nota de Crédito	23946	07-12-2022	Ascend Laboratories Spa	76.175.092-5	17.850
Factura	108	09-12-2022	Magaly del Pilar Saavedra Duran	18.666.403-5	387.048

Factura	22577	09-12-2022	PC-Inbox Spa	76.074.614-2	162.899
Factura	4480018	09-12-2022	Kaufmann S.A.	92.475.000-6	496.344
Factura	4480019	09-12-2022	Kaufmann S.A.	92.475.000-6	316.941
Factura	2933	12-12-2022	Farmanostica Spa	76.739.523-k	1.811.775
Factura	30063	13-12-2022	Schonfeldt Vidamedica Spa	76.352.414-0	173.026
Factura	191	14-12-2022	Saludcenter Spa	77.163.292-0	360.927
Factura	2582	14-12-2022	Sandro Aniceto Retamal Flores	14.235.748-8	391.800
Factura	36536	14-12-2022	Vitafarma S A	76.896.389-4	34.272
Factura	67357	14-12-2022	Sociedad Importadora Optivision Limitada	77.190.880-2	222.768
Factura	67359	14-12-2022	Sociedad Importadora Optivision Limitada	77.190.880-2	398.007
Factura	67373	14-12-2022	Sociedad Importadora Optivision Limitada	77.190.880-2	416.786
Factura	973750	14-12-2022	Abbott Laboratories de Chile Ltda	81.378.300-2	1.681.328
Factura	13167301	14-12-2022	Socofar S.A.	91.575.000-1	126.050
Factura	823	15-12-2022	Distribuidora Articulos de Aseo, confites y Librería Pedro Herrera Vergara E. I.R.L.	77.163.321-8	209.202
Factura	824	15-12-2022	Distribuidora Articulos de Aseo, confites y Librería Pedro Herrera Vergara E. I.R.L.	77.163.321-8	323.680
Factura	5546	15-12-2022	SCM Pharma Spa	77.337.544-5	357.000
Factura	6260	15-12-2022	Sociedad Comercial T y T Limitada	76.140.062-2	295.132
Factura	4026167	22-12-2022	Surti Ventas S.A.	76.462.500-5	1.210.316
			<b>TOTAL \$</b>		<b>259.213.150</b>

**RUTH MÉNDEZ DÍAZ**  
**Directora Depto. Salud Municipal**

# **Balance Patrimonial Municipal**

**BALANCE PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

CODIGO	DENOMINACION	MONTOS EN PESOS	
		PARCIALES	TOTALES
	<b>R E C U R S O S</b>		
<b>111</b>	<b>DISPONIBILIDADES</b>		<b>\$ 2.292.523.033</b>
<b>11101</b>	DISPONIBILIDADES CAJA	\$ 2.489.490	
<b>11102</b>	BANCO DEL ESTADO	\$ 2.290.033.543	
<b>11108</b>	FONDOS POR ENTERAR FONDO COMUN MUNICIPAL	\$ 0	
	DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL	\$ 2.292.523.033	
<b>12</b>	<b>BIENES FINANCIEROS</b>		<b>\$ 1.087.036.712</b>
<b>12192</b>	CUENTAS POR COBRAR	\$ 1.083.642.939	
<b>12192</b>	CTAS.POR COBRAR ING.PPTARIOS CIERRE	\$ 1.050.732.906	
<b>12101</b>	DEUDORES	\$ 20.480.033	
<b>12106</b>	DEUDORES POR REND.DE CUENTAS	\$ 12.430.000	
<b>114</b>	<b>CUENTAS COMPLEMENTARIAS</b>	\$ 3.393.773	
<b>11403</b>	ANTICIPOS DE TERCEROS	\$ 3.086.970	
<b>11409</b>	TARJETA DE CREDITO	\$ 0	
<b>11408</b>	OTROS DEUDORES FINANCIEROS BALANCE	\$ 306.803	
<b>123</b>	<b>PRESTAMOS</b>	\$ 0	
<b>12302</b>	PRESTAMOS HIPOTECARIOS BALANCE	\$ 0	
<b>14</b>	<b>BIENES DE USO</b>		<b>\$ 8.381.666.040</b>
		8.381.666.040	
<b>141</b>	<b>BIENES DE USO DEPRECIABLES</b>	\$ 5.949.948.898	
<b>14101</b>	EDIFICACIONES	\$ 2.931.022.982	
<b>14102</b>	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	\$ 85.371.891	
<b>14104</b>	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 139.233.128	
<b>14105</b>	VEHICULOS TERRESTRES	\$ 1.184.505.198	

14106	MUEBLES Y ENSERES	\$	360.694.209		
14107	HERRAMIENTA	\$	79.784.610		
14108	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	\$	1.169.336.879		
14109	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES	\$	1		
14111	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$	0		
		\$			
142	BIENES DE USO NO DEPRECIABLES	\$	4.520.827.722		
14201	TERRENOS	\$	1.641.241.691		
14502	OBRAS EN CONSTRUCCION	\$	0		
15102	SISTEMA DE INFORMACION		167.811.223		
15202	AMORTIZACION ACOMULADA		0		
16101	ESTUDIOS BASICOS	\$	112.500.344		
16102	PROYECTOS	\$	2.599.274.464		
149	DEPRECIACION ACUMULADA	\$	-2.089.110.580		
14901	DEPRECIACION ACUMULADA	\$	-2.089.110.580		
	<b>TOTAL RECURSOS</b>			\$	<b>11.761.225.785</b>
	<b>OBLIGACIONES</b>				
22	<b>DEUDA CORRIENTE</b>			\$	<b>892.787.689</b>
221	CUENTAS POR PAGAR	\$	594.564.798		
22192	CUENTAS POR PAGAR GTOS.PPTARIOS CIERRE	\$	410.279.196		
22107	OBLIGACIONES POR APOORTE F.C.M.		184.177.424		
22108	OBLIGACIONES REGISTRO MULTAS TRANSITO		0		
22109	OBLIGACIONES RECAUDACION OTRAS MULTAS TAG		108.178		
214	CUENTAS COMPLEMENTARIAS	\$	298.222.891		
21410	RETENCIONES PREVISIONALES	\$	32.341.190		
21411	RETENCIONES TRIBUTARIAS	\$	29.528.540		
21412	RETENCIONES VOLUNTARIAS	\$	5.532.699		
21413	RETENCIONES JUDICIALES Y SIMILARES	\$	681.134		
21405	ADMINISTRACION DE FONDOS	\$	189.136.303		
21409	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$	12.452.559		
21434	SERVICIO DE LA DEUDA	\$	0		

<b>21601</b>	<b>DOCUMENTOS CADUCADOS</b>	<b>\$</b>	<b>28.550.466</b>		
<b>31</b>	<b>PATRIMONIO</b>			<b>\$</b>	<b>10.868.438.096</b>
<b>311</b>	<b>PATRIMONIO ESTATAL</b>	<b>\$</b>	<b>10.868.438.096</b>		
<b>31102</b>	<b>RESERVAS POR ACTUALIZACION CIERRE</b>	<b>\$</b>	<b>8.236.999.105</b>		
<b>31101</b>	<b>PATRIMONIO CIERRE</b>	<b>\$</b>	<b>1.906.218.263</b>		
<b>31103</b>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>725.220.728</b>		
			<b>0</b>		
	<b>TOTAL OBLIGACIONES</b>			<b>\$</b>	<b>11.761.225.785</b>

**OCTAVIO FUENTES VALDÉS**  
**Director de Adm. y Finanzas**

# **PLADEC0 2018-2025**

## PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PERIODO 2018-2025

Este instrumento de Planificación de Desarrollo Comunal (PLADECO) definido para el período 2018-2025, aprobado según Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 272 de fecha 12 de diciembre de 2017, define cada uno de los lineamientos que rige la Gestión Municipal para el período señalado, con la finalidad de cumplir a íntegramente la visión comunal definida por la municipalidad, sus diversos estamentos y la comunidad, la cual señala:

*“Trabajaremos en ser una comuna de interés turístico nacional e internacional, generando oportunidades que promuevan la participación e integración tanto económica como social, que a su vez permitan un desarrollo integro en los distintos ámbitos de la vida comunal, capaz de proyectar su desarrollo sin modificar la esencia de la identidad comunal potenciando sus tradiciones”*

Para lograr conseguir los objetivos de esta visión, el PLADECO contempla intervenir en las siguientes líneas de acción:

1. Desarrollo Económico Local-Rural integrado y a escala humana.
2. Desarrollo Turístico- Cultural sostenible y vinculantes con identidad comunal.
3. Desarrollo Ambiental sustentable y potenciador del patrimonio natral de la comuna.
4. Desarrollo Social inclusivo para la cohesión territorial local.
5. Desarrollo institucional y gestión municipal.
6. Desarrollo de infraestructura y equipamiento para la competitividad territorial.

Actualmente, todos los planes, proyectos y/o políticas, llevadas a cabo por las distintas unidades municipales, deben tener como objeto, asegurar el cumplimiento y ejecución que estas líneas de acción.

Con respecto a la Secretaría Comunal de Planificación, el año 2022 recientemente concluido, pudo dar inicio a diversos proyectos de infraestructura y equipamiento para la competitividad territorial, que se detallan a continuación:

PROYECTOS EN FORMULACIÓN		
NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO (M\$)
Ampliación Red De Alcantarillado Avda. Bernardo O'Higgins de Colbún	PMB	108.000
Construcción Sede Social Anturrayén	PMU	75.000
Mejoramiento Sistema De Alcantarillado Población Mauricio Farr	PMB	163.902
Reposición Cesfam Panimávida	FNDR	44.614
Reposición Posta De Salud Rural La Guardia - Colbún Alto	FNDR	1.061.000
Reposición Posta De Salud Rural Maule Sur	FNDR	1.061.000
Reposición Posta De Salud Rural San Juan - Las Cabras	FNDR	1.061.000
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>3.574.516</b>

<b>PROYECTOS EN POSTULACIÓN</b>		
<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>MONTO (M\$)</b>
Conservación Callejones Callejón Oscuro	FNDR, circular 33	541.550
Construcción Aceras Calles Campo De Deporte y Gustavo Valdés, Comuna De Colbún	FRIL 2022	136.104
Construcción Aceras Calles Los Canelos y Gustavo Valdés,	FRIL 2022	136.104
Construcción Cierre Perimetral Complejo Deportivo Panimávida, Comuna De Colbún	FRIL 2022	136.104
Construcción De Camarines y Graderías Club Deportivo Unión San Dionisio	PMU	75.000
Mejoramiento de Diferentes Juegos Infantiles y Áreas Verdes De Villa Bicentenario, Villa Santa Rosa y Otros Sectores de la Comuna	PMU	74.999
Mejoramiento Espacios Públicos Acceso Sur, Comuna De Colbún	FRIL 2022	136.104
Reposición Aceras en Calle Machicura entre Presidente Ibáñez y Dr. Rodríguez, Panimávida	PMU	74.954
Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Don Francisco I	MUNICIPAL	7.933
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.318.852</b>

<b>PROYECTOS APROBADOS</b>		
<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>MONTO (M\$)</b>
Adquisición Bus Municipal, Comuna De Colbún	FNDR, circular 33	206.512
Adquisición Camión Cabina Simple, Comuna De Colbún	FNDR, circular 33	39.080
Adquisición Camión Cuadrillero Doble Cabina, Comuna De Colbún	FNDR, circular 33	40.330
Adquisición Camión Recolector De Residuos Domiciliarios Rurales, Comuna De Colbún	FNDR, circular 33	216.614
Adquisición Camión Recolector De Residuos Domiciliarios, Comuna De Colbún	FNDR, circular 33	337.484
Adquisición Camión Tolva, Comuna De Colbún	FNDR, circular 33	168.844
Adquisición Tractor Desbrozador Y Chipeadora, Comuna De Colbún	FNDR, circular 33	91.228
Construcción Bodega de Almacenaje De Kayak Balneario Machicura	MUNICIPAL	4.174
Construcción Sistema de Evacuación de Aguas Lluvias Callejón Matadero y Ruta L-371 Panimávida	MUNICIPAL	6.900
Mejoramiento Camarines Club Deportivo Machicura	MUNICIPAL	5.000
Mejoramiento Clínica Veterinaria Municipal	MUNICIPAL	4.397
Mejoramiento Espacios Públicos Aceras Calle Capitán Rebolledo y Adyacentes, Panimávida, Comuna De Colbún	Programa EEPP	991.780

Plan Nacional De Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2022, Comuna Colbún	PTRAC	22.971
Plan Nacional e Mascota Protegida 2022, Comuna De Colbún	PTRAC	4.000
Reparación y Mejoramiento Plantas Elevadoras de Aguas Servidas Santa Blanca y San Sebastián	PMB	183.000
Reposición Posta de Salud Rural Lomas de Putagán	FNDR	1.062.748
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>3.385.062</b>

<b>PROYECTOS EN EJECUCIÓN</b>		
<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>MONTO (M\$)</b>
Ampliación Oficina Departamento Desarrollo Comunitario, Comuna De Colbún	FRIL 2021	108.883
Conservación Vías Urbanas, Comuna De Colbún	FNDR, circular 33	150.000
Construcción Cancha De Rayuela Panimávida, Comuna de Panimávida	FRIL 2020	75.000
Construcción Letreros Indicativos Localidades Urbanas y Rurales	PMU	74.960
Contratación Asistencia Técnica para Generación de Proyectos Saneamiento Sanitario, Comuna de Colbún	PMB	24.000
Diseño Reposición Escuela la Guardia	FEP	43.138
Habilitación Segundo Nivel Cuartel De Bomberos De Panimávida	PMU	59.913
Recuperación Espacios Públicos Villa Don Francisco III	PMU-SPD	71.939
Ampliación Oficina de DIDECO	FRIL	106.000
Pavimentación Villa el Manzano San Dionisio	MINVU	70.625
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>784.458</b>

<b>PROYECTOS EN REEVALUACIÓN</b>		
<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>MONTO (M\$)</b>
Construcción Cierre Perimetral y Graderías Club Deportivo Termas y Aguas De Panimávida	PMU	59.989
Construcción Salón de La Cultura, Comuna de Colbún	FRIL 2020	101.955
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>161.944</b>

<b>PROYECTOS EN LICITACIÓN</b>		
<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>MONTO (M\$)</b>
Construcción Centro De Diálisis Municipal	MUNICIPAL	57.000
Construcción Sistema Apr Colbún Alto-La Guardia, Colbún	FNDR	1.385.076

Construcción Sistema Apr Los Boldos, Colbún	FNDR	307.887
Mejoramiento Complejo Deportivo Municipal, Comuna De Colbún	FNDR	5.123.000
Mejoramiento Espacios Públicos Villa Don Francisco	PMU	75.000
Diseño Mejoramiento y Ampliación Sistema de Agua Potable SSR Rau, Colbún 2022	DOH	260.000
Contratación Sondaje Sistema APR Quinamávida, Colbún 2022	DOH	195.500
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>7.403.463</b>

<b>PROYECTOS EJECUTADOS</b>		
<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>MONTO (M\$)</b>
Adquisición Camión Alzahombres	MUNICIPAL	82.933
Adquisición de Medicamentos para los Servicios de Atención Primaria De Salud de la Comuna de Colbún 2022	FNDR	73.193
Adquisición Veterinaria Móvil Municipal, Comuna De Colbún	COLBÚN SA - MUNICIPAL	96.152
Ampliación Pavimentación Patio Escuela Paso Rari	DAEM	2.509
Cambio De Ventana, Escuela Santa Elena	DAEM	728
Conservación Callejones Sector Norte de la Comuna de Colbún	FNDR, circular 33	699.773
Conservación Diversos Callejones de la Comuna de Colbún	FNDR, circular 33	1.026.976
Construcción Baño Acceso Universal Etapa Uno, Escuela Andrés Bello	DAEM	1.150
Construcción Calle Entre Av. O'Higgins y Villa Don Francisco, Comuna de Colbún	FRIL 2021	108.883
Construcción Cierre Perimetral y Limpieza General Terreno Cementerio Municipal	MUNICIPAL	12.000
Construcción De Señaléticas en Zona de Interés Turísticos	PMU	59.989
Construcción Multicancha con Graderías Cierre Perimetral y Sistema De Iluminación en Santa Elena	PMU	74.809
Construcción Patio Cubierto Escuela Amalia Amstrong de Torres	DAEM	23.994
Construcción Pista Municipal para Exámenes De Conducir Clase C	PMU IRAL	37.000
Construcción Recepción de Ingreso Escuela Andrés Bello de San Juan	DAEM	3.989
Construcción Resaltos en Colbún y Panimávida	PMU	70.876
Construcción Revestimiento Canal Sector Bella Unión	FRIL 2020	45.000
Construcción Sede Social Sector Bella Unión	FRIL 2020	36.721
Extensión Alumbrado Público Sectores Las Brisas, Callejón Matapollo, Callejón Hormazábal, San Dionisio y Callejón Zúñiga	MUNICIPAL	21.649

Habilitación Espacios Físicos Escuela Panimávida	DAEM	12.049
Habilitación Oficinas De Psicopedagogía, Escuela San Dionisio	DAEM	7.997
Hermoseamiento y Acceso General de Servicios Higiénicos de la Escuela Rari	DAEM	5.013
Instalación Pasto Sintético Patio Prebásica Escuela Capilla Palacios	DAEM	1.876
Instalación Planta De Tratamiento Escuela Rari	DAEM	11.933
Instalación Red de GLP Escuela Kurt Moller Bocherens	DAEM	2.053
Juegos infantiles Panimávida	MUNICIPAL	16.000
Mejoramiento Acceso de la Escuela Maule Sur	DAEM	3.107
Mejoramiento Cierres Perimetrales Cancha Club Deportivo Unión Colbún y Club Deportivo Unión Machicura	PMU	74.977
Mejoramiento de Conectividad y Acceso a Baños De Estudiantes Escuela la Floresta	DAEM	1.865
Mejoramiento Diversas Escuelas de Colbún	DAEM	7.610
Mejoramiento Sala Escuela Rari	DAEM	3.915
Pintura Exterior e Interior Escuela Básica Colbún	DAEM	9.765
Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2019 Comuna Colbún	PTRAC	13.800
Reparación Baños Escuela La Guardia	DAEM	1.904
Reparación Cocina Escuela Kurt Moller Bocherens	DAEM	3.172
Reparación de Baños Escuela Maule Sur	DAEM	3.395
Reparación del Baño De Acceso Universal Escuela Andrés Bello	DAEM	3.389
Reparación del Sistema De Agua Escuela Maule Sur	DAEM	5.000
Reparación del Sistema De Agua Escuela Panimávida	DAEM	3.000
Reparación Liceo Colbún, Escuela Andrés Bello, Escuela Rari y Escuela Monseñor Manuel Larraín	DAEM	13.078
Reparación Oficinas Escuela Panimávida	DAEM	9.860
Reparación Planta de Tratamiento Escuelas Maule Sur, Quinamávida, San Dionisio y San Juan	DAEM	7.746
Reparación y Mantención Escuela Panimávida	DAEM	14.572
Reposición Sede Social Lancha de Queri	PMU	74.996
Reposición Zona de Juegos Plaza Villa Don Francisco	MUNICIPAL	39.000
Semaforización Cruce Avenida Rari con Ruta L-11	MUNICIPAL	39.499
Conservación de Emergencia Escuela de Lomas de Putagán Colbún	MINEDUC	114.271
Conservación de Emergencia Escuela de Rari Colbún	MINEDUC	88.200
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>3.071.366</b>

<b>PROGRAMAS SOCIALES</b>		
<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>MONTO (M\$)</b>
Cupones de Descuento Gas Licuado	MUNICIPAL	8.000
<b>MONTO TOTAL M(\$)</b>		<b>19.707.661</b>

**LUIS MUÑOZ TORRES**  
**Director SECPLA**

**Resumen de las Auditorías,  
Sumarios y Juicios en que la  
Municipalidad sea parte y las  
observaciones más relevantes  
efectuadas por la Contraloría  
General de la República.**

## **MUNICIPALIDAD**

### **SUMARIOS ADMINISTRATIVOS**

La Municipalidad no tiene Sumarios Administrativos durante el año 2022.

**OCTAVIO FUENTES VALDÉS**  
Director de Adm., y Finanzas

## **DEPARTAMENTO DE SALUD**

### **SUMARIOS ADMINISTRATIVOS**

❖ **DECRETO A. EXENTO N° 355 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2022.**

Eleva a Sumario Administrativo, Investigación Sumaria, dispuesta por Decreto A. Exento N° 2922 de fecha 03 de diciembre de 2021 y designa Fiscal a doña Judit Sagal Ortuya.

❖ **DECRETO ALCALDICIO N° 1485 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2022.**

Dispone instruir Sumario Administrativo por Asignaciones Especiales del año 2019 a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal y designa Fiscal a don Carlos Gómez Veas.

EN PROCESO.

**RUTH MÉNDEZ DÍAZ**

**Directora Departamento de Salud Municipal.**

## **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

### **SUMARIOS ADMINISTRATIVOS**

El Departamento de Educación Municipal no tiene Sumarios Administrativos durante el año 2022.

**HUGO VILLALOBOS SCHULZ**  
**Director Departamento de Educación**

**JUICIOS**  
**MUNICIPALIDAD DE COLBÚN**

**CAUSAS AÑO 2021:**

- ❖ **C-933-2021 I. Municipalidad de Colbún / Sofanor González  
1° Juzgado de Letras de Linares.**

Materia: Sumario Civil – Comodato Precario.

Situación: Persona que se mantiene viviendo en la casa que está ubicada dentro de la media luna de Colbún, autorizado por el alcalde del periodo anterior.

**CAUSAS AÑO 2022:**

- ❖ **Recurso de Protección 404 – 2022 Sofanor González  
Corte de Apelaciones de Talca.**

Situación: El señor Sofanor González presenta recurso de protección en razón a que alude que la Municipalidad de Colbún, directamente su alcalde, no permite que viva de forma tranquila en una propiedad que es de cuidado del municipio, en cuanto este recurso fue rechazado.

- ❖ **Contencioso – Administrativo / Inmobiliario Don Doimo - Municipalidad de Colbún  
/23-2022.  
Corte de Apelaciones de Talca.**

Situación: Reclamo de ilegalidad Municipal fue interpuesto en contra del Decreto Alcaldicio N°560 de fecha de 14 de marzo de 2022, el cual prohíbe el tránsito de camiones de tres o más ejes en zona urbana de la ruta de Colbún alto, La Guardia y Los Boldos.

Quedó sin efecto el recurso, ante el Decreto Alcaldicio N° 1412 que deja sin efecto esta prohibición que mantenía el decreto en cuestión.

- ❖ **Recursos de Apelación 8208 – 8209-8210-8211/ I. Municipalidad de Colbún  
Contencioso Administrativo  
Corte de Apelaciones de Talca.**

Situación:

- 1-. Yinelva Modinguer Ramos.
- 2-. Ana Elena Troncoso Ortega.
- 3-. Luis Araya Gajardo.
- 4-. Isidro Valdés Sepúlveda.

Los presentes recursos fueron rechazados por la I. Corte de Apelaciones de Talca, dando razón a la Contraloría Regional del Maule, es así que la Municipalidad da reintegro a los trabajadores durante el mes de diciembre y realizando el pago de sus cotizaciones previsionales, salud y otros durante el mes de febrero del año 2022, dando cumplimiento a lo instruido por esta I. Corte en el recurso de protección interpuesto N°8249-2022 en contra de la Municipalidad, en el mismo caso.

❖ **Contencioso Administrativo – 35 – 2022**  
**Corte de Apelaciones de Talca.**

Recurrente: Gabriela Margot Rivera Almuna.

Situación: Recurso de Reclamo de Ilegalidad Municipal, art 151.

Recurso de Reclamación interpuesto en contra del Decreto de Encasillamientos del año 2016, número 993/2021, dictado por la Municipalidad de Colbún, en el cual se dedujo que el plazo legal señalado precedentemente se encontraba vencido, por tanto se declara inadmisibles por extemporáneo el recurso interpuesto deducido por doña Gabriela Rivera.

❖ **Recurso de Protección – 12.802/2022**  
**Corte de Apelaciones de Talca.**

Situación: I. Municipalidad de Colbún y Servicio de Vivienda y Urbanismo del Maule.

Son recurridos de forma conjunta en razón a que doña Cecilia Díaz es dueña de una propiedad ubicada en calle San Nicolás, vivienda familiar participante del programa de pavimentación participativa que su objetivo consistió en trabajos de pavimentos de veredas y asfaltos de la calzada en el sector de San Nicolás hacia el oriente, incurriendo en un acto ilegal y arbitrario que al ejecutar los trabajos elevaron el nivel de la calzada de ingreso de la propiedad en 80 centímetros, impidiendo que vehículos ingresaran al inmueble.

Actualmente la I. Municipalidad de Colbún emitió su informe a la I. Corte y a la espera de la resolución del recurso, que se informa.

**OCTAVIO FUENTES VALDES**  
**Director de Adm., y Finanzas**

## JUICIOS

### DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

#### CAUSAS AÑO 2018:

- ❖ **C-1913-2018 Carrasco / I. Municipalidad de Colbún.  
1° Juzgado de Letras de Linares.**

Materia: Indemnización de perjuicio, sumario.

Gustavo Adolfo Salgado Riquelme, ex chofer del departamento de educación, trasladaba menores de edad con Necesidades Educativas Especiales, desde Colbún a Talca, quien en uno de los viajes realizado por este, abuso de forma sexual de al menos dos de los niños en mas de ocasiones.

Actualmente, la causa se encuentra en espera de conversaciones con la parte demandante, es así que nos encontramos en la espera para proceder según el acuerdo que pudiese existir.

- ❖ **J-7-2018 Salazar/ I. Municipalidad de Colbún.  
2° Juzgado de Letras de Linares.**

Materia: Ejecutivo, Cobranza Laboral, 95 profesores de la comuna.

17 de Octubre de 2022 se realiza el pago de la segunda cuota por un monto de \$135.000.000 Millones de pesos.

- ❖ **C-17-2019 Díaz / I. Municipalidad de Colbún.  
1° Juzgado de Letras de Linares.**

Situación: Procedimiento de Tutela, demanda por despido vulneratorio e indemnización de perjuicios, la cual se encuentra pagada en su totalidad con fecha \$27 de Mayo del año 2022 de \$10.419.340, pagadero ante Banco Estado de Chile.

- ❖ **Recurso Contencioso Administrativo 56-2022/ I. Municipalidad de Colbún.  
Corte de Apelaciones de Talca.  
En contra de la Superintendencia de Educación.**

Situación: Recurso de Reclamación presentado por el Departamento de Educación de la Municipalidad de Colbún, en contra de la resolución exenta N°1688 de 01 de diciembre del año 2022, dictada por la Superintendencia de Educación, en que se acoge parcialmente recurso de reclamación del art. 84 de la Ley 20.529, en la que se rebaja en un 4% la sanción

interpuesta a la Municipalidad, en ocasión a los cargos formulados el 22 de septiembre del año 2021. (Subvenciones: general, PIE, SEP, Mantenimiento, Pro Retención, FAEP).

❖ **Causa O-65-2022 / I. Municipalidad de Colbún.  
1° Juzgado de Letras de Linares.**

Demandante: Elizabeth Wolff Vásquez.

Situación: Prestaba servicios en el Jardín Infantil como Directora, al regreso de su lugar de trabajo fue citada por el Director del DAEM para informarle que no seguiría ejerciendo sus funciones como directora, eso ocurrió de forma verbal, catalogándola como arbitraria y carente de fundamento, considerándola como un perjuicio en su desarrollo profesional, entregando en las dependencias del departamento su carta por despido indirecto con fecha 28 de octubre del año 2022.

Actualmente esta causa se encuentra en tramitación con fecha próxima de audiencia el día 20 de abril del año en curso.

❖ **Causa O-66-2022 / I. Municipalidad de Colbún.  
1° Juzgado de Letras de Linares.**

Demandante: Julio Gutiérrez Castillo.

Situación: Con fecha 01 de Junio del año 2021 en acuerdo con la anterior administración se modifica su remuneración acordando la suma de \$2.083.634 la cual no fue reconocida por la actual administración y por ello solo hizo pagó de remuneración establecida con anterioridad de la modificación acordada el 01 de junio del año 2021.

Con fecha 02 de marzo del año en curso las partes acuerdan la ratificación del acuerdo queda condicionada a la aprobación que realice el concejo municipal, durante el mes abril, en caso de acuerdo, se presentará el avenimiento por escrito en la causa.

**HUGO VILLALOBOS SCHULZ**  
**Director Departamento de Educación**

## JUICIOS

### DEPARTAMENTO DE SALUD

#### CAUSAS AÑO 2016:

- ❖ **C-770-2016 Carrasco / I. Municipalidad de Colbún / Departamento de Salud  
1° Juzgado de Letras de Linares.**

**Materia:** Indemnización de Perjuicios por responsabilidad extracontractual por falta de servicio, en contra de la I. Municipalidad de Colbún y Servicio Nacional del Maule, demandados de forma conjunta, al ver sido negligentes en atención medica recibida de parte del Consultorio de Panimávida, Hospital Base de Linares y Hospital de Talca, en base de antecedentes sobre la lesión que persiste en su pierna.

Actualmente con fecha 31 de Marzo de 2023 se realiza transferencia de pago por un valor \$28.124.232 informado al tribunal.

#### CAUSAS 2019:

- ❖ **C-1566-2019 Aguilar / I. Municipalidad de Colbún.  
2° Juzgado de Letras de Linares.**

Materia: Indemnización de perjuicios – Ordinario de mayor cuantía.

**Situación:** Demandó a la Municipalidad en razón a que alude sobre una inyección mal aplicada, luego de ello le causó fascitis necrotizante post inyección glútea.

Actualmente se encuentra en estado de espera por los recursos de reposiciones interpuestos por la Municipalidad en razón al procedimiento.

#### CAUSAS 2022:

- ❖ **Causa C-1222-2022 / I. Municipalidad de Colbún.  
1° Juzgado de Letras de Linares.**

Situación: Gestión preparatoria – vía ejecutiva – Cobro de Factura.

No pago de factura electrónica N°3920 por un monto de \$5.483.520.-

Con fecha 23 de enero el demandante da cuenta del pago realizado por la Municipalidad de Colbún, dando término a la causa en cuestión.

❖ **Causa T-19-2022 / I. Municipalidad de Colbún.  
1° Juzgado de Letras de Linares**

Demandante: Paula Campos Carrasco (Salud)

Situación: Tutela laboral – Vulneración Derechos Fundamentales, Nutricionista en Cesfam de Panimávida denunciando acoso laboral desde el año 2020, donde se le efectúan diversas observaciones en materia con respecto a que no son de sus funciones, lo cual se estaría vulnerando los protocolos mínimos que dicen relación a la supervisión de los superiores jerárquicos o jefaturas directas. Actualmente se encuentra en estado de tramitación, en conjunto a la espera del informe final por la Mutual de Seguridad.

**RUTH MENDEZ DIAZ**  
**Directora Departamento de Salud Municipal**

## **OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES**

### **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

#### **OFICIO N° E256623/2022**

**Motivo:** Julio Cesar Gutiérrez, solicita a por intermedio de la Contraloría el pago de sus diferencias remuneracionales no pagadas a la fecha de la solicitud aumento remuneracionales decretadas por el ex Alcalde Hernán Sepúlveda, a la actualidad se encuentran pagadas y regularizadas.

#### **OFICIO N° E284051/2022**

**Motivo:** Señor Concejal Renato Hernández, solicita a la I. Municipalidad de Colbún antecedentes sobre traslado de patente de Alcoholes.

Traslado de patente que fue autorizada por la Municipalidad en todos sus efectos y puesta en conocimiento del Honorable Concejo para su votación, la que resulto ser aprobada sin problema alguno.

#### **OFICIO N° E253198/2022**

**Motivo:** Sra. Elizabeth Wolff Vásquez.

Solicita por intermedio de Contraloría Regional, que sea reintegrada a la naturaleza de su servicio, el cual la Municipalidad estima que fue realizado en ejercicio del artículo 12 del Código del Trabajo, estatuto por el cual se rige la relación laboral de la recurrente con la Municipalidad. Actualmente se encuentra judicializada la situación a la espera del inicio del juicio.

#### **OFICIO N° E275540/2022**

**Motivo:** Señor José Cerda Oses, solicita el pago de sus diferencias remuneracionales por concepto de aumento, decretado en el periodo anterior, las cuales fueron pagadas y han sido descontadas con el consentimiento del trabajador en cuestión.

#### **OFICIO N° E241082/2022**

**Motivo:** Sra. Yineva Modinguer Ramos, solicita por intermedio de la Contraloría Regional se renueve su contratación, la cual no fue realizada en el año 2021 por el concepto de “No renovación de contrata” e indicando a su juicio que no se ajustaría a derecho. Actualmente la trabajadora mencionada al inicio de la presentación, se encuentra activamente

realizando sus labores y su situación remuneracionales pagada en su totalidad, como fue ordenado judicialmente.

**OFICIO N° E243582/2022**

**Motivo:** Sra. Luis Araya Gajardo, solicita por intermedio de la Contraloría Regional se renueve su contratación, la cual no fue realizada en el año 2021 por el concepto de “No renovar su contratación año 2022” e indicando a su juicio que no se ajustaría a derecho. Actualmente el trabajador mencionado al inicio de la presentación, se encuentra activamente realizando sus labores y su situación remuneracionales pagada en su totalidad, como fue ordenado judicialmente.

**OFICIO N° E243580/2022**

**Motivo:** Sra. Isidro Valdés, solicita por intermedio de la Contraloría Regional se renueve su contratación, la cual no fue realizada en el año 2021 por el concepto de “No renovar su contratación año 2022” e indicando a su juicio que no se ajustaría a derecho. Actualmente el trabajador mencionado al inicio de la presentación, se encuentra activamente realizando sus labores y su situación remuneracionales pagada en su totalidad, como fue ordenado judicialmente.

**OFICIO N° E243696/2022**

**Motivo:** Sra. Ana Troncoso Ortega, solicita por intermedio de la Contraloría Regional se renueve su contratación, la cual fue no realizada en el año 2021 por el concepto de “No renovación de contrata” e indicando a su juicio que no se ajustaría a derecho. Actualmente la trabajadora mencionada al inicio de la presentación, se encuentra activamente realizando sus labores y su situación remuneracionales pagada en su totalidad, como fue ordenado judicialmente.

# **Resoluciones Concejo para la Transparencia**

**Informe Fiscalización**  
**Del Cumplimiento de las Normas sobre Derecho de Acceso a la Información**  
**Pública, establecidas por las Ley N° 20.285 focalizada en la calidad de la**  
**respuesta.**

Se informa que no se ha recibido desde el Consejo para la Transparencia el Informe de Fiscalización del Cumplimiento de las Normas sobre Derecho de Acceso a la Información Pública.

**LUIS PINTO TRONCOSO**  
**Secretario Municipal**

**Convenios Celebrados  
con Otras Instituciones  
Públicas o Privadas**

**CONVENIOS SUSCRITOS AÑO 2022**

N° DECRETO	INSTITUCION	MATERIA
190	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL, FOSIS	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTOS FAMILIAR INTEGRAL ENTRE FOSIS Y LA I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
205	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	APRUEBA CONVENIO MARCO DE COLABORACION TECNICA ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN Y SENDA
253	FONDO NACIONAL DE SALUD	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION FONDO NACIONAL DE SALUD Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
410	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO Y LA MUNICIPALIDAD DE COLBUN, PROGRAMA OMIL 2022.
411	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO, REGION DEL MAULE	APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO DE CONTINUIDAD, TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCION AREA MUJER Y TRABAJO-PROGRAMAS MUJERES JEFAS DE HOGAR DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO DIRECCION REGIONAL DEL MAULE E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
633	FUNDACION NACIONAL PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA REGION DEL MAULE	CONVENIO DE COLABORACION PROGRAMA SERVICIO PAIS ENTRE LA FUNDACION NACIONAL PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA REGION DEL MAULE E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN, CICLO 2022-2023, EL CUAL TIENE COMO FINALIDAD SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD LOCAL Y ASEGURAR SU PARTICIPACION EN EL PROGRESO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA
644	SOCIEDAD ARQUITECTURA Y PAISAJISMO RIO MAULE LTDA	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS BONO SUBDERE, EMPRESA A CARGO DEL SERVICIO DE PEONETAS PARA CAMIONES RECOLECTORES
645	MAURICIO PINTO PARRA	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS BONO SUBDERE, TRABAJADORES DE LA EMPRESA A CARGO DE LA CONCESION DE BARRIDO DE CALLES ZONA URBANA DE COLBUN
646	SERGIO ARTURO PAZ PINOCHET	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS BONO SUBDERE, TRABAJADORES DE LA EMPRESA A CARGO DE LA CONCESION DE BARRIDO DE CALLES ZONA URBANA DE PANIMAVIDA
784	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES 2022

1010	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2022
1037	SOCIEDAD ARQUITECTURA Y PAISAJISMO RIO MAULE LTDA	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS BONO SUBDERE, EMPRESA A CARGO DEL SERVICIO DE PEONETAS PARA CAMIONES RECOLECTORES
1708	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA AÑO 2023
1746	SUBSECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL CAMPAMENTO NUEVA ESPERANZA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS
1747	INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO INDAP	APRUEBA TRANSFERENCIA ANUAL DE CONVENIO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL PRODESAL 2020-2024, TEMPORADA 2022-2023.
2172	SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION Y TRANSFERENCIA DE FONDOS AYUDA DE EMERGENCIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA "SIEMBRA POR CHILE" ENTRE LA SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
2672	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DEL MAULE	APRUEBA RESOLUCION EXENTA N°1243 DEL 13/09/2022; QUE APRUEBA PRÓRROGA AUTOMATICA DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS.
2572	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS	ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACION CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA AÑO 2024 ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS.
2809	DIRECCION GENERAL DE FOMENTO EQUINO Y REMONTA DEL EJERCITO DE CHILE	CONVENIO DE COLABORACION REPRODUCTIVO EQUINO ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE FOMENTO EQUINO Y REMONTA DEL EJERCITO DE CHILE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN, CON EL OBJETIVO DE APOYAR PRODUCTIVAMENTE A LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES DEL TERRITORIO NACIONAL.
2993	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ACOMPAÑAMIENTO A LA TRAYECTORIA PROGRAMA EJE/MUNICIPAL, MODELO DE INTERVENCION PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD 2022
3027	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGION DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA HABITABILIDAD 2022

3036	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGION DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA "OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ"
3291	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGION DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA CENTROS PARA NIÑOS (AS) CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS AÑO 2022

**OCTAVIO FUENTES VALDES**  
**Director de Adm. y Finanzas**

**CONVENIOS SUSCRITOS AÑO 2022**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

El Departamento de Administración de Educación Municipal gestionó la firma por parte del Alcalde de diversos Convenios de Colaboración, que tienden tanto a la utilización de la infraestructura de nuestros Establecimientos Educativos como también entregar a nuestra comunidad en general beneficios en el ámbito de la educación y formación, tales como:

-  Convenio Programa Habilidades Para La Vida I y II con Junaeb
-  Convenio Colaboración y Transferencia de Recursos Junaeb
-  Convenio Apoyo Sistema de Transporte Rural con Mineduc
-  Convenio de Prácticas Centro de Formación Técnica San Agustín

**HUGO VILLALOBOS SCHULZ**  
**Director Departamento de Educación**

**CONVENIOS SUSCRITOS AÑO 2022**  
**DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

**CONVENIOS CON SERVICIO SALUD DEL MAULE Y SEREMI**

N°	N° RESOLUCIÓN EXENTA	FECHA RESOLUCION	DENOMINACION CONVENIOS	MONTO \$
1	326	03.02.22	GES Odontológico	11.950.560
2	852	28.02.22	Sembrando Sonrisas	3.527.280
3	406	07.02.22	Odontológico Integral	72.392.246
4	381	07.02.22	Mejoramiento Acceso Odontológico	26.877.238
5	1883	31.03.22	Resolutividad en Atención Primaria	62.668.790
6	2620	05.05.22	Espacios Amigables	13.206.423
7	872	28.02.22	S.U.R Colbun	81.843.384
8	868	28.02.22	S.U.R Panimávida	29.040.864
9	1016 3109	07.03.22 25.05.22	SENAME	7.316.523
10	1084	09.03.22	M.A.I.S. CESFAM y POSTAS	9.023.359
11	2542	03.05.22	Capacitación Universal	4.632.521
12	1320	21.03.22	Rehabilitación Integral	33.089.055
13	1138	15.03.22	Chile Crece Contigo	21.700.000
14	2347	18.04.22	Mejoría Equidad Rural	47.355.121
15	2667	09.05.22	Más Adultos Mayores Autovalentes	35.895.485
16	2519	02.05.22	Imágenes Diagnósticas	26.809.014
17	1322	21.03.22	Elige Vida Sana	24.182.941
18	651	21.02.22	Intervención en Alcohol, Tabaco y Otras	8.253.496
19	2740	10.05.22	Fondo Farmacia	94.693.950
20	477 2720 4137 7035	10.02.22 10.05.22 22.12.22 22.12.22	Fortalecimiento RRHH	45.048.242
21	1316	21.03.22	Acompañamiento Psicosocial	16.600.628
22	468 5975 7035	10.02.22 07.11.22 22.12.22	Programa Refuerzo COVID-19	89.031.607
23	2220	04.11.22	Convenio Promoción de la Salud 2022-	8.054.541
24	199 1017 1564 2182	27.01.22 06.05.22 03.08.22 28.10.22	Convenio Testeo, Trazabilidad y	52.051.692
25	1849	30.03.22	Convenio Programa Apoyo a la Salud	16.515.000
26	3447	09.06.22	Convenio de Ejecución de Actividades	9.749.150
27	6035	08.11.22	Convenio Adquisición de Pañales 2022	2.557.800
28	1317	21.03.22	Convenio de Salud Mental en APS	8.014.721
29	3428	09.06.22	Convenio Programa Mantenimiento en	7.700.000
30	4139 5261	04.08.22 07.10.22	Convenio Estrategias de Refuerzo para Recuperar Población en Control de Salud Infantil, Madis y Cardiovascular	14.397.505
31	5012	28.09.22	Convenio Programa de Apoyo a los	4.654.680
		<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL \$</b>	<b>888.833.816</b>

**CONVENIO CON LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**

N°	N° RESOLUCIÓN EXENTA	FECHA RESOLUCION	DENOMINACION CONVENIOS	MONTO \$
1	119	12.04.22	Programa de Salud Oral con Junta Nacional de Auxilio, Escolar y Becas.	15.567.946

**CONVENIOS CON UNIVERSIDADES E INSTITUTOS**

<b>N°</b>	<b>N° DECRETO ALCALDICIO</b>	<b>FECHA</b>	<b>DENOMINACION CONVENIOS</b>
1	1167	04.06.19	Convenio "Colaboración Docente Asistencial" con Universidadde Talca
2	859	30.04.20	Convenio Docente Asistencial con Universidad Autónoma de Chile
3	2218	22.10.20	Convenio Asistencial Docente con "Centro de Formación Técnica Santo Tomás"
4	2217	22.10.20	Convenio Asistencial Docente con "Universidad Santo Tomás"
5	324	09.02.22	Convenio de apoyo a prácticas con Fundación Centro de Formación Técnica San Agustín Del Maule

**RUTH MÉNDEZ DÍAZ**  
**Directora Departamento de Salud**

# **SEGURIDAD PÚBLICA**

## INFORME DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Durante el año 2022 el Consejo Comunal de Seguridad Pública contó con los siguientes organismos y sus representantes en la convocatoria.

<b>ORGANISMO</b>	<b>REPRESENTANTE</b>
MUNICIPIO	ALCALDE
DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL	DELEGADO PRESIDENCIAL
CONCEJO MUNICIPAL	CONCEJALES (2)
MINISTERIO PÚBLICO	FISCAL ADJUNTO
C. COMUNAL DE ORG. DE SOC. CIVIL	INACTIVO
CARABINEROS DE CHILE	COMISARIO/JEFE DE TENENCIA
POLICÍA DE INVESTIGACIONES	SUBPREFECTO PREFECTURA LINARES
GENDARMERÍA	JEFE CENTRO REINSERCIÓN SOCIAL
SENAME (HOY MEJOR NIÑEZ)	COORDINADOR UNIDAD JUSTICIA JUVENIL
SENDA	COORDINADOR PREVIENE
SERNATUR	INSPECTOR SERVICIOS TURÍSTICOS
CENTRO DE APOYO A VÍCTIMAS	COORDINADORA
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO	JEFE PROVINCIAL

### **ASISTENCIA POR SESIÓN Y PARTICIPACIÓN POR ORGANISMO INTEGRANTE**

El año 2022 se realizaron 12 sesiones ordinarias y una extraordinaria (en el mes de octubre) del Concejo de Seguridad Pública, todas presididas por el Sr. Alcalde o Alcalde subrogante conforme lo indica la Ley 20.965 por lo que se alcanza el 100% de cumplimiento en el año mencionado. A continuación (*fig. 1*), se presentan datos de asistencia al Consejo por sesión:

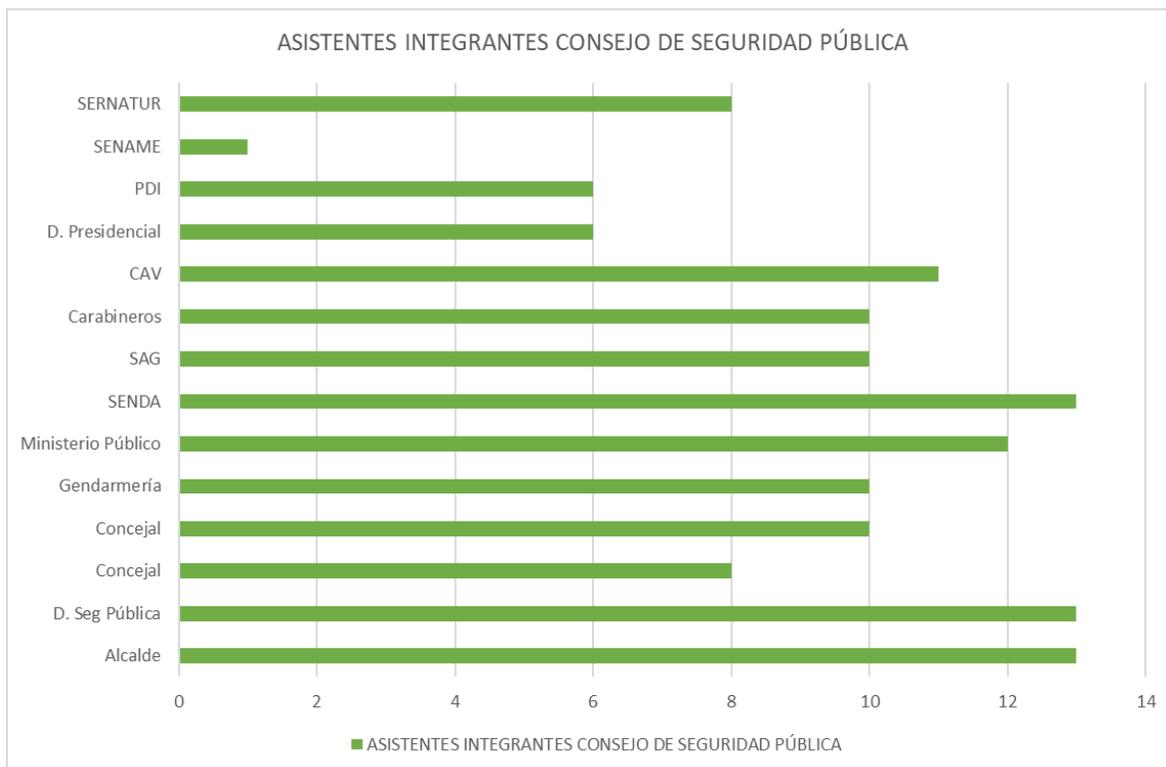
Fig.1



En el año 2022 se evidencia una buena asistencia al Consejo de Seguridad Pública por parte de las instituciones convocadas, con un promedio de 9 asistentes por sesión, lo que representa un 68.63%. Cabe hacer mención al hecho de que, a partir de la pandemia, la modalidad de estos encuentros se desarrolla de manera online, vía bastante efectiva y práctica para los integrantes de esta comisión mensual. Así mismo, en el gráfico (Fig. 1) se presentan datos de asistencia por sesión, de un total de 12 instituciones representadas y 13 integrantes, puesto que respecto del órgano Concejo Municipal existen 2 representantes. Cabe destacar que en ninguna sesión se alcanzó el 100% de asistencia de los integrantes, donde el máximo fue de 10 instituciones, en las sesiones N° 44 y N° 49 correspondientes a las sesiones ordinarias de marzo y agosto, lo que representa un 84.61% de asistencia. Por otra parte, podemos observar que la sesión N° 45, correspondiente al mes de febrero no alcanzó el quórum mínimo exigido para sesionar, sin embargo se realizó la convocatoria requerida por ley.

Es preciso mencionar que, tanto en 11 de las 12 sesiones mensuales, como en la sesión extraordinaria celebrada en el mes de octubre se cumplió con los requisitos de quórum establecidos para sesionar, conforme el artículo N° 104 – B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, por lo que estos encuentros fueron desarrollados de manera efectiva.

Fig. 2



Por otro lado, si atendemos a la participación por organismo convocado (*Fig. 2*), Alcalde, Director de Seguridad Pública y SENDA Previene lideran los porcentajes de participación, alcanzando un 100% de asistencia, lo siguen la Sra. Concejala, Jeannette Molina González y Centro de Apoyo a Víctimas, que registran asistencia a 11 sesiones lo que equivale a un 84.61%. Por su parte Carabineros, Ministerio Público y Gendarmería registran 10 asistencias, con un total de 76.92%, seguidos del Servicio Agrícola y Ganadero con 9 asistencias y un porcentaje de 69.23%. El Concejal Sr. Ítalo Sepúlveda Osés y el Organismo SERNATUR, en tanto, asistieron a 8 sesiones lo que representa un 61.53%. Por su parte los representantes de la Delegación Presidencial Provincial y de la Policía de Investigaciones asistieron a 6 sesiones lo que equivale a un 46.15%. Finalmente, en el último lugar, el SENAME, hoy Mejor Niñez, sólo acudió a la convocatoria del mes de junio, esto representa un 7.69 %.

#### PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Por su parte en cuanto al cumplimiento del Plan Comunal de Seguridad Pública 2022, es necesario destacar que se dio cumplimiento al 85.18% del Plan, en atención a las actividades planificadas en base a la priorización de problemas establecidos en dicho Plan y que toman como referencia o punto de partida el diagnóstico efectuado por la Subsecretaría de Prevención del delito. Es preciso destacar que el 82.7% obtenido en el año 2021, fue superado con la cifra correspondiente al año 2022, lo que evidencia el compromiso de los organismos involucrados en esta tarea.

Finalmente mencionar que el año 2022 se planificaron 27 actividades, 24 de las cuales fueron cumplidas exitosamente (fig.3).



Fig. 3

#### **FONDO CONCURSABLE MICROINICIATIVAS.**

En el marco del mes aniversario de la comuna de Colbún se creó el Fondo concursable Microiniciativas “La Prevención es Tarea de Todos 2022”, orientado a apoyar proyectos presentados por instituciones funcionales y territoriales de la comuna de Colbún, con la finalidad de promover actividades Preventivas Sociales y Situacionales en torno a la temática de alcohol, permitiendo concretizar el desarrollo y las finalidades de sus objetivos.

La convocatoria y calidad de las propuestas resultó ser todo un éxito. Producto de lo anterior, a las 6 iniciativas ganadoras se sumaron los 5 proyectos restantes, cuyo impacto positivo fue premiado con el mismo monto destinado a las 6 elegidas en una primera instancia. Así las cosas, cada una de las 11 organizaciones participantes recibieron \$500.000 pesos para llevar a cabo sus respectivos proyectos.

#### **EMERGENCIAS:**

Nuestra comuna enfrenta una situación de emergencia derivada del déficit hídrico que la aqueja, situación que ha sido reconocida a nivel central, a través de la declaración de zona de escasez hídrica.

Debido a lo anterior, existe la necesidad de entregar agua potable, a través de camión aljibe, a las personas que están imposibilitadas de acceder a dicho recurso.

Esta labor que anteriormente era íntegramente realizada y financiada con recursos del Municipio, hoy en día es asumida en gran parte por el nivel central a través del reparto

licitado al proveedor del servicio, lo cual implica la actuación del Municipio, en primer lugar en el levantamiento de información sobre las familias afectadas de manera permanente por emergencias de déficit hídrico. Lo anterior se plasma en la aplicación del instrumento FIBEH. Esto implica efectuar labores de encuestaje en terreno, digitación en la plataforma SISE (herramienta virtual proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia) y mantención de listado de beneficiarios al día. A continuación, una vez entregada la información al MIDESO, el análisis de la información recogida es entregado periódicamente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, SENAPRED, Ministerio de Agricultura (en el caso de emergencias por Déficit Hídrico), y otros organismos públicos involucrados en el manejo de riesgo, para la toma de decisiones asociada a la respuesta a la emergencia.

Como resultado de toda la labor anteriormente descrita, el proveedor procede al reparto de 350 litros de agua potable semanales, a cada uno de los beneficiarios. Esto es verificado por la Dirección de Seguridad Pública periódicamente, para finalmente confeccionar los certificados de conformidad, que posibilitan el pago del servicio. Estos certificados e informes se entregan trimestralmente a la Delegación Presidencial Provincial de Linares. En este contexto se efectúan reuniones de coordinación con el proveedor, con la finalidad de ir depurando las listas de beneficiarios. A su vez se mantiene comunicación con la Dirección de Desarrollo Comunitario, quienes mantienen un listado de beneficiarios momentáneos, de reparto de agua potable a través de camión aljibe financiado por el Municipio. La idea es que cada vez que se licita el servicio proporcionado por el Estado (cada tres meses), se agrega a los nuevos afectados por la escasez hídrica, quienes previamente han sido encuestados y cuyos instrumentos FIBEH posibilitan su incorporación en la nueva licitación.

El gasto que es traspasado al nivel central a través de este servicio se certifica trimestralmente y su costo asciende a \$67.500.000 (sesenta y siete millones quinientos mil pesos) dinero que, gracias a esta labor permanente, se ahorra directamente al Municipio.

Cabe hacer presente que todo el trabajo relacionado con la sistematización de los listados de beneficiarios, aplicación de instrumentos, custodia de los mismos, certificación y elaboración de Informes ALFA, es fiscalizado por funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social, quienes nos indicaron que somos de las pocas comunas que llevamos un trabajo ordenado y ejemplar en esta materia.

En este ámbito al mes de diciembre del año 2022 existían 384 personas beneficiadas con la entrega de agua potable en camión aljibe concesionado, producto de la inaccesibilidad al agua o como consecuencia de que los pozos de los cuales se abastecían las distintas familias se secaron. Hasta diciembre del 2022 se abarcaba a los sectores de La Guardia, Colbún Alto, Los Boldos, Rari Adentro, Rabones, San Francisco de Rari, Pehuenche, Los Colihues.

A esta entrega se suma la inyección diaria de 60.000 litros de agua potable al APR los Colihues de lunes a domingo, quienes están con problemas técnicos de abastecimiento de agua a sus socios. Esta gestión es financiada con recursos públicos a través de la Delegación Presidencial Provincial de Linares, previa gestión constante y permanente de este Municipio.

**PROGRAMA “SENDA PREVIENE – EVSD EN LA COMUNIDAD”  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN**

**I. Objetivo:**

El objetivo principal del Programa **SENDA Previene Colbún** es implementar la Estrategia Nacional de Alcohol y otras drogas a nivel local a través de la ejecución de la oferta programática de SENDA y su adaptación al territorio comunal.

Implementa localmente los programas preventivos nacionales, que buscan generar condiciones adecuadas para la prevención del consumo de drogas y alcohol en el territorio comunal, en los ámbitos; comunitario, de salud, familiar, educativo, laboral, jóvenes y las condiciones particulares de riesgo social.

Sus objetivos específicos son:

- Instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social para abordar el consumo de riesgo de alcohol y otras drogas en el ámbito local.
- Gestionar la oferta de recursos existentes a nivel local (intersector), y coordinar la oferta institucional.
- Identificar y caracterizar las condiciones y expresiones del consumo de alcohol y otras drogas identificando también los DSS que influyen el fenómeno (Diagnóstico Comunal 2019).
- Articular alianzas con actores de la comuna (organizaciones), con el fin de generar un trabajo conjunto a través de la Mesa Técnica Preventiva Local.
- Definir y monitorear indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del programa y Planificación Comunal 2022.

**EQUIPO COMUNAL SENDA PREVIENE 2022**

Programa	Nombre de Profesionales/ Técnicos/ Administrativos			Cargo	Año De Ingreso
	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido		
<b>SENDA PREVIENE ELIGE VIVIR SIN DROGAS</b>	José	PAVEZ	GUTIÉRREZ	COORDINADOR	2018
	Alejandro			CIENTISTA POLÍTICO	
	Francisca	GUTIÉRREZ	MELLA	PROFESIONAL APOYO	2021
	Antonia			PSICÓLOGA	

## Detalle Presupuestos Senda Previene -EVSD 2022

Presupuestos 2021 Comunal				
	SENDA Previene	PREPARA2	PARENTALIDA D	Total
Aporte SENDA 2021	15.490.000	0	0	15.490.000
Aporte Municipal	10.980.000	0	0	10.980.000
Total, Comunal	26.470.000	0	0	26.470.000

### Programa De Prevención En Establecimientos Educativos (PPEE)

Consiste en un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) para esto se identifican 4 componentes: Gestión Escolar Preventiva (GEP), Continuo Preventivo, Involucramiento Escolar y Vinculación con el Medio Social.

**Gestión escolar:** Se desarrollan capacitaciones, asesorías y acompañamientos a los establecimientos educacionales para fortalecerlos en la inclusión de contenidos preventivos institucionales.

**Continuo preventivo:** Tal como se señaló anteriormente el componente Continuo Preventivo consiste en una gama de estrategias de abordajes de prevención universal, diseñados para cada ciclo educativo (parvulario, básica y media.

**Involucramiento escolar:** El componente promueve la vinculación y el sentido de pertenencia entre los miembros de las comunidades educativas para fortalecer su labor formativa.

**Vinculación con el medio social:** Componente que busca fortalecer a las comunidades educativas como actores relevantes de su entorno social, potenciando la gestión de redes, el desarrollo de actividades pro sociales y la corresponsabilidad.

### PRINCIPALES PROGRAMAS ASOCIADOS A LA GESTIÓN SENDA PREVIENE

Programa		Números
Programa Prepara2 C1	N° de establecimientos educacionales Municipales	14
	N° de estudiantes Estudiantes E. municipales	3.224
	N° de establecimientos educacionales particular subv/ particulares pagados	1

	N° de estudiantes Estudiantes E. Particulares subv/ Pagados	280
	<b>Total, Establecimientos</b>	15
	<b>Total, de Estudiantes</b>	3.504
<b>Programa Prepara2 C2</b>	N° de establecimientos educacionales Municipales	04
	N° de estudiantes Estudiantes E. municipales	2.207
	N° de establecimientos educacionales particular subv/ particulares pagados	0
	N° de estudiantes Estudiantes E. Particulares subv/ Pagados	0
	<b>Total, Establecimientos</b>	04
	<b>Total, de Estudiantes</b>	2.207

#### Prepara2 C1

Comuna	Universo Total en la comuna		Cobertura C1	
	N° establecimientos	N° alumnos	N° establecimientos	N° alumnos
<b>Colbún</b>	15	3.504	14	3.224

#### Prepara2 C2:

##### Establecimientos focalizados

RBD	Nombre Establecimiento	N° matricula	Dependencia	Año de ingreso
3328	LICEO CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO	643	MUNICIPAL	2018
16468	ESCUELA BASICA DE COLBUN	839	MUNICIPAL	2019
3335	ESCUELA PANIMAVIDA	413	MUNICIPAL	2020
3334	MONSEÑOR MANUEL LARRAÍN ERRÁZURIZ	312	MUNICIPAL	2022

## Prevención En Espacios Laborales

SENDA ha desarrollado intervenciones de prevención del consumo de drogas y alcohol en estos contextos, para fomentar una cultura preventiva con el fin de reducir la probabilidad de aparición de problemas asociados al consumo de drogas y alcohol en las organizaciones.

### PROGRAMA TRABAJAR CON CALIDAD DE VIDA:

Programa		Números
Programa Trabajar con Calidad de Vida	Programa TCV (Nuevas y de continuidad)	1
	Programa (PYME)	0
	Programa (MYPE)	2
	Organizaciones HPP	1
	Organizaciones con Rubros	no aplica

### Programa TCV (Nuevas y de continuidad)

N° instituciones públicas	N° de empresas privadas	N° de trabajadores beneficiados
0	1	35

### Nómina de empresas/ organizaciones que implementan prevención en espacios laborales

Programa	Rut organización	Razón social
TCV	65.143.896-9	Corporación Educacional Marta Brunet
HPP	65.143.896-9	Corporación Educacional Marta Brunet
MYPE	65.199.618-K	<a href="#">Corporación Educacional Entre Los Lagos</a>
MYPE	65.155.582-5	Corporación Educacional Las Estrellitas de Colbún

Programa		Números
Índice de Movilización Comunitaria	Barrios Focalizados a nivel comunal	03

Programa		Números
ELIGE VIVIR SIN DROGAS	Establecimientos educacionales que implementan el programa	1

#### Elige Vivir Sin Drogas:

RBD	Nombre Establecimiento	Cuenta con informe de resultados Encuesta JyB (Si-No)	Cuenta con plan de acción EVSD (Si-No)
3328	LICEO CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO	SI	NO

#### Ejes Estratégicos; Descripción:

<b>Diagnóstico Consumo de Drogas y Alcohol</b>	Diagnóstico Comunal sobre Alcohol y otras Drogas, Actualizado Septiembre año 2019
<b>Consejo Comunal de Seguridad Pública</b>	Participación en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, desde mayo año 2017.
<b>Alianzas estratégicas / proyectos</b>	Dirección Seguridad Pública, Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), Departamento de Salud Municipal, Tenencia de Colbún.
<b>Principales logros a nivel Comunal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de la oferta programática de la planificación comunal 2022.</li> <li>- Sensibilización e instalación de la oferta programática del Programa SENDA Previene con autoridades locales y otros actores relevantes de la comuna.</li> <li>- Actividades promocionales desarrolladas principalmente de Parentalidad Positiva a nivel comunal.</li> <li>- Participación activa en el Consejo Comunal de Seguridad Pública.</li> <li>- Campañas Preventivas hacia conductores "Tolerancia Cero".</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación de monitores de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental de Colbún a dirigentes sociales de la comuna de Colbún.</li> <li>- El alcalde de la I. Municipalidad de Colbún Don Pedro Pablo Muñoz Oses entrega recursos a las organizaciones seleccionadas del 1er Fondo Concursable Microniciativas Aniversario de Colbún 2022 "La Prevención es Tarea de Todos", que nace de la Ley de Alcoholes 19.925, dónde en su artículo N°57 detalla que el 60% de las municipalidades deben desarrollar programas de prevención del consumo de alcohol. En total fueron 06 Organizaciones beneficiadas para desarrollar actividades preventivas. Así mismo, se otorga subvención municipal a 05 organizaciones más para realizar actividades preventivas en el consumo de alcohol. En total se asignaron \$5.500.000, lo que se resume en \$500.000 pesos cada organización.</li> </ul>
<p><b>Énfasis Comunes 2021</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Sensibilizar y difundir a la población comunal y actores relevantes sobre el Plan Elige Vivir Sin Drogas.</li> <li>-Promoción de Parentalidad Positiva en la comunidad como principal factor protector.</li> <li>-Aumentar la percepción de riesgo en jóvenes de la comuna sobre el consumo de drogas y alcohol a través de diversas iniciativas deportivas y culturales.</li> <li>-Desarrollar el Programa Trabajar con Calidad de Vida (TCV) año 2022, Corporación Educacional Marta Brunet.</li> <li>-Generación de un Plan de Acción para el año 2022 de la Mesa Técnica Preventiva Comunal.</li> <li>-Participación en el Plan Comunal de Seguridad Pública Colbún 2022.</li> </ul>

**GUSTAVO PARRA CONTRERAS**  
**Director de Seguridad Pública**

# **Acciones Ejecutadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario**

## **DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO**

La Dirección Desarrollo Comunitario cumple funciones específicas de asesoría en materias de desarrollo comunitario, de organizaciones comunitarias fomentando su desarrollo, legalización y su efectiva participación en el ámbito comunal y particularmente importante en el ámbito de la asistencia social, la salud pública, la protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte, recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

Para llevar a cabo las funciones señaladas precedentemente durante la presente gestión Alcaldía se han ejecutado diversos planes, programas y actividades que a continuación se mencionan:

### **PROGRAMA PLAN ASISTENCIAL**

Corresponde a las ayudas sociales entregadas por el Municipio, tales como: alimentos, materiales de construcción, módulos habitables, camas, medicamentos, exámenes médicos, cancelación de pasajes por motivos de salud, servicios funerarios, pañales, entre otros; lo que ha implicado una inversión de **\$426.481.000.-**, beneficiando a aprox. **7.512.-** personas de nuestra Comuna.

Total, Inversión Plan Asistencial: **\$ 426.481.000.-**

### **PROGRAMA BECA ESTUDIOS SUPERIORES**

Este Programa otorga un apoyo a los Estudiantes de la Comuna de Colbún que se encuentran cursando estudios superiores ya sea universitarios o técnicos y que cumplan con los requisitos de postulación y documentos requeridos. Durante el año 2022 se benefició a 219 estudiantes seleccionados con una Beca de \$20.000.- (veinte mil pesos), mensuales; por el periodo comprendido entre los meses de Marzo a Diciembre. Este monto fue entregado de manera mensual a cada estudiante.

Lo anterior implicó una inversión de **\$43.800.000.-**

### **PROGRAMA BECA INDÍGENA**

El Programa Beca Indígena, se lleva a cabo en coordinación con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y la Municipalidad de Colbún, facilitando el acceso educativo a los estudiantes de Educación Básica, Media y Superior que tienen ascendencia indígena, que presenten buen rendimiento académico y una situación socioeconómica vulnerable. Se incluyen postulantes y renovantes.

#### Beca Indígena Básica

Alumnos becados año 2022	22
Monto Beca 2022	\$100.550.-
Total Comuna	\$2.212.100.-

#### Beca Indígena Media

Alumnos becados año 2022	24
Monto Beca 2022	\$208.280.-
Total Comuna	\$4.998.720.-

#### Beca Indígena Superior

Alumnos becados año 2022	23
Monto Beca 2022	\$654.600.-
Total Comuna	\$15.055.800.-

### **PROGRAMA BECAS PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:**

El Programa Beca Presidente de la República, se lleva a cabo en coordinación con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), y la Ilustre Municipalidad de Colbún, la cual tiene por objetivo apoyar en el proceso de postulación a estudiantes de Educación Media y Superior con una situación socioeconómica vulnerable y rendimiento académico sobresaliente.

#### Beca Presidente de la República Media

Alumnos becados año 2022	58
Monto Beca 2022	\$470.170.-
Total Comuna	\$27.269.860.-

#### Beca Presidente de la República Superior

Alumnos becados año 2022	73
Monto Beca 2022	\$470.170.-
Total Comuna	\$34.322.410.-

### **PROGRAMAS ESTATALES:**

Durante esta gestión Alcaldía se logró mantener y aumentar los aportes provenientes de los Programas estatales sociales, así tenemos:

#### **PROGRAMA ESTRATIFICACIÓN SOCIAL**

#### **PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES**

El Registro Social de Hogares constituye un sistema de calificación social de la población, la cual permite acceder a los diversos beneficios del Estado.

RSH aplicadas	475
RSH actualizadas	2.878
Total Solicitudes	3.353

El Ministerio de Desarrollo Social a través del Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales del Registro Social de Hogares dispuso para el año 2022 la cantidad de \$ **7.575.511.-**

### **PROGRAMA SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR**

Este subsidio está destinado a personas de escasos recursos que no pueden acceder al beneficio de asignación familiar o maternal, porque no son trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional.

El monto del subsidio familiar alcanzó durante el año 2022 la suma de \$16.828.- por carga familiar. El monto correspondiente a los causantes con capacidades diferentes fue el doble \$33.656.- pesos.

Subsidios Revisados y otorgados	2.701
Subsidios Mantenedos	2.680
Subsidios Eliminados	21
Total de subsidios	5.381

Subsidios Otorgados:

Menores	2.201
Madres	481
Maternales	19
Recién Nacidos	0
Total	2.701
Monto \$	<b>\$45.330.098.-</b>

### **PROGRAMA SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

Este Programa consiste en la entrega de un subsidio para el pago del consumo de Agua Potable y servicio de alcantarillado de los sectores de menores recursos; destinado a aquellas familias que habitan en viviendas permanentes, que cuentan con conexión

domiciliaria de Agua Potable, que se encuentran al día en el pago de los servicios y que, desde el punto de vista de las condiciones socioeconómicas del grupo familiar, tienen dificultades para financiar el pago de los servicios mencionados.

<b>AÑO 2022</b>	
Subsidio Tradicional	1.445 beneficiarios
Programa Familias Seguridades y Oportunidades	197 beneficiarios
<b>TOTAL</b>	<b>1.642 beneficiarios</b>
<b>APORTE MINISTERIO MIDEPLAN</b>	<b>\$ 93.511.642.-</b>

	<b>Tradicional</b>	<b>Garantizado</b>
Subsidios Revisados	1.381	56
Subsidios Mantenedos	1.445	197
Subsidios Eliminados	642	80
Nuevos Subsidios Otorgados	644	75
Total cupos comuna	1.445	197
<b>Total Valor \$</b>	<b>\$73.489.383.-</b>	<b>\$20.022.259.-</b>

#### **PROGRAMA PENSIONES BÁSICAS SOLIDARIAS DE VEJEZ O INVALIDEZ**

Permite a quienes no tienen derecho a una pensión en algún régimen previsional acceder a un monto de **\$193.917.-** pesos mensuales.

Postulaciones en el año 2022	144
Otorgadas durante el año	117
Otorgadas años anteriores	
2020	63 pensiones
2021	103 pensiones
N° Postulantes en lista de espera	22
N° Postulantes rechazados	05

### **OFICINA DE LA VIVIENDA**

Durante el año 2022 el trabajo realizado por la **Oficina de Vivienda** en el ámbito de la obtención de subsidios habitacionales que permitieron a las familias de nuestra comuna solucionar los problemas habitacionales que presentaban se establece a continuación:

PROGRAMA	N° DE FAMILIAS	MONTO
DS 1	4	\$58.066.675.-
DS 49	15	\$373.591.000.-
DS 52 Arriendo	16	\$28.691.712.-
<b>TOTAL</b>		<b>\$460.349.387.-</b>

### **OFICINA DE ENTIDAD PATROCINANTE**

En relación a la **Entidad Patrocinante Municipal – (EGIS)** durante el año 2022 se trabajó en subsanar observaciones correspondientes a 61 Proyectos Habitacionales con Subsidios aprobados a partir del año 2017 en adelante, para su posterior aprobación.

PROGRAMA	N° DE FAMILIAS	MONTO
Programa Rural DS 10	12	\$504.661.693.-
PPPF y MAVÉ	7	\$28.216.819.-
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>\$532.878.512.-</b>

### **OFICINA SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO, MINISTERIO DE BIENES NACIONALES**

A través de esta oficina se brinda orientación y asesoría a los usuarios en materia de saneamiento de propiedades, gestionando la documentación necesaria para la postulación a saneamiento de la propiedad.

Durante el presente año se realizaron las siguientes atenciones:

Atenciones	62 personas
Beneficiarios con Título de Dominio	28 personas
<b>Aporte Ministerio de Bienes Nacionales</b>	<b>\$14.000.000.-</b>

**SISTEMA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA**  
**PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO**

Este programa tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos integrales a aquéllos que presentan algún tipo de vulnerabilidad. Su objetivo principal es acompañar y hacer seguimiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas que se atienden a través del sistema público de salud, desde el primer control de gestación y hasta los 9 años de edad.

Este subsistema depende de la Secretaría Regional del Ministerio de Desarrollo Social, entidad que ha dispuesto para este Municipio un Proyecto para mejorar la gestión de la Red Comunal:

- Fondo de apoyo al fortalecimiento de la gestión municipal (FFM); por un monto de **\$9.606.550.-**, cuyo objetivo fue mejorar la gestión de la red comunal, con el fin de aumentar la participación de las instituciones involucradas.

**PROGRAMA FAMILIA, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES**

El Programa Familia se implementa desde el año 2015 a nivel país, el cual constituye la continuidad del Programa Puente e Ingreso Ético, y es un beneficio que otorga el Estado como apoyo directo a las personas y familias de menores ingresos. Se hace efectivo a través de Programas que trabajan de manera personalizada en el ámbito social y laboral, promoviendo el desarrollo de la familia, su autonomía y potenciando además las capacidades que le faciliten incorporarse al mundo del trabajo. Estos programas están asociados a la entrega de bonos de acuerdo al reconocimiento de logros y al cumplimiento de compromisos, en áreas de salud, educación y trabajo.

A través de este Programa se han atendido durante el año recién pasado a un total de 140 familias de nuestra comuna.

Lo que significó un monto equivalente a:

\$315.273.760.-	En bonos entregados a las familias
\$77.148.000.-	En recursos humanos y otros

Asimismo, a través de este programa se ejecutaron los siguientes proyectos de emprendimiento destinados a los beneficiarios:

<b><u>Programa</u></b>	<b><u>Beneficiarios</u></b>	<b><u>Monto</u></b>	<b><u>TOTAL</u></b>
Capital Semilla IEF	30	\$500.000.-	\$15.000.000.-
Capital Semilla Avanzado	10	\$650.000.-	\$6.500.000.-

Capital Semilla	10	\$500.000.-	\$5.000.000.-
Emergencia			
Iniciativa Local	30		\$3.819.000.-

### **PROGRAMA HABITABILIDAD**

El Programa Habitabilidad busca entregar soluciones constructivas, de saneamiento de servicios básicos y equipamiento de la vivienda, así como también la realización de talleres de habitabilidad.

A través de este Programa, se busca asegurar las condiciones básicas para que las familias y/o personas cuenten con una vivienda, entorno saludable y seguro, contempla la contratación de dos profesionales por un periodo de 11 meses.

Durante el 2022 el programa atendió a un total de **06** familias, las cuales actualmente están siendo intervenidas. Las soluciones que se entregarán a los beneficiarios serán: módulos habitables, recintos de baños, renovación de techumbres y soluciones en equipamiento. El monto de intervención es de **\$28.100.000.-**, el cual se desglosa de la siguiente manera:

PROGRAMA	MONTO
Recursos Humanos	\$ 7.280.000.-
Soluciones a familias	\$20.820.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$28.100.000.-</b>

### **PROGRAMA APOYO A LA PRODUCCION FAMILIAR AUTOCONSUMO**

El Programa Autoconsumo, busca contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de las familias participantes, mediante la participación y autoprovisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.

A través de este Programa, se busca asegurar la participación de las familias en talleres grupales, sesiones de asesorías y seguimiento, además del apoyo en la producción y/o conservar alimentos, construcción e implementación de invernaderos, de hornos y entrega de enseres de hogar, contempla la contratación de un profesional por un periodo de 9 meses.

El Programa durante el año 2022 atendió a un total de **17** familias, las cuales fueron intervenidas con distintos beneficios entre los que se destacan: la construcción e implementación de invernaderos, equipamiento para el hogar y entrega de herramientas; lo que ha permitido mejorar las condiciones alimentarias de las familias, lo que significó una inversión total de **\$ 12.240.000.-**, el cual se desglosa de la siguiente manera:

PROGRAMA	MONTO
Recursos Humanos	\$ 5.263.200.-
Soluciones a familias	\$ 6.976.800.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$12.240.000.-</b>

### **PROGRAMA ADULTO MAYOR**

Mediante este Programa se brindó asesoría a **36** Clubes de Adulto Mayor de nuestra Comuna, de los cuales **18** Clubes de Adulto Mayor se beneficiaron con Proyectos SENAMA del Fondo Nacional de Adulto Mayor, consistentes mayoritariamente en viajes recreativos y culturales, talleres y equipamiento, con una inversión de **\$11.785.000.-**, beneficiando a un total de **1.101** adultos mayores aprox.

### **FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR**

Financia proyectos elaborados, presentados y gestionados por organizaciones de personas mayores, con el objetivo de Favorecer la autonomía, autogestión e independencia de los mayores.

PROYECTOS SENAMA ADJUDICADOS 2022					
N°	ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	NOMBRE PROYECTO	DIRECCIÓN	TOTAL PROYECTO	NRO. BENEFICIARIOS
1	CLUB DE ADULTO MAYOR EL SUSPIRO	TEJIENDO Y CONFECCIONANDO UN INVIERNO CALENTITO	SANTA ELENA	\$500.000	23
2	CLUB ADULTO MAYOR SOL NACIENTE	PROMOCION DE BIENESTAR DE ALIMENTACION PARA SOL NACIENTE	LAS CABRAS	\$820.000	24
3	CLUB ADULTO MAYOR BLANCA FLOR	SECANDONOS GRACIAS A SENAMA	SAN JOSE CHICO	\$350.000	16
4	CLUB DE ADULTO MAYOR TERESA DE CALCUTA	CORAZONES ALEGRES	AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS	\$525.000	21
5	CLUB DE ADULTOS MAYORES SANTA TERESITA DE LAS BRISAS	DULCES SUEÑOS	LAS BRISAS	\$425.000	17
6	CLUB ADULTO MAYOR VIRGEN DEL CARMEN SAN NICOLAS	CONOCIENDO Y COMPARTIENDO CON LA NATURALEZA	SAN NICOLAS	\$600.000	25
7	CLUB ADULTO MAYOR LA ALEGRIA	CON ALEGRIA EQUIPANDO LAS CAMAS DE LOS ADULTOS MAYORES	RINCON DE PATAGUAS ORIENTE	\$550.000	22
8	CLUB DEL ADULTO MAYOR BRILLA EL SOL	REPARACION Y AMPLIACION DE BODEGAEN BRILLA EL SOL	SAN FRANCISCO DE RARI	\$1.200.000	28
9	CLUB ADULTO MAYOR RAYITO DE ESPERANZA	EQUIPANDO COCINA Y BAÑO EN RAYITO DE ESPERANZA	SAN DIONISIO	\$400.000	15
10	UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR DE COLBÚN	EQUIPANDO LA UCAM COLBUN	Colbún	\$1.500.000	700
11	CLUB ADULTO MAYOR	TEJIENDO LOS AÑOS	VILLA CENTRAL	\$500.000	27

	LOS AÑOS DORADOS	DORADOS			
12	CLUB DE ADULTOS MAYORES PANIMAVIDA	ALIMENTANDONOS EN PANIMAVIDA	PANIMAVIDA	\$900.000	30
13	CLUB DE ADULTO MAYOR RESPLANDOR	PROTEJIENDONOS DEL FRIO CON SENAMA	QUINAMAVIDA	\$700.000	28
14	CLUB DE ADULTOS MAYORES UNION LOMAS DE PUTAGAN	NICIANDO COSTURAS EN LOMAS DE PUTAGAN	LOMAS DE PUTAGAN	\$640.000	32
15	CLUB DE ADULTO MAYOR VIDA JOVEN	VIDA JOVEN CONFECCIONA SABANAS	AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS	\$600.000	30
16	CLUB ADULTO MAYOR ESPIRITU JOVEN DE SAN JOSÉ CHICO	Haciendo deporte con los buzos SENAMA	SAN JOSÉ CHICO	\$675.000	27
17	CLUB ADULTO MAYOR AIRE PUELCHÉ LA GUARDIA	CORTE Y CONFECCION MANTELES Y BOLSOS	LA GUARDIA	\$400.000	15
18	CLUB ADULTO MAYOR SANTA ADRIANA DEL PEÑASCO	CONFECCION DE CORTINAS EN SANTA ADRIANA	EL PEÑASCO	\$500.000	21

### **PROGRAMA TURISMO SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL**

En el marco de la ejecución del programa, iniciativa financiada con recursos del FNDR del Gobierno Regional del Maule, subsidiada en un 100% con fondos públicos, por tanto, de manera gratuita para los beneficiarios. El programa en modalidad full day (día completo) incorpora:

- a) Traslado en bus exclusivo durante todo el viaje.
- b) Alimentación completa (desayuno, almuerzo y snack).
- c) Excursiones y actividades recreativas.
- d) Guía de turismo durante todo el viaje.
- e) Seguro de asistencia en viaje.

De acuerdo a lo expuesto se efectuaron los siguientes viajes:

<b>FECHA</b>	<b>DESTINO</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
11 DE ENERO DEL 2022	LICANTEN	40
12 DE ENERO DEL 2022	CONSTITUCIÓN	40
18 DE ENERO DEL 2022	PELLUHUE	40
19 DE ENERO DEL 2022	PELLUHUE	40
24 DE ENERO DEL 2022	PELLUHUE	40
25 DE ENERO DEL 2022	CONSTITUCION	40

### **PROGRAMA TURISMO FAMILIAR**

Es una iniciativa de Gobierno a través de la cual se subsidia el 95% de paquetes turísticos modalidad toda incluido, con el propósito de que familias vulnerables puedan vacacionar en las temporadas alta y baja de diferentes destinos del País, durante tres días y dos noches. En este programa se benefició a 39 personas quienes viajaron a Licantén desde el 26 al 28 de Agosto, cada uno cancelo un copago de \$10.990 hasta los 13 años de edad y mayores \$22.990, monto total asciende a \$731.640.

### **ACTIVIDAD RECREATIVA**

El 26 de octubre del 2022, se realizó Programa denominado “Celebración del día Internacional del Adulto Mayor y el mes de los grandes en la Comuna de Colbún”, financiado con Presupuesto Municipal, con el objetivo de Celebrar el Día Internacional del Adulto Mayor, fomentando y potenciando la recreación de aproximadamente 300 personas mayores integrantes de 34 organizaciones de Clubes de Adultos Mayores de distintos sectores de la comuna de Colbún, se efectuó en las Termas de Quinamávida.

### **PROGRAMA VINCULOS**

Programa creado y financiado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia asesorado en su parte técnica por el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y ejecutado por la ilustre Municipalidad de Colbún, el Programa Vínculos que se ejecutó en la Comuna beneficiando a un total de 64 adultos mayores con un monto de \$20.700.861, brindándole acompañamiento psicosocial y o socio-laboral, además de vinculación a los diversos servicios existentes.

Este programa busca asegurar que las personas mayores de 65 años, en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, cuenten con subsidios garantizados, accedan en forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y estén integradas a la red comunitaria de Promoción Social.

### **PROGRAMA DE NAVIDAD**

Mediante este Programa se benefició a un total de **3.702** menores, con la entrega de un juguete y golosinas a cada niño de la Comuna.

Particularmente el año 2022 y por instrucciones de la primera autoridad comunal, el Departamento Social Municipal en conjunto con las organizaciones comunitarias de diversos sectores llevó a cabo un Proyecto de Celebración de la Navidad, entregando colaciones y esparcimiento a los niños de la Comuna en conjunto con sus familias en el Estadio Municipal a través de un parque de entretenimientos y juegos inflables.

Lo que significó un monto total equivalente a **\$60.000.000.-**

### **PROGRAMA CELEBRACIÓN JUEGOS POPULARES DIVERSOS SECTORES, DE LA COMUNA DE COLBÚN**

Consistió en la realización de diversos espectáculos artísticos dirigidos a la comunidad en distintos sectores de la comuna, con la entrega de volantines, cuerdas de saltar y entrega de colaciones.

Esta actividad implicó un valor ascendente a la cantidad de aprox. **\$20.000.000.-**

### **PROGRAMA IMPLEMENTACIÓN TALLERES DE CAPACITACIÓN, RECREATIVOS Y ARTÍSTICOS, DIRIGIDOS A HOMBRES Y MUJERES DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE COLBUN**

La implementación de **48** talleres de manualidades, conformados por hombres y mujeres de nuestra Comuna, en el periodo de Marzo a Diciembre; quienes desarrollaron diversas técnicas en las áreas de decoupage, pintura decorativa, costura, pintura en género, tejido telar y arpillera, yoga, baile entretenido, fútbol, etc., en sectores como Caracoles, Los Colihues, Manuel Rodríguez, El Peñasco, Colbún, Panimávida, Rari, Rincón de Pataguas, Callejón Oscuro, Rabones, Lomas de Putagán, Colbún Alto, La Guardia, Los Boldos, San Juan, entre otros.

Este programa considero la contratación de monitores y entrega de materiales para su realización.

Lo anterior ha implicado una inversión de **\$60.000.000.-**

### **PROGRAMA CELEBRACIÓN VI VERSIÓN ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y RECREACIONAL NOCHE DE HALLOWEEN, COMUNA DE COLBÚN**

Actividad artística y recreacional organizada en distintos sectores de la comuna como Colbún y Panimávida entre otras; con participación de compañías de teatro, animadores, robots led, etc., quienes montaron un espectáculo que muestra lo bueno versus lo malo con motivo de Halloween, costumbre arraigada recientemente en nuestro país.

Lo cual significó una inversión equivalente a aprox. **\$20.000.000.-**

### **PROGRAMA VALES DE GAS ADULTOS MAYORES**

Este programa contemplo la entrega de vales de descuento y tickets de gratuidad para la adquisición de una recarga de 15 kls. de gas licuado, destinado a adultos mayores y habitantes de nuestra comuna que encontraban en estado de vulnerabilidad según el Registro Social de Hogares.

El Programa significó una inversión de **\$60.000.000.-**

### **JORNADAS DE CAPACITACION ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, MUJERES DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA**

Se realizaron jornadas de capacitación, dirigidas a mujeres de diversos sectores de la Comuna, distribuidas en dos jornadas por día (mañana y tarde); invitando al Gimnasio Municipal alrededor de 100 mujeres por jornada, con la participación de profesionales del área de la salud, quienes expusieron temas relacionados con el autocuidado.

Posterior a ello se compartió con las participantes un desayuno u onces, según correspondiera; con la finalidad de entregar a las asistentes un momento de esparcimiento, de gran ayuda para ellas, considerando que debieron permanecer períodos prolongados de encierro en sus hogares a consecuencia de la pandemia por COVID-19 que afecta a nivel mundial y a nuestro país en particular, lo que conlleva a la carencia de actividades recreativas y de sociabilización con sus pares. En estas jornadas tuvieron la posibilidad de compartir experiencias y formas de vida saludable, además de participar en un momento de distracción donde pudieron relajarse y recuperarse del estrés cotidiano con estilistas, peluquería, manicure, entre otros.

Lo cual significó una inversión de **\$60.000.000.-**

### **PROGRAMA VIAJE A LA PLAYA 2022**

El Programa Viaje a la Playa consiste en el traslado de grupos familiares, clubes de adultos mayores y organizaciones comunitarias en general; pertenecientes a diversos sectores de nuestra comuna, que, organizados a través de las Juntas de Vecinos, o en forma independiente mayoritariamente, se reúnen para viajar al litoral costero de nuestra región como de regiones aledañas; donde disfrutarán de las playas y comidas típicas de la zona.

Para los efectos del presente Programa el Municipio proporcionó los medios de locomoción que permitieron el traslado tanto en locomoción municipal, en la medida que se dispuso, o se arrendaron buses conforme se requirió. Además, se dispuso de los medios de seguridad necesarios para el éxito del mencionado Programa.

Durante el año 2022, el mencionado Programa considero a 359 beneficiarios aprox., por un total de \$4.050.000.- valor que considera un estimado en relación a gasto de combustible, conductores, entre otros correspondiente a recursos municipales.

## **PROGRAMA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN MÓDULOS HABITABLES**

Este programa considero la construcción de 15 módulos habitables de 18 mts 2 y 36 mts 2 , los cuales constituyen una solución integral, con forro interior, instalación eléctrica, baño y fosa séptica en algunos casos; en definitiva una vivienda digna para personas vulnerables que han venido a reemplazar el antiguo concepto de mediaguas.

El Programa significó una inversión de **\$61.000.000.-**

## **OFICINA DE DEPORTES**

El principal objetivo estratégico de la oficina, consiste en impulsar el deporte comunal, consolidando las organizaciones e instituciones deportivas y aumentando notoriamente la práctica de actividad física y deportiva y en consecuencia, disminuir las tasas de sedentarismo.

Sus objetivos específicos, son:

- Potenciar una práctica regular y diversificada, que garantice mejoras en la salud de la población.
- Impulsar la participación ciudadana en todas las edades y sin discriminación de ningún tipo.
- Educar con el deporte a fin de promover la adquisición de valores y actitudes deseables.
- Extender y estabilizar el tejido asociativo comunal.

## **ESTADO DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS:**

Las organizaciones deportivas de la comuna se distribuyen en aquellas que pertenecen al Registro Nacional de Organizaciones Deportivas (RNO) del Instituto Nacional de Deportes (constituidas por Ley del Deporte o que han adecuado sus estatutos), las cuales son 25. En el caso de las organizaciones deportivas que se han constituido con la Ley de Juntas de Vecinos y demás organizaciones N° 19.418 encontramos un total de 25 organizaciones.

## **EVENTOS DESTACADO:**

**TRIATLON COLBUN**, los días 10 de octubre, 14 noviembre y 12 de diciembre, actividad desarrollada por Team Camp Chile, auspiciada por la Ilustre Municipalidad de Colbún, con 6 equipos locales y la participación de más de 700 competidores a nivel nacional.

### **ESTADO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA:**

Existen 3 grandes Complejos Deportivos Municipales, los que cuentan con diversas instalaciones, mantenidas por empresas externas licitadas por la Municipalidad, en estos recintos se ejecutan diversas actividades deportivas de acuerdo al calendario de disponibilidad coordinando con Oficina de Deportes.

Complejo Deportivo de Colbún	Cancha de fútbol de pasto	Buen estado
	Cancha de fútbol de tierra	Regular
	Pista de tierra para atletismo	Regular
	Gimnasio polideportivo	Buen estado
	Piscina	Buen estado
	Cancha de Rayuela	Regular
	Canódromo	Regular
	Medialuna	Buen estado
	Centro de actividades deportivas "DOJO"	Buen estado
Complejo Deportivo de Panimávida	Cancha de futbolito	Buen estado
	Multicancha de cemento	Buen estado
	Piscina	Buen estado
Complejo Deportivo Maule Sur	Piscina	Buen estado
	Multicancha	Buen estado

### **OFERTA DEPORTIVA DURANTE EL PERÍODO:**

Durante el año 2022 se realizaron alrededor de 23 actividades, entre ellas eventos y talleres financiados por el Instituto Nacional de Deportes, Municipales y auto gestionadas por organizaciones deportivas con el apoyo de la Ilustre Municipalidad, detalladas a continuación:

Fuente	Disciplina	Beneficiarios	Lugar	Cantidad
	KUNG FU	ESCUELA DE KUNG FU	DOJO	
	TAEWWONDO	ESCUELA TIRES NEGROS	DOJO	
	YOGA	JJV SAN DIONISIO	ESCUELA SAN DIONISIO	
	BAILE ENTRETENIDO	JJV CARLOS SEXTO JJV SANTA ELENA	SEDE CARLOS SEXTO SEDE SANTA ELENA	

<b>IND</b>	FUTBOL	NIÑOS DE 6 A 11 AÑOS	ESTADIO MUNICIPAL DE COLBUN	TOTAL IND: 08 TALLERES
	ACONDICIONAMIENTO FISICO	ADULTOS MAYORES	ONLINE	
	CANOTAJE	ESCOLARES	BALNEARIO MACHICURA	
<b>MUNICIPAL</b>	DESAFIO COLBUN Y SU GENTE MONTAMBIKE	CICLISTAS DE LA COMUNA	SECTOR BALNEARIO MACHICURA	TOTAL MUNICIPAL: 15 TALLERES
	ZUMBA	COMUNIDAD VILLA BICENTENARIO	MULTICANCHA	
	ACTIVIDAD RECREATIVA	ORGANIZACIÓN "GUATITAS DE DELANTAL"	ESCUELA DE PANIMAVIDA	
	NATAACION INVIERNO	AGRUPACION ADECOL	PISCINAS IND TALCA	
	02 CICLETADAS FAMILIAR	HABITANTES DE NUESTRA COMUNA	SAN DIONISIO TRENCITO ROJO	
	ZUMBA	COMUNIDAD VILLA RARIMAVIDA	CANCHA VILLA RARIMAVIDA	
	CAMPEONATO DE RAYUELA	HABITANTES DE NUESTRA COMUNA	SAN JUAN FLORESTA COLBUN	
	CAMPEONATO DE VOLEYBOL	DEPORTISTAS DE NUESTRA COMUNA	GIMNASIO MUNICIPAL	
	CAMPEONATO DE BASQUETBOL	DEPORTISTAS DE NUESTRA COMUNA	GIMNASIO MUNICIPAL	
	COPA ENEL	NIÑAS Y NIÑOS EN EDAD ESCOLAR DE NUESTRA COMUNA	GIMNASIO PANIMAVIDA	
	CANOTAJE	NIÑAS Y NIÑOS EN EDAD ESCOLAR DE NUESTRA COMUNA	BALNEARIO MACHICURA	
	VELADA DE BOXEO	COLBUN BOXIN CLUB	GIMNASIO MUNICIPAL	
	VUELTA CICLISTICA DEL MAULE SUR	CICLISTAS LOCALES Y NACIONALES	RUTA L11	
	ENCUENTRO 4X4	AGRUPACION DE JEEPEO	RIVERA LAGO MACHICURA	
<b>DEPTO DE SALUD</b>	VIDA SANA	USUARIOS CESFAM	GIMNASIO MUNICIPAL DE COLBUN	TOTAL DEPTO SALUD: 2 TALLERES
	VIDA SANA	USUARIOS CESFAM	CANCHA SINTETICA PANIMAVIDA	

<b>TALLERES AUTO GESTIONADOS</b>	VOLEYBOL	CLUB DE VOLEIBOL	GIMNASIO MUNICIPAL	TOTAL AUTOGESTI ONADO 03 TALLERES
	BASQUETBOL	CLUB DE BASQUETBOL	GIMNASIO MUNICIPAL	
	YOGA	CAMARA DE COMERCIO	DOJO	

### **OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

La Oficina de Organizaciones Comunitarias, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, presta asesoría a las organizaciones comunitarias, tanto funcionales como territoriales, en el proceso de renovación de directivas, así como también de aquellas organizaciones que desean constituirse. Se brinda asesoría a los dirigentes sobre actividades municipales, apoya la postulación y ejecución de proyectos de gobierno y genera propuestas para la solución a sus problemas y necesidades, para la obtención de beneficios conducentes al mejoramiento de las condiciones de vida de sus socios y vecinos.

### **CONSTITUCIÓN DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

Una de las principales funciones de la Oficina de Organizaciones Comunitarias es asesorar a los grupos interesados en constituirse para la obtención de personalidad jurídica de acuerdo al marco Legal regido por el Decreto 58 del año 1997 del Ministerios del Interior que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias. Durante el año 2022 se asesoró a 18 grupos en diversas áreas de interés.

<b>Nº</b>	<b>Organización Comunitaria</b>	<b>Tipo</b>	<b>Fecha Constitución</b>
1	Club de Basquetbol Pumas de Panimávida	Deportiva	03/02/2022
2	Comité de Paneles Solares Quinamávida	Comité Paneles Solares	04/02/2022
3	Agrupación de Apicultores de Colbún	Agrupación	10/02/2022
4	Agrupación TEAcompañó en tu Camino	Social	02/03/2022
5	Club Deportivo Cultural y Social Los Gladiadores de Colbún	Deportiva, Social y Cultural	03/03/2022
6	Organización Cultural Sonidos de Esperanza	Cultural	21/03/2022
7	Club Deportivo Los Leones de Colbún	Deportiva	29/04/2022
8	Agrupación Cultural La Pispirigua	Cultural	21/05/2022
9	Comité de Adelanto Villa San Sebastián	Comité de Adelanto	26/05/2022

10	Club de Rodeo Chileno Colbún	Deportiva	15/06/2022
11	Comité de Adelanto Las Vegas Callejón Oscuro	Comité de Adelanto	29/06/2022
12	Club Gobernadores Basquetbol Colbún	Deportiva	01/07/2022
13	Fuerza de los Emprendedores	Comerciantes	11/07/2022
14	Agrupación Killary	Folclórico	18/08/2022
15	Multitaller Hilando Sueños	Multitaller Femenino	05/09/2022
16	Grupo Juventud Rarina	Cultural, Social	27/09/2022
17	Comité de Adelanto Los Maitenes	Comité de Adelanto	26/11/2022
18	Club de Adulto Mayor Eterna Primavera	Club de Adulto Mayor	26/12/2022

### **ESCUELA DE DIRIGENTES SOCIALES 2022**

Durante el año 2022 entre los meses de agosto/ octubre se desarrolló la escuela de dirigentes sociales, la cual se realizó a través del Fondo de Fortalecimiento para Organizaciones de interés público, considero 3 módulos: 1. Alfabetización Digital, 2. Administración y Finanzas en Organizaciones Comunitarias y 3. Liderazgo y Participación en espacios comunitarios con miradas a la inclusión de un enfoque de género. En este proyecto participaron 20 dirigentes sociales de diversas organizaciones. Proyecto postulado, ejecutado y rendido por la oficina de Organizaciones Comunitarias.

### **REUNION TERRITORIAL CON DIRIGENTES 2022**

La oficina de organizaciones comunitarias durante el año 2022 realizó reuniones territoriales en diversos sectores de la Comuna, en las cuales participaron Juntas de Vecinos y Comités de Adelanto, con la finalidad de conocer sus principales inquietudes, los dirigentes más antiguos compartieron experiencias y se les brinda orientación a todos los dirigentes sociales en diversos temas tales como Medio Ambiente y diversas fuentes de financiamiento a proyectos.

### **OFICINA DE PROYECTOS SOCIALES**

Esta oficina tiene por objetivo realizar un acompañamiento a las diversas organizaciones sociales de la Comuna en la elaboración, postulación, ejecución y rendición de proyectos concursables para diversos fondos públicos y privados del país; así como también de proyectos de subvención municipal y emprendimientos individuales.

Durante el año 2022 se postularon **42** proyectos en las áreas de deporte, cultural, medio ambiente, seguridad y social; de los cuales fueron adjudicados un total de **15** proyectos, por

un monto aprox. a los **\$37.830.898.-** (Treinta y ocho millones de pesos), beneficiando a un total de más de 1.000 vecinas y vecinos.

Tabla resumen proyectos adjudicados periodo 2022.

<b>FUENTE</b>	<b>TIPO PROYECTO</b>	<b>ORGANIZACIÓN ADJUDICADA</b>	<b>MONTO</b>
GOBIERNO REGIONAL	DEPORTES (TARDE RECREATIVA)	Club Deportivo Santa Alicia	<b>\$1.641.000</b>
GOBIERNO REGIONAL	DEPORTES (TARDE RECREATIVA)	Club Deportivo Santa Elena de Colbún	<b>\$1.854.550</b>
GOBIERNO REGIONAL	DEPORTES (TARDE RECREATIVA)	Club Deportivo San Luis Paso Rari	<b>\$1.970.000</b>
GOBIERNO REGIONAL	DEPORTES (ESCUELA FORMATIVA)	Club deportivo Flor del Llano	<b>\$2.405.000</b>
GOBIERNO REGIONAL	DEPORTES (TARDE RECREATIVA)	Club Deportivo Resto del Mundo	<b>\$2.000.000</b>
GOBIERNO REGIONAL	DEPORTES (TARDE RECREATIVA)	Club Deportivo Unión San Dionisio	<b>\$1.834.860</b>
GOBIERNO REGIONAL	DEPORTES (TARDE RECREATIVA)	Club Deportivo Elías Figueroa	<b>\$1.992.000</b>
GOBIERNO REGIONAL	DEPORTES (ESCUELA FORMATIVA)	Club Deportivo San Juan	<b>\$2.108.700</b>
GOBIERNO REGIONAL	MEDIO AMBIENTE (RECICLAJE)	Social Benéfica agrupación solidaria de Colbún hoy por ti mañana por quien lo necesite	<b>\$6.999.998</b>
INJUV PARTICIPA	DESARROLLO FISICO MENTAL (Medidas que busquen prevenir el VIH e ITS.)	AGRUPACIÓN FUNCIONAL, ARTÍSTICA, CULTURAL Y SOCIAL, SEMBRARTE / FUNDACION ROJO VIVO	<b>\$1.500.000</b>
FFOIP	FORTALECIMIENTO LOCAL (ESCUELA DE DIRIGENTES)	JUNTA DE VECINOS COLBUN	<b>\$1.800.000</b>
FSPR	EQUIPAMIENTO	JJVV RARI ADENTRO	<b>\$549.990</b>
FSPR	EQUIPAMIENTO	Social Benéfica agrupación solidaria de Colbún hoy por ti mañana por quien lo necesite	<b>\$590.000</b>
FSPR	IMPLEMENTACION	MULTITALLER LAS MARIPOSAS	<b>\$584.800</b>

FIFOC	Plan de Fortalecimiento de Organización Comunitaria Cultural	AGRUPACIÓN FUNCIONAL, ARTÍSTICA, CULTURAL Y SOCIAL, SEMBRARTE	\$10.000.000
		<b>TOTAL</b>	<b>\$37.830.898</b>

### **OFICINA CULTURA Y TURISMO**

La oficina de Cultura y Turismo tiene como objetivo proponer las políticas y programas relativos al fomento de las actividades turísticas y de las economías creativas. Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los programas de fomento y promoción turística y artesanal para el desarrollo y fortalecimiento de la identidad local. Fomentar la comercialización, promoción y difusión de las artesanías que se producen en la comuna y realizando un mejor aprovechamiento de los recursos geográficos e identitarios, colaborando activamente con las agrupaciones locales para la consecución de fines comunes.

### **PROGRAMA FIESTA DEL YUGO SAN DIONISIO**

La Municipalidad de Colbún a través de la Oficina de cultura y Turismo en conjunto con la agrupación Renacer Campesino, con el afán de fomentar el desarrollo cultural y turístico de la Comuna, realizo la tercera versión de la “**FIESTA DEL YUGO SAN DIONISIO**”.

Esta fue una actividad cultural y de muestra artesanal en la localidad de San Dionisio.

Inversión	Asistentes
\$7.750.000	1500

### **PROGRAMA MUESTRA DE ARTESANÍA Y FOLCLORE NACIONAL E INTERNACIONAL PANIMÁVIDA 2022**

El Fortalecimiento de tradiciones y expresiones culturales mantiene esta actividad por 25 años rescatando y preservando patrimonio cultural tangible e intangible de la comuna y país. Recibiendo un total de más de 30 mil visitantes durante los 3 días con exposiciones de artesanía, danza, folclor y gastronomía en el pueblo termal de Panimávida.

INVERSIÓN	ASISTENTES
\$60.000.000	30.000

### **ACTIVIDAD CRUZ DE MAYO, PANIMAVIDA**

Este año 2022 la Ilustre Municipalidad de Colbún continuando con los lineamientos de gestión cultural, buscando fortalecer el rescate de tradiciones y expresiones patrimoniales, ha respaldado la ejecución de la Versión 2022 de la Festividad de la Cruz de Mayo.

Inversión	Asistentes
\$1.314.000	900

### **PROGRAMA CRUZ DE MAYO, RARI**

Cruz de Mayo en el sector de Rari, generando los respaldos económicos, técnicos y logísticos que permitan la concreción de este evento con las características artístico-culturales y turísticas. Dentro de esta línea es fundamental mencionar el rol que cumplen los vecinos en el desarrollo del evento, desde la ceremonia religiosa hasta la celebración folclórica gastronómica, siendo esta última la fiesta que la comunidad vive con mayor algarabía, luego de haber concluido con todo lo que conlleva el ritual religioso.

Inversión	Asistentes
\$2.850.000	800

### **ACTIVIDAD SEGUNDO ENCUENTRO BIO- VALLE DE RABONES**

Este año 2022 el municipio, continuando con sus lineamientos de esparcimiento e integración artística decidió apoyar la actividad "2° encuentro Bio valle de Rabones", actividad que convocó a gran parte del público local como así también a turistas de otros puntos de la región.

Inversión	Asistentes
\$1.606.500	2.000

### ACTIVIDAD FIESTA PANIMAVIDA

Este año 2022 el municipio, continuando con sus lineamientos de esparcimiento e integración artística ha diseñado una nueva actividad “Fiesta Panimávida 2022”, evento de alto nivel que convoco a gran parte del público local como así también a turistas de otros puntos de la región. Este es uno de los espectáculos más importantes, puesto que permite generar un entorno musical, con la presencia y participación de artistas reconocidos y de trayectoria nacional e internacional.

Inversión	Asistentes
\$28.755.000	10.000

### PROGRAMA FIESTA DEL PATRIMONIO

En mayo de 2000, se dictó el Decreto Supremo N° 252, mediante el cual se estableció como efeméride el Día del Patrimonio Cultural de Chile, a celebrarse el último domingo del mes de mayo. En este caso el domingo 29 de mayo.

Según el Concejo de Monumentos Nacionales el objetivo del **Día del Patrimonio Cultural de Chile** es consagrar una jornada festival y de reflexión sobre los valores, el rol y el significado de nuestra herencia cultural.

Inversión	Asistentes
\$517.000	300

### ACTIVIDAD FIESTA RAPANQUI

En el marco del aniversario de la comuna de Colbún es que se juntan las agrupaciones culturales en modo de agradecer y mostrar los diversos paisajes naturales, artesanías propias y características de la zona, patrimonio cultural y emprendimientos locales; los cuales fomentan el turismo y la cultura, la identidad y economía local.

Inversión	Asistentes
\$397.500	1.000

### **PROGRAMA NOCHE DE SAN JUAN EN RARI Y SAN JUAN**

Dentro de las actividades que gestiona y realiza el municipio en el ámbito cultural en función del rescate, defensa y puesta en valor de nuestra identidad cultural, aparece la celebración de la noche de San Juan en diversas localidades de la comuna de Colbún. Como respuesta al derecho ciudadano por el resguardo del patrimonio se celebra dichas festividades las localidades de Rari y San Juan, las que han cuidado de celebrar este evento por varios años consecutivos.

Inversión	Asistentes
16.659.500	4.000

### **ACTIVIDAD CINE PARA NIÑOS**

La iniciativa, "Cine para los niños de Colbún". Instancia que se generó durante receso de invierno en los establecimientos educacionales de la comuna de Colbún. Por tal motivo la municipalidad a través de sus Departamentos de Educación y Dirección de Desarrollo Comunitario apoyaron la realización de esta iniciativa.

Este fue un espacio de entretenimiento, donde todos los niños de Colbún participaron de dicha actividad.

Inversión	Asistentes
11.781.000	3.000

### **ACTIVIDAD CONCIERTO ORQUESTA SINFÓNICA**

Esta iniciativa consideró la realización de un concierto de la Orquesta Sinfónica estudiantil de Linares en la comuna, generando instancias de promoción y participación para nuestra Comuna y sus alrededores.

Inversión	Asistentes
350.000	300

### **ACTIVIDAD CELEBRACION DIA DE SANTA ELENA**

La celebración de La Fiesta Costumbrista de Santa Elena con más de 50 años de vida en comunidad se enmarca en conmemorar sus orígenes, producto de esta reforma social, y también celebrar a su comunidad actual con las instituciones y familias que componen por medio de diversas actividades.

Inversión	Asistentes
1.500.000	300

### **PROGRAMA DÍA DEL MATRIMONIO**

Esta actividad se desarrolló en el sector de Panimávida de nuestra comuna, particularmente el Club de Adulto Mayor Añoranzas de Panimávida conmemoro del día del Matrimonio, actividad que nació de la vida pública el año 2012, teniendo gran aceptación en la comunidad y como una forma de dar a conocer a los jóvenes la importancia de vivir en familia con un referente tan significativo como es el matrimonio, situación que incide notablemente en la formación de los hijos.

Inversión	Asistentes
2.000.000	300

### **PROGRAMA FIESTA DEL CHANCHO AL HUMO**

La tradición de ahumar la carne de cerdo, en nuestra comuna esta tradición es parte de las comidas típicas, sobre todo en los campos y lugares más apartados, como el caso de los sectores Colbún Alto, La Guardia y Los Boldos, lugares que hasta hace 30 años no poseían energía eléctrica, por tanto, este método de conservar la carne era algo fundamental.

Inversión	Asistentes
10.000.000	3.000

### **ACTIVIDAD REENCUENTRO EDUCATIVO EN EL MARCO DEL MES DE LA SOLIDARIDAD**

Como consecuencia de la pandemia imperante muchos niños y niñas se vieron afectados por el encierro de sus hogares y el no poder desarrollar actividades de forma normal con sus pares, es por este motivo que la municipalidad busca constantemente generar espacios para

la recreación y entretención de los niños. Tal es así que se generó la actividad “Reencuentro Educativo en el marco del mes de la solidaridad”

Inversión	Asistentes
7.400.000	2.000

#### **PROGRAMA FIESTA DE LA CHINGANA, FLORESTA**

El municipio ha puesto recursos municipales, tanto técnicos, humanos y financieros en post de una actividad cultural en la localidad de Floresta. En el marco de la celebración de Fiestas Patrias, la comunidad y su Escuela proyectaron la realizar La Chingana, con exponentes de nuestro folclore y gastronomía tradicional campesina. Esta actividad ya la venían realizando años anteriores con gran éxito en sus resultados.

Inversión	Asistentes
5.700.000	1.500

#### **ACTIVIDAD DIA MUNDIAL DEL TURISMO**

El Día Mundial del Turismo se conmemora todos los años el 27 de septiembre. Su propósito es el de fomentar en la comunidad acerca del valor social, cultural, político y económico del turismo, además de sobre cómo el sector turismo puede contribuir a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es por este motivo que la Ilustre Municipalidad quiso ser participe esta conmemoración. Lo que contempla el desarrollo de actividades recreativas en Balneario Municipal como; Stand Up Paddle y Canotaje recreativo.

Inversión	Asistentes
250.000	200

#### **ACTIVIDAD MATEADA PEHUENCHE**

La Municipalidad de Colbún a través de la Oficina de Cultura y Turismo, con el afán de fomentar el rescate cultural y el desarrollo turístico en nuestra Comuna, es que apoyará la realización de la actividad “**Mateada comunitaria Pehuenche**”.

Este fue un espacio de interacción cultural con la comunidad de Pehuenche.

Inversión	Asistentes
250.000	200

### **PROGRAMA FIESTA DE LA ESQUILA, QUINAMAVIDA**

El programa denominado “Fiesta de la Esquila” tiene diversos motivos de sustento, en primera instancia la comunidad en función de poner en valor la tradición de su oficio textil, toma la usanza de celebración local y así afianza entre la vecindad el sentido de pertenencia e identidad y por otro lado desarrolla progresivamente un nuevo y potente atractivo de turismo cultural que a la fecha forma parte de la tradición de la localidad.

Inversión	Asistentes
15.650.000	5.000

### **ACTIVIDAD IMPLEMENTACION CODIGO QR, RED DE TURISMO**

Para entregar las herramientas necesarias a nuestros prestadores de servicios turísticos. Se trabaja en un catastro completo de los servicios turísticos y comerciales de la comuna de Colbún para implementar y generar un mapa digital con los servicios comerciales e implementando código QR para así tener acceso a todos los servicios de la comuna y al alcance de todos los turistas llegando a todos los rincones de la comuna de Colbún y dando una puesta en valor a nuestros comerciantes

Inversión	Beneficiarios
300.000	23.000 hts.

### **ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS**

ACTIVIDADES	ARTESANAS BENEFICIADAS
Fiesta Patrimonio vivo/vichuquen	35
Tejiendo Redes/Servicio Pais	60
Capacitacion cordinadores regionales de Turismo/Chanco	30

#### **Otras Actividades de Gestión**

- Fiesta del Patrimonio, Panimávida
- Mesas Público-Privadas (Para el desarrollo de la ZOIT)

- Mesa Publico Privada, Salvaguarda Petroglifos Guaiquivilo (servicio País – Municipalidad Colbún)
- Actualización Catastro de Ubicación geográfica, oferta turística y comercial de la comuna de Colbún
- Ampliación Mapa Turístico y comercial
- Plan de Sostenibilidad, Escuela de Gestión Cultural.
- Implementación de Trípticos Turístico
- Apoyo de Servicio País en el sector el Melado.
- Lanzamiento Prorroga Zona ZOIT

- GASTO ANUAL 2022	
TOTAL	\$ 175.030.500

(Cada Beneficiario representa a una agrupación social, familiar, cultural, deportiva, turística u otra.)

### **OMDEL (OFICINA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL)**

#### **PROGRAMA PRODESAL**

El Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) se ejecuta a través de un convenio entre la I. Municipalidad de Colbún y el Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP). Este Programa realiza asesoría técnica a 389 agricultores de la comuna de Colbún, el equipo asesor cuenta con 4 ingenieros agrónomos y 3 técnicos agrícolas, quienes llevan a cabo dicha asesoría. Además de la asesoría técnica, el Programa articula fondos de distintas instituciones estatales para el beneficio de los agricultores; dentro de ellos se encuentran bonos de emergencia, bono de capital de trabajo, proyectos de inversión, proyectos de riego, recuperación de suelos, entre otros fondos.

#### **1. Detalle del Aporte Municipal al Programa Prodesal 2022**

Servicio de asesoría		Mesa de Control Social (máx. \$6.600 por usuario)	Gastos Generales (máx. 10% del aporte total)	Monto Total Unidad Operativa
(\$)		(\$)	(\$)	(\$)
Complemento Serv. Asesoría (ases. especializada, giras, un. demostrativas, etc.)	Complemento servicio extensión (Mínimo sugerido 9,1%)			

	de aporte municipal)			
12.568.000	12.432.000	600.000	1.000.000	26.600.000

## 2. Aporte INDAP Programa Prodesal Colbún

PRODESAL_7_AREA_LINARES_COLBUN_1	N° USUARIOS	MONTO TOTAL (\$)
SERVICIO DE ASESORIA	389	\$ 111.914.100
MESA DE CONTROL SOCIAL		\$ 527.399
<b>TOTAL</b>	<b>389</b>	<b>\$ 112.441.499</b>

## 3. Recursos de Programas Articulados año 2022

Inversiones logradas	Agricultores beneficiados	Inversión Total en beneficio de la comuna de Colbún
IFP 1° Llamado 2022	27	21.312.321
PROMM GORE	8	14.966.953
PRI	5	19.433.720
Proyectos de riego SCALL Gore	3	6.122.769
Proyectos de riego Acumulación Gore	3	6.260.574
Bono alimentación animal y apícola	185	46.250.000
Bono déficit hídrico 2022	62	12.400.000
Bono Maíz 2022	35	18.070.000
PDI-GORE 2022	3	11.709.672
Capital de trabajo FOA 2022	326	37.490.000
IFP 2do Llamado 2022	40	30.347.012
Siembra por Chile 1	82	31.820.000
Planes de MANEJO SIRSD-S primer concurso 2022	22	13.239.555

## **PROGRAMA PECUARIO**

### **1.- Operativo Sanitario de Ganado Mayor**

<b>EPOCA</b>	<b>BOVINOS</b> Kilos	<b>EQUINOS</b> Kilos	<b>OVINOS</b> kilos	<b>\$ APORTE MUNICIPAL</b>
<b>Otoño</b>	1.262.716	604.400	72.370	10.358.791
<b>Primavera</b>	1.264.040	549.269	72.950	\$10.971.499
<b>Total año 2022</b>	<b>2.526.756</b>	<b>1.153.669</b>	<b>145.320</b>	<b>\$ 21.330.290</b>

### **2.- Estación de Monta Equina temporada reproductiva 2022-2023**

Nombre del Potro: Gallardo, de raza Bretón de Montaña.

Inicio: el reproductor llega el 25 de agosto de 2022 y lo retiraron el 01 de febrero de 2023

Numero de yeguas servidas: 40

El servicio de montas fue totalmente gratuito, contando además con el carro de transporte de equinos se trasladó a la mayoría de las yeguas a la Estación de Monta.

### **3.- Atención de emergencias veterinarias de ganado mayor y aves.**

Durante el año 2022 se realizaron 960 atenciones a animales con problemas sanitarios, reproductivos, de alimentación y manejo. Entre los animales atendidos hay equinos, bovinos, ovinos, caprinos, cerdos y aves.

## **PROGRAMAS AGRÍCOLAS.**

### **1.- Programa de Alimentación Invernal.**

Durante la temporada invernal 2022 se adquirieron 8.000 fardos de alfalfa de excelente calidad, por un monto de \$61.880.000. Estos fardos se distribuyeron por todos los sectores de la comuna de Colbún a 1.007 ganaderos.

### **2.- Programa Agrario.**

Durante el año 2022 se han realizado las siguientes actividades en el área agrícola:

**2.1.** Catastro agrícola, en el cual están incluido los agricultores que no reciben asesorías técnicas de los programas de INDAP. A la fecha hay inscritos 250 agricultores con diferentes rubros productivos.

**2.2.** Catastro apícola, en el cual se han registrado 50 productores dedicados al rubro apícola en la comuna, con diferentes cantidades de colmenas, con un total aproximado de 3.000 colmenas.

**2.3.** Apoyo a la alimentación de las abejas que consistió en la entrega de azúcar a 72 apicultores de la comuna, incluyendo los pertenecientes al programa Prodesal. Un total de 3.000 kilos de azúcar entregados.

**2.4.** Asesoría técnica dada por un especialista en apicultura entregada a 50 productores de miel.

**2.5.** Asesoría técnica en berries, huertos de frambuesa y mora híbrida, a los agricultores de la comuna que según el catastro agrícola son productores de berries y no han tenido asesoría técnica anteriormente.

**2.6.** Servicio de trituración de rastrojos y malezas para incorporación de materia orgánica y mejoramiento del suelo de las parcelas de los agricultores de la comuna. Se ha realizado este servicio a pequeños agricultores de la comuna de Colbún.

**2.7** Bono programa reactivación productiva, fueron beneficiados 50 agricultores especialistas en cereales con el objetivo de incentivar el cultivo de maíz y trigo, se les entregó un total de \$200.000 por hectárea.

**2.8.** Bono para productores de berries no inscritos en Indap, se beneficiaron a 40 agricultores con 7 sacos de urea cada uno, totalizando 280 sacos.

**2.9.** Bono déficit hídrico entregado a 40 agricultores de la comuna.

**2.10.** Bono siembra por Chile, entregado a 250 agricultores por un monto de \$300.000 para cada uno, totalizando **\$75.000.000.**

**2.11.** Programa Proyecto de Fomento Productivo para la comuna de Colbún, del que se beneficiaron 105 agricultores y ganaderos de la comuna no Prodesal, de los cuales no habían recibido beneficios de índole agrícola anteriormente, potenciando sus emprendimientos agrícolas y motivándolos a seguir en este rubro.

Se entregó un total de \$49.847.080 para financiar los 105 proyectos en los distintos rubros.

### **VETERINARIA MUNICIPAL**

Respecto a las atenciones realizadas en las dependencias del consultorio veterinario municipal se realizaron un total de 2066 atenciones a pacientes entre caninos y felinos, correspondientes a consultas, urgencias, controles sanos y desparasitaciones.

Se realizaron esterilizaciones felinas y caninas, bajo el programa Municipal de esterilización y la adjudicación del Programa de tenencia responsable de animales de Compañía (PTRAC), totalizando 1158 esterilizaciones en el año.

Por otro lado, se adquiere el camión Clínica veterinaria móvil por un monto de **\$73.184.572**, con el cual se atendieron diferentes y apartados sectores de la comuna, realizando operativos sanitarios a caninos y felinos que incluyeron: vacunación antirrábica y desparasitación interna llegando a un total de 1976 pacientes, estos operativos se iniciaron durante el mes de junio y finalizaron en el mes de octubre.

A su vez, la clínica Veterinaria móvil recorrió por diferentes sectores de la comuna durante los meses de noviembre y diciembre, a fin de realizar operativos de desparasitación externa contra pulgas y garrapatas llegando a un total de 623 pacientes atendidos hasta el 29 de diciembre.

El presupuesto con el cual se trabajó durante el año 2022 totaliza **\$77.147.000**.

### **OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)**

La OMIL es un programa que nace bajo un convenio entre Sence y la Ilustre Municipalidad de Colbún, el cual busca promover y ayudar en la búsqueda de trabajo y en la formación laboral.

El presupuesto aumentó en un 20% respecto al año 2021, llegando a **\$31.710.000**.

Dentro de la OMIL, podemos encontrar distintas funciones, tales como: Ofertas Laborales disponibles a través de la Bolsa Nacional de Empleo, Orientación Laboral, Asesoría en la

Búsqueda de Trabajo (Confección de Currículum Vitae, Preparar Entrevistas de Trabajo y Técnicas para la Búsqueda de Empleo) y Oferta Programática de SENCE. Lo que totaliza una atención anual de 3.316 personas.

Lo que corresponde a meta Sence es lo siguiente:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>META</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Atención de usuarios en oficina	387	558

#### **1.- Orientación Laboral:**

- Dentro de la Orientación Laboral ejercida por la OMIL podemos encontrar:
  - Talleres de Apresto Laboral, el cual consiste en una jornada de trabajo, donde se realizan charlas y entrega información con respecto a cómo confeccionar un currículum vitae, cómo preparar una entrevista de trabajo e información de diversas páginas o instituciones donde buscar trabajo y crear redes. Durante el año 2022 se

realizó una jornada en el Liceo Ignacio Carrera Pinto, enfocada en alumnos que cursaban 4to medio.

- Confección de Currículum Vitae para nuestros usuarios, enfocado en entregar un CV de calidad, el cual es una herramienta básica al momento de buscar una oportunidad laboral. De igual forma se les enseña a los usuarios como ir elaborando éste.
- Preparación para entrevista Laboral, que trata de entregar conocimientos necesarios a los usuarios al momento de enfrentar la primera etapa laboral.

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>META</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Orientación Laboral	155	215

## **2.- Relación con empresas:**

Durante el año 2022 se dio énfasis a mantener y cuidar la relación con aquellas empresas que están constantemente requiriendo asistencia OMIL. Además, se trabajó arduamente en la búsqueda de nuevas empresas que signifiquen ampliar la cantidad de cupos laborales para los usuarios.

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>META</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Contacto con empresas	33	51
Publicación de ofertas en BNE	30	47
Derivación de empresas a Sence	4	4

## **3.- Oferta Programática de SENCE:**

SENCE ofrece beneficios a los usuarios, para acceder a bonos y optar a un ingreso extra durante su vida laboral, además de dar acceso a la realización de cursos y capacitaciones para poder aprender o perfeccionar un área de interés.

Durante el año 2022 se trabajó con el IFE Laboral, efectuando postulaciones y entregando la mayor cantidad de información acerca de éste.

Además, de la llegada de 3 cursos: Gestión de Emprendimiento, Gestión de Emprendimiento en personas mayores y Curso de Guardia de Seguridad Certificado por el OS10.

- Personas que aprobaron cursos Sence 2022:

<b>CURSO</b>	<b>APROBADOS</b>
Becas laborales	210

Capacitación en oficio	25
Emprendimiento	36
Total	271

#### 4.- Actividades de Difusión:

La OMIL se enfoca en llegar y hacerse visible para la comunidad, por lo cual, se hacen actividades de difusión asistiendo a la Radio Cristalina de Panimávida, creando notas de prensa informativas publicadas en el Facebook de la Ilustre Municipalidad de Colbún y también, publicidad a través de nuestro Facebook “Informaciones OMIL Colbún”.

#### 5.- Trabajo en Red:

La OMIL no sólo se dedica al cumplimiento de metas individuales, sino que también, existe un trabajo en Red, con la Red OMIL Maule Centro Sur conformada por: Linares, Longaví, Yervas Buenas, Villa Alegre y Colbún.

En esta Red, existe un trabajo en conjunto, donde cada mes hay reuniones para hacer un seguimiento del proceso y planificación de actividades a realizar durante el año.

#### 6.- Centro de Negocios SERCOTEC Linares:

Durante el año 2022, por primera vez se creó una mesa de trabajo con el Centro de Negocios Sercotec Linares, con la finalidad de ayudar e impulsar productivamente a los emprendedores de la Comuna. Luego de notar un gran incremento de los usuarios interesados en crear su propio negocio, se logra que el Centro de Negocios asista cada semana para hacer reuniones personalizadas con los usuarios y que éstos puedan resolver sus dudas y acceder a información de como postular a los fondos concursables que ofrece SERCOTEC.

También, se comienza a realizar reuniones de mayor convocatoria para entregar mayor información al respecto.

ACTIVIDAD	CHARLAS	PARTICIPANTES
Charlas	6	88
Atención personalizada en oficina	14	44

#### 7.- Colocación de personas con contratos de 3 meses o más:

Como cierre del año 2022 la OMIL, obtuvo un incentivo por obtener sobrecumplimiento de metas establecidas por Sence de personas ubicadas en un trabajo con contrato formal.

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>META</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Colocados	164	190

### **PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR**

Uno de los objetivos del Programa es, fortalecer la autonomía económica de las mujeres en su diversidad, mediante la implementación de iniciativas, acciones y programas con pertinencia cultural y territorial, que promuevan la generación de ingresos, el acceso y control de sus recursos, su incorporación, permanencia y desarrollo en el mundo del trabajo remunerado en el marco del trabajo propiamente tal potenciando su empoderamiento individual y colectivo.

Paralelamente, se ha avanzado paulatinamente hacia la corresponsabilidad, promoviendo la participación activa de los hombres en las tareas domésticas y de cuidado de personas, como condición necesaria para la conciliación entre vida laboral y familiar de mujeres y hombres.

Total, de recursos destinados al programa mujeres jefas de hogar en convenio Servicio nacional de la mujer equidad y género SERNAMEG y la Ilustre municipalidad de Colbún correspondiente al periodo 2022 es de **\$41.100.000**.

### **Resultados del Programa en la Comuna de Colbún 2022**

	<b>Total mujeres participantes</b>
<b>Cobertura territorio</b>	<b>70</b>
<b>Perfil dependiente</b>	<b>0</b>
<b>Perfil independiente</b>	<b>70</b>

### **Componentes del PMJH**

#### **1.- Talleres de formación para el trabajo**

Su fin es entregar formación para el trabajo dependiente o independiente; desarrollar capacidades y habilidades que les permitan conseguir, mantener y/o mejorar un trabajo dependiente o actividad independiente, gestionar su aprendizaje y las redes de apoyo; desarrollar competencias de liderazgo para el desempeño en el ámbito laboral.

Actividades que se realizaron de manera presencial y online.

<b>Participantes</b>	<b>Aprobados</b>
<b>70</b>	<b>70</b>

## 2.- Capacitación

<b>Curso/capacitación</b>	<b>Número de participantes</b>	<b>Origen</b>	<b>Total aprobados</b>
Talleres de formación para el trabajo	70	PMJH- Colbún	70
Charla - Centro de negocios Sercotec Linares	30	Centro de negocios Linares.	30
Curso de uso de redes sociales y marketing digital.	20	Universidad de Talca	20
Cursos de "Género Activo" realizado por profesionales SERNAMEG - Online	30	SERNAMEG Online	30
Curso Cosmetología y Cuidado Integral	10	Cosmetóloga/ Colbún	10

Charla – La magia de emprender	18	Docente/Relator Psicólogo Organizacional	18
Curso - Recursos personales y laborales	20	Docente/Relator Psicólogo Organizacional	20
Curso Marketing digital	15	CFT – San Andrés	15
Taller – Exámenes preventivos de salud	21	Cesfam - Colbún	21
Taller - derechos laborales	20	ACHS	20
Ceremonia – Red de apoyo territorial	6	Universidad de Talca	6
Gira Técnica intercomunal Colbún -Pencahue - Villa alegre	15	Pmjh Colbún- Pencahue-Villa Alegre	15

### 3.- Acceso a Capital y vinculación a Redes de Comercialización

Comuna	Número de participantes	Origen	Total aprobados
Colbún	20	SERCOTEC/FOSIS	5

### 4.- Atención Odontológica

Salud integral	Número de participantes	Origen	Total atención
	34	Cesfam Colbún Cesfam Panimávida	34

Atención Odontológica  Salud Integral		Posta central Maule sur	
--	--	----------------------------	--

## 5.- Otros apoyos PMJH

TEMA	Número de participantes
Postulación a bolsas de trabajo, (trabajando.com – Laborum – OMIL – Empleos públicos)	20
Bono IFE para Mujeres	16
Orientación subsidio familiar y ficha social	6
Certificación y diplomas	45

### **PROGRAMA TRILLA A YEGUA SUELTA:**

Con un presupuesto de **\$26.200.000** se desarrolló la actividad llamada Trilla a Yegua Suelta, el día 16 de enero de 2022 en Pretil Lago Colbún Ex Cancha de carreras, cuyo objetivo es mantener el patrimonio cultural de la comuna de Colbún, esta actividad permitió acercar tradiciones y cultura a la comuna, fomentar el desarrollo turístico y económico local, así como también la muestra de artesanías representativas.

#### **Expositores y comerciantes:**

Se contó con la muestra de 30 expositores y comerciantes de los rubros de artesanía, gastronomía y platos típicos, productores agropecuarios, entre otros. Esta jornada fue sumamente positiva para dichas personas, debido a que fue la primera actividad con gran afluencia de público post pandemia, logrando la venta de todos sus productos.

#### **Mini granja educativa:**

Se contó con la muestra de yeguas y potrillos, resultado del programa de Estación de Monta que surge a partir del Convenio entre la Municipalidad y el Ejército de Chile.

Muestras de vacas y terneros, resultado del Programa de Mejoramiento Genético realizado por el programa Prodesal de la comuna.

Además, la muestra de corderos, chivos y pony de productores de la comuna, quienes son asesorados por Programa Prodesal y Oficina Agrícola de la Comuna.

**Asistentes:**

Aprox. 10.000 personas de Colbún y comunas cercanas, fueron las que disfrutaron de esta representativa actividad cultural.

**ANIBAL URTUBIA RODRIGUEZ**  
**Director Desarrollo Comunitario**

**Acciones Ejecutadas  
por la Oficina de  
Desarrollo Económico  
Local.**

# ÁREA DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

## I. PROGRAMA PRODESAL

El Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) se ejecuta a través de un convenio entre la I. Municipalidad de Colbún y el Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP). Este programa realiza asesoría técnica a 389 agricultores de la comuna de Colbún, el equipo asesor cuenta con 4 ingenieros agrónomos y 3 técnicos agrícolas, quienes llevan a cabo dicha asesoría, además de la asesoría técnica el programa articula fondos de distintas instituciones estatales para el beneficio de los agricultores del programa, dentro de ellos se encuentran bonos de emergencia, bono de capital de trabajo, proyectos de inversión, proyectos de riego, recuperación de suelos, entre otros fondos.

### 1. Detalle del Aporte Municipal al Programa Prodesal 2022

Servicio de asesoría (\$)		Mesa de Control Social (máx. \$6.600 por usuario) (\$)	Gastos Generales (máx. 10% del aporte total) (\$)	Monto Total Unidad Operativa (\$)
Complemento Serv. Asesoría (ases. especializada, giras, un. demostrativas, etc.)	Complemento servicio extensión (Mínimo sugerido 9,1% de aporte municipal)			
12.568.000	12.432.000	600.000	1.000.000	26.600.000

### 2. Aporte IINDAP Programa Prodesal Colbún

PRODESAL_7_AREA_LINARES_COLBUN_1	Nº USUARIOS	MONTO TOTAL (\$)
SERVICIO DE ASESORIA	389	\$ 111.914.100
MESA DE CONTROL SOCIAL		\$ 527.399
TOTAL	389	\$ 112.441.499

### 3. Recursos de Programas Articulados año 2022

Inversiones logradas	Agricultores beneficiados	Inversión Total en beneficio de la comuna de Colbún
IFP 1° Llamado 2022	27	21.312.321
PROMM GORE	8	14.966.953
PRI	5	19.433.720
Proyectos de riego SCALL Gore	3	6.122.769

Proyectos de riego Acumulación Gore	3	6.260.574
Bono alimentación animal y apícola	185	46.250.000
Bono déficit hídrico 2022	62	12.400.000
Bono Maíz 2022	35	18.070.000
PDI-GORE 2022	3	11.709.672
Capital de trabajo FOA 2022	326	37.490.000
IFP 2do llamado 2022	40	30.347.012
Siembra por Chile 1	82	31.820.000
Planes de MANEJO SIRSD-S primer concurso 2022	22	13.239.555

## II. PROGRAMA PECUARIO

### 1.- Operativo Sanitario de Ganado Mayor

EPOCA	BOVINOS Kilos	EQUINOS Kilos	OVINOS kilos	\$ APORTE MUNICIPAL
Otoño	1.262.716	604.400	72.370	10.358.791
Primavera	1.264.040	549.269	72.950	\$10.971.499
<b>Total año 2022</b>	<b>2.526.756</b>	<b>1.153.669</b>	<b>145.320</b>	<b>\$ 21.330.290</b>

### 2.- Estación de Monta Equina temporada reproductiva 2022-2023

Nombre del Potro: Gallardo de raza Bretón de Montaña.

Inicio: el reproductor llega el 25 de agosto de 2022 y lo retiraron el 01 de febrero de 2023

Numero de yeguas servidas: 40

El servicio de montas fue totalmente gratuito, contando además con el carro de transporte de equinos se trasladó a la mayoría de las yeguas a la Estación de Monta.

### 3.- Atención de emergencias veterinarias de ganado mayor y aves.

Durante el año 2022 se realizaron 960 atenciones a animales con problemas sanitarios, reproductivos, de alimentación y manejo. Entre los animales atendidos hay equinos, bovinos, ovinos, caprinos, cerdos y aves.

## III. PROGRAMAS AGRÍCOLAS.

### 1.- Programa de Alimentación Invernal.

Durante la temporada invernal 2022 se adquirieron 8.000 fardos de alfalfa de excelente calidad, por un monto de \$61.880.000. Estos fardos se distribuyeron por todos los sectores de la comuna de Colbún a 1.007 ganaderos.

## **2.- Programa Agrario.**

Durante el año 2022 se han realizado las siguientes actividades en el área agrícola:

**2.1.** Catastro agrícola, en el cual están incluido los agricultores que no reciben asesorías técnicas de los programas de INDAP. A la fecha hay inscritos 250 agricultores con diferentes rubros productivos.

**2.2.** Catastro apícola, en el cual se han registrado 50 productores dedicados al rubro apícola en la comuna, con diferentes cantidades de colmenas, con un total aproximado de 3.000 colmenas.

**2.3.** Apoyo a la alimentación de las abejas que consistió en la entrega de azúcar a 72 apicultores de la comuna, incluyendo los pertenecientes al programa Prodesal. Un total de 3.000 kilos de azúcar entregados.

**2.4.** Asesoría técnica dada por un especialista en apicultura entregada a 50 productores de miel.

**2.5.** Asesoría técnica en berries, huertos de frambuesa y mora híbrida, a los agricultores de la comuna que según el catastro agrícola son productores de berries y no han tenido asesoría técnica anteriormente.

**2.6.** Servicio de trituración de rastrojos y malezas para incorporación de materia orgánica y mejoramiento del suelo de las parcelas de los agricultores de la comuna. Se ha realizado este servicio a pequeños agricultores de la comuna que Colbún.

**2.7** Bono programa reactivación productiva, fueron beneficiados 50 agricultores especialistas en cereales con el objetivo de incentivar el cultivo de maíz y trigo, se les entregó un total de \$200.000 por hectárea.

**2.8.** Bono para productores de berries no inscritos en Indap, se beneficiaron a 40 agricultores con 7 sacos de urea cada uno, totalizando 280 sacos.

**2.9.** Bono déficit hídrico entregado a 40 agricultores de la comuna.

**2.10.** Bono siembra por Chile, entregado a 250 agricultores por un monto de \$300.000 para cada uno, totalizando \$75.000.000.

**2.11.** Programa Proyecto de Fomento Productivo para la comuna de Colbún, del que se beneficiaron 105 agricultores y ganaderos de la comuna no Prodesal, de los cuales no

habían recibido beneficios de índole agrícola anteriormente, potenciando sus emprendimientos agrícolas y motivándolos a seguir en este rubro.

Se entregó un total de \$49.847.080 para financiar los 105 proyectos en los distintos rubros.

#### **IV. VETERINARIA MUNICIPAL**

Respecto a las atenciones realizadas en las dependencias del consultorio veterinario municipal se realizaron un total de 2066 atenciones a pacientes entre caninos y felinos, correspondientes a: consultas, urgencias, controles sanos y desparasitaciones.

Se realizaron esterilizaciones felinas y caninas, bajo el programa Municipal de esterilización y la adjudicación del Programa De tenencia responsable de animales de Compañía (PTRAC), totalizando 1158 esterilizaciones en el año.

Por otro lado, se adquiere el camión Clínica veterinaria móvil por un monto de \$73.184.572, en el que se recorrió diferentes y apartados sectores de la comuna, realizando operativos sanitarios a caninos y felinos que incluyeron: vacunación antirrábica y desparasitación interna llegando a un total de 1976 pacientes, estos operativos se iniciaron durante el mes de junio y finalizaron en el mes de octubre.

A su vez, la clínica Veterinaria móvil recorrió por diferentes sectores de la comuna durante los meses de noviembre y diciembre, a fin de realizar operativos de desparasitación externa contra pulgas y garrapatas llegando a un total de 623 pacientes atendidos hasta el 29 de diciembre.

El presupuesto con el cual se trabajó durante el año 2022 totaliza \$77.147.000.

#### **V. OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)**

La OMIL es un programa que nace bajo un convenio entre Sence y la Ilustre Municipalidad de Colbún, el cual busca promover y ayudar en la búsqueda de trabajo y en la formación laboral.

El presupuesto aumentó en un 20% respecto al año 2021, llegando a 31.710.000.

Dentro de la OMIL, podemos encontrar distintas funciones, tales como: Ofertas Laborales disponibles a través de la Bolsa Nacional de Empleo, Orientación Laboral, Asesoría en la Búsqueda de Trabajo (Confección de Currículum Vitae, Preparar Entrevistas de Trabajo y Técnicas para la Búsqueda de Empleo) y Oferta Programática de SENCE. Lo que totaliza una atención anual de 3316 personas.

Lo que corresponde a meta Sence es lo siguiente:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>META</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Atención de usuarios en oficina	387	558

## 1.- Orientación Laboral:

- Dentro de la Orientación Laboral ejercida por la OMIL podemos encontrar:
  - Talleres de Apresto Laboral, el cual consiste en una jornada de trabajo, donde se realizan charlas y entrega información con respecto a cómo confeccionar un currículum vitae, cómo preparar una entrevista de trabajo e información de diversas páginas o instituciones donde buscar trabajo y crear redes. Durante el año 2022 se realizó una jornada en el Liceo Ignacio Carrera Pinto, enfocada en alumnos que cursaban 4to medio.
  - Confección de Curriculum Vitae para nuestros usuarios, enfocado en entregar un CV de calidad, el cual es una herramienta básica al momento de buscar una oportunidad laboral. De igual forma se les enseña a los usuarios como ir elaborando este.
  - Preparación para entrevista Laboral, que trata de entregar conocimientos necesarios a los usuarios al momento de enfrentar la primera etapa laboral.

ACTIVIDAD	META	CUMPLIMIENTO
Orientación Laboral	155	215

## 2.- Relacionamiento con empresas:

Durante el año 2022 se dio énfasis a mantener y cuidar el relacionamiento con aquellas empresas que están constantemente requiriendo asistencia Omil. Además, se trabajó arduamente en la búsqueda de nuevas empresas que signifiquen ampliar la cantidad de cupos laborales para los usuarios.

ACTIVIDAD	META	CUMPLIMIENTO
Contacto con empresas	33	51
Publicación de ofertas en BNE	30	47
Derivación de empresas a Sence	4	4

## 3.- Oferta Programática de SENCE:

SENCE ofrece beneficios a los usuarios, para acceder a bonos y optar a un ingreso extra durante su vida laboral, además de dar acceso a la realización de cursos y capacitaciones para poder aprender o perfeccionar un área de interés.

Durante el año 2022 se trabajó con el IFE Laboral, efectuando postulaciones y entregando la mayor cantidad de información acerca de este.

Además, de la llegada de 3 cursos: Gestión de Emprendimiento, Gestión de Emprendimiento en personas mayores y Curso de Guardia de Seguridad Certificado por el OS10.

- Personas que aprobaron cursos Sence 2022:

<b>CURSO</b>	<b>APROBADOS</b>
Becas laborales	210
Capacitación en oficio	25
Emprendimiento	36
Total	271

#### **4.- Actividades de Difusión:**

La OMIL se enfoca en llegar y hacerse visible para la comunidad, por lo cual, se hacen actividades de difusión asistiendo a la Radio Cristalina de Panimávida, creando notas de prensa informativas publicadas en el Facebook de la Ilustre Municipalidad de Colbún y también, publicidad a través de nuestro Facebook “Informaciones OMIL Colbún”.

#### **5.- Trabajo en Red:**

La OMIL no solo se dedica al cumplimiento de metas individuales, sino que también, existe un trabajo en Red, con la Red OMIL Maule Centro Sur conformada por: Linares, Longaví, Yervas Buenas, Villa Alegre y Colbún.

En esta Red, existe un trabajo en conjunto, donde cada mes hay reuniones para hacer un seguimiento del proceso y planificación de actividades a realizar durante el año.

#### **6.- Centro de Negocios SERCOTEC Linares:**

Durante el año 2022, por primera vez se creó una mesa de trabajo con el Centro de Negocios Sercotec Linares, con la finalidad de ayudar e impulsar productivamente a los emprendedores de la Comuna. Luego de notar un gran incremento de los usuarios interesados en crear su propio negocio, se logra que el Centro de Negocios asista cada semana para hacer reuniones personalizadas con los usuarios y que estos puedan resolver sus dudas y acceder a información de como postular a los fondos concursables que ofrece SERCOTEC.

También, se comienza a realizar reuniones de mayor convocatoria para entregar mayor información al respecto.

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>CHARLAS</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
Charlas	6	88
Atención personalizada en oficina	14	44

#### **7.- Colocación de personas con contratos de 3 meses o más:**

Como cierre del año 2022 nos es grato mencionar, que, por primera vez, la OMIL, obtuvo un incentivo por obtener sobrecumplimiento de metas establecidas por Sence de personas ubicadas en un trabajo con contrato formal.

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>META</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Colocados	164	190

## **VI. PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR**

Uno de los objetivos del Programa es, Fortalecer la autonomía económica de las mujeres en su diversidad mediante la implementación de iniciativas, acciones y programas con pertinencia cultural y territorial, que promuevan la generación de ingresos, el acceso y control de sus recursos, su incorporación, permanencia y desarrollo en el mundo del trabajo remunerado en el marco del trabajo decente potenciando su empoderamiento individual y colectivo.

Paralelamente, se ha avanzado paulatinamente hacia la corresponsabilidad, promoviendo la participación activa de los hombres en las tareas domésticas y de cuidado de personas, como condición necesaria para la conciliación entre vida laboral y familiar de mujeres y hombres.

Total, de recursos destinados al programa mujeres jefas de hogar en convenio Servicio nacional de la mujer equidad y género SERNAMEG y la Ilustre municipalidad de Colbún correspondiente al periodo 2022 es de **\$41.100.000**.

### **Resultados del Programa en la Comuna de Colbún 2022**

	<b>Total mujeres participantes</b>
<b>Cobertura territorio</b>	<b>70</b>
<b>Perfil dependiente</b>	<b>0</b>
<b>Perfil independiente</b>	<b>70</b>

### **Componentes del PMJH**

#### **1.- Talleres de formación para el trabajo**

Su fin es entregar formación para el trabajo dependiente o independiente; desarrollar capacidades y habilidades que les permitan conseguir, mantener y/o mejorar un trabajo dependiente o actividad independiente, gestionar su aprendizaje y las redes de apoyo; desarrollar competencias de liderazgo para el desempeño en el ámbito laboral.

Actividades que se realizaron de manera presencial y online.

<b>Participantes</b>	<b>Aprobados</b>
<b>70</b>	<b>70</b>

## 2.- Capacitación

<b>Curso/capacitación</b>	<b>Número de participantes</b>	<b>Origen</b>	<b>Total aprobados</b>
Talleres de formación para el trabajo	70	PMJH- Colbún	70
Charla - Centro de negocios Sercotec Linares	30	Centro de negocios Linares.	30
Curso de uso de redes sociales y marketing digital.	20	Universidad de Talca	20
Cursos de "Género Activo" realizado por profesionales SERNAMEG - Online	30	SERNAMEG Online	30
Curso Cosmetología y Cuidado Integral	10	Cosmetóloga/ Colbún	10
Charla – La magia de emprender	18	Docente/Relator Psicólogo Organizacional	18
Curso - Recursos personales y laborales	20	Docente/Relator Psicólogo Organizacional	20
Curso Marketing digital	15	CFT – San Andrés	15
Taller – Exámenes preventivos de salud	21	Cesfam - Colbún	21
Taller - derechos laborales	20	ACHS	20
Ceremonia – Red de apoyo territorial	6	Universidad de Talca	6

Gira Técnica intercomunal Colbún -Pencahue - Villa alegre	15	Pmjh Colbún-Pencahue-Villa Alegre	15
---	----	-----------------------------------	----

### 3.- Acceso a Capital y vinculación a Redes de Comercialización

Comuna	Número de participantes	Origen	Total aprobados
Colbún	20	SERCOTEC/FOSIS	5

### 4.- Atención Odontológica

Salud integral	Número de participantes	Origen	Total atención
Atención Odontológica Salud Integral	34	Cesfam Colbún Cesfam Panimavida Posta central Maule sur	34

### 5.- Otros apoyos PMJH

TEMA	Número de participantes
Postulación a bolsas de trabajo, (trabajando.com – Laborum – OMIL – Empleos públicos)	20
Bono IFE para Mujeres	16
Orientación subsidio familiar y ficha social	6
Certificación y diplomas	45

## **PROGRAMA TRILLA A YEGUA SUELTA:**

Con un presupuesto de \$26.200.000 se desarrolló esta gran actividad llamada Trilla a Yegua Suelta, el día 16 de enero de 2022 en Pretil Lago Colbún Ex Cancha de carreras, la que tiene por objetivo mantener el patrimonio cultural de la comuna de Colbún, esta actividad permitió acercar tradiciones y cultura a la comuna, fomentar el desarrollo turístico y económico local, así como también la muestra de artesanías representativas.

### **Presentaciones artísticas:**

Se realizaron 6 presentaciones artísticas folclóricas, El Ajuerino, Los Rancheros del Rio Maule, El toro Quintano, Grupo Anturrayen, Jenny Medel y Los del Apiñadero.

### **Expositores y comerciantes:**

Se conto con la muestra de 30 expositores y comerciantes de los rubros de artesanía, gastronomía y platos típicos, productores agropecuarios, entre otros. Esta jornada fue sumamente positiva para dichas personas, debido a que fue la primera actividad con gran afluencia de público post pandemia, logrando la venta de todos sus productos.

### **Mini granja educativa:**

Se conto con la muestra de yeguas y potrillos, resultado del programa de Estación de Monta que surge a partir del Convenio entre la Municipalidad y el Ejercito de Chile.

Muestras de vacas y terneros, resultado del Programa de Mejoramiento Genético realizado por el programa Prodesal de la comuna.

Además, la muestra de corderos, chivos y pony de productores de la comuna, quienes son asesorados por Programa Prodesal y Oficina Agrícola de la Comuna.

### **Asistentes:**

Cerca de 10.000 personas de Colbún y comunas cercanas, fueron las que disfrutaron de esta representativa actividad cultural.

**FRANCISCO PARRA CONTRERAS**  
**Jefe OMDEL**

# **Acciones Ejecutadas por el Departamento de Salud Municipal**

**INDICADORES MÁS RELEVANTES QUE DEN CUENTA DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SALUD,  
DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS SANITARIAS Y DE SALUD A NIVEL COMUNAL**

**INDICE DE ACTIVIDAD DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD**

El cumplimiento de éstos indicadores, tiene impacto en la salud de los habitantes de la comuna y también una repercusión en las finanzas del Departamento, ya que permite mantener en forma continua el financiamiento vía per cápita desde el Ministerio de Salud, cuyo monitoreo de éstas es realizada por el Servicio de Salud Del Maule, durante el año.

A continuación se da a conocer resultados logrados al 31.12.22

N°	DENOMINACION META	META %	% CUMPLIMIENTO
1	Porcentaje de Centros de Salud autoevaluados mediante instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y comunitario (MAIS) vigente.	100,0%	100,0%
2.1	N°de Establecimientos funcionando de 08:00 a 20:00 horas, de Lunes a Viernes y Sábado de 09 a 13:00 horas	100,0%	100,0%
2.2	Disponibilidad de Fármacos Trazadores	100,0%	100,0%
3	Tasa de Consultas de Morbilidad y Controles médicos por habitante, año.	1.09%	100,0%
4	Porcentaje de Consultas y Controles resueltos en APS sin derivación al nivel secundario	91,6%	100,0%
5	Tasa de Visitas Domiciliarias Integrales	0,6%	98,3%
6.1	Cobertura de examen medicina preventiva realizado a hombres y mujeres de 20 – 64 años.	22,0%	100,0%
6.2	Cobertura de examen de medicina preventiva realizado a personas de 65 años y más	61,5%	100,0%
7	Cobertura de evaluación del desarrollo psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses.	100,0%	100,0%
8	Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 14 años	15,0%	100,0%
9	Porcentaje de consultas de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años	62,3%	100,0%
10	Cobertura de atención integral a personas de 5 y más años, con trastornos mentales.	23,2%	100,0%
11	Cumplimiento de Garantías Explícitas en Salud.	100,0%	100,0%
12	Cumplimiento de Vacunación anti influenza en población objetivo definidos para el año en curso	86,7%	100,0%
13	Ingreso precoz a control de embarazo	92,6%	100,0%
14	Cobertura de métodos anticonceptivos en adolescentes de 15 a 19 años, inscritos.	21,9%	100,0%
15	Cobertura efectiva de tratamiento en personas con diabetes mellitus tipo 2, de 15 y más años.	26,9%	32,8%
16	Cobertura efectiva de tratamiento de personas de 15 y más años con hipertensión arterial.	41,0%	99,4%
17	Proporción de niñas y niños menores de 3 años, libre de caries en población inscrita	58,5%	99,0%
18	Proporción de niñas y niños menores de 6 años, con estado nutricional normal	54,8%	96,8%

## METAS SANITARIAS

El cumplimiento de éstas metas, están establecidas en la Ley 18.813, la exigencia de cumplimiento para recibir el 100% de los recursos financieros, señalan que la ejecución de éstas metas, deben ser superior a un 90%

En el año 2022, el cumplimiento de Metas Sanitarias de la Atención Primaria de Salud Municipal de Colbún, fue de 96.28% DE 100%

N°	DENOMINACION META	META %	CUMPLIMIENTO%
1	Porcentaje de niños y niñas de 12 a 23 meses con riesgo de desarrollo psicomotor recuperados	90,0	85,9
2	Porcentaje de mujeres de 25 a 64 años con PAP vigente en los últimos 3 años.	63,4	86,8
3a	Control odontológico en Población de 0 – 9 años	35,0	100,0
3b	Niños y Niñas de 6 años libres de caries. Línea Base	11,0	100,0
4a	Cobertura efectiva de tratamiento DM2 en personas de 15 y más años	26,5	100,0
4b	Evaluación anual de Pie Diabético en personas con DM2 bajo control de 15 y más años	90,0	97,6
5	Cobertura efectiva de Hipertensión arterial (HTA) en personas de 15 años y más	40,2	100,0
6	Cobertura de lactancia materna exclusiva (LME) en niños (as) al sexto mes de vida	60,0	100,0
7	Plan de participación social	80,0	100,0
	<b>TOTAL CUMPLIMIENTO AÑO 2022 96,28% DE 100%</b>		

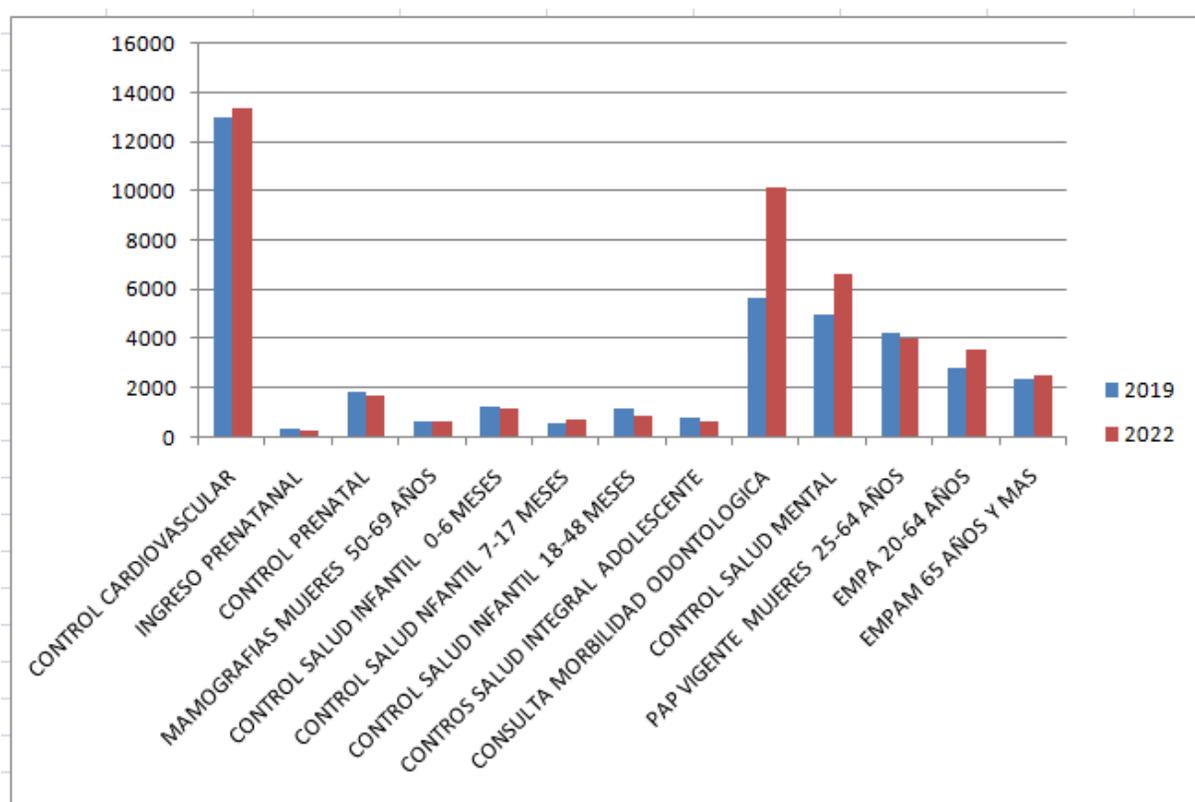
**TODO HECHO RELEVANTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE DEBE SER CONOCIDO  
POR LA COMUNIDAD LOCAL.**

**REACTIVACION DE ACTIVIDADES**

Con motivo de los efectos de la pandemia, los Establecimientos de Salud trabajaron durante el año 2022 en modalidad presencial para reactivar los cuidados de salud postergados durante el período de confinamiento de la pandemia, por lo tanto se tomó como referencia para la reactivación la información del año 2019, por ser el último año antes del inicio de la pandemia.

Las actividades de esta reactivación tienen relación con las prestaciones de salud realizadas en el año 2022, en relación a las mismas prestaciones realizadas en el año 2019.

N°	ACTIVIDAD	PRESTACIONES 2019	N° ACTIVIDADES 2022	DE AVANCE REACTIVACION AÑO 2022 %
1	Control de Salud Cardiovascular	12.977	13.382	103
2	Ingreso Control Prenatal	279	234	84
3	Control Prenatal	1.802	1.675	93
4	Mamografías mujeres de 50 – 69 años	635	609	96
5	Control de Salud Infantil de 0 – 6 meses	1.213	1.142	94
6	Control de Salud Infantil de 7 – 17 meses	549	668	122
7	Control de Salud Infantil de 18 – 48 meses	1.145	810	71
8	Control de Salud Integral Adolescente	741	596	80
9	Consulta Morbilidad Odontológica	5.644	10.178	180
10	Control Salud Mental	4.950	6.631	134
11	Cobertura PAP vigente Mujeres 25-64 años	4.186	3.982	95
12	Examen Médico Preventivo Adulto 20–64 años	2.796	3.504	125
13	Examen Médico Preventivo Personas Mayores 65 años y más	2.355	2.469	105



## RESUMEN COVID 19 COMUNA COLBUN AÑOS 2022

A continuación se entrega información sobre situación COVID-19 en la comuna de Colbún, al 31 de Diciembre de 2022, donde se puede observar el aumento de casos en donde los equipos de salud debieron acoger y tratar a las familias, aún cuando esta vez el virus fue menos agresivo que en años anteriores, dado que el gran porcentaje de la población se encontraba inmunizada.

INFORMACIÓN COVID-19	Al 31.12.21	Año 2022
POBLACIÓN	25.123	26.820
MORTALIDAD	40	23
EGRESOS HOSPITALARIOS	119	16
RECUPERADOS	1.856	2.207
EXAMENES REALIZADOS	22.512	8.511
TOTAL POSITIVOS	1.980	2.252
ACTIVOS AL 31 DE DICIEMBRE	23	4

## VACUNACION COVID – 19

Con la finalidad de alcanzar una mayor cobertura en la Vacunación contra el COVID – 19 y de esta manera minimizar los efectos de contagios por COVID – 19, se han implementado estrategias logrando un buen cumplimiento de inmunización a la fecha, esperando que esta siga en aumento durante el año 2023, generando seguridad y protección a la población objetivo, lo que sitúa a la comuna de Colbún, con las mejores coberturas a nivel regional.

VACUNA CONTRA EL COVID -19	POBLACION	VACUNADOS (AS)	% CUMPL
1ª Dosis	22.250	22.761	102.3%
2ª Dosis		22.436	100.8%
Refuerzo		22.515	101.2%
4ª Dosis		18.555	83.0%
Bivalente	6.975	2.220	31.8%

#### ATENCION DOMICILIARIA

Conjuntamente con la atención domiciliaria realizado a usuarios con postración leve, moderada y/o severa, también se han realizado visitas a los usuarios por COVID, anexándose en el mes de Septiembre del año 2021, las atenciones en domicilio para la población cardiovascular mayor de 65 años, las que son realizadas por equipos multidisciplinarios de los Establecimientos de Salud, con un total de 3.490 atenciones, durante el año 2022.

#### REFORZAMIENTO DE LA ATENCION DE URGENCIA

A contar desde el 29 de Junio de 2021, se extendió la atención en los Servicios de Urgencia de los CGR Colbún y Panimávida, con profesional Médico durante las 24 horas del día.

Durante el año 2022 se ha realizado 68.043 prestaciones de urgencia, por un total de \$230.378.252, como monto adicional por la extensión de horas para los profesionales Médicos.

También se ha considerado importante fortalecer la Unidad de Urgencia en la Posta de Salud Rural de Maule Sur, con turno de Técnico de Enfermería y Servicio de Ambulancia durante las 24 horas del día.

A continuación se da a conocer el gasto realizado:

#### MONTO UTILIZADO EN EL FORTALECIMIENTO DE PRESTACIONES DE URGENCIA

GASTOS	MONTO \$
Recurso humano (Médicos en SUR)	230.378.252
Infraestructura e implementación PSR Maule Sur	48.867.876
Adquisición de Ambulancia para Posta de Salud Rural Maule Sur	70.448.000
Recursos humanos Posta Maule Sur	112.690.456
<b>TOTAL \$</b>	<b>462.384.584</b>

### **SERVICIO DENTAL CGR PANIMAVIDA**

Desde el segundo semestre del año 2021, se ha implementado la continuidad de la atención dental en el CGR Panimávida, durante los fines de semana, abarcando la demanda espontánea de manera comunal, estrategia que ha permanecido durante el año 2022 permitiendo el fortalecimiento del acceso a la población que trabaja durante la semana y que no tiene los tiempos para concurrir al CESFAM para el cuidado de su salud bucal.

<b>N° DE ATENCIONES</b>	<b>MONTO PAGADO \$</b>
828	\$15.511.794

### **LABORATORIO DE EXAMENES CLINICOS**

Una iniciativa de importancia para el apoyo de diagnósticos médicos, ha sido la implementación de un Laboratorio de Exámenes Clínicos, dentro del Centro de Salud Familiar “Alcalde Francisco Sepúlveda Salgado” de Colbún, para la realización de las etapas analíticas y post analíticas de las muestras.

Durante el año 2022 se trabajó en este proyecto, con la creación de protocolos, implementación de actividades necesarias como licitación pública para el “Suministro de reactivos, insumos, equipos automatizados en comodato, LIS y HARDWARE”, aprobada por Decreto Alcaldicio Exento N° 1977 de fecha 08.08.22., con el fin de obtener la Autorización Sanitaria, por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región Del Maule.

**RUTH MÉNDEZ DÍAZ**  
**Directora Departamento de Salud**

# **Situación Previsional Personal Departamento de Salud**

**INFORME DE LAS IMPOSICIONES DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.**

**AÑO 2022, PAGADAS MENSUALMENTE, DENTRO DE LOS PLAZOS LEGALES ESTABLECIDOS**

<b>MES</b>	<b>N° DECRETO DE PAGO</b>	<b>MONTO PAGADO \$</b>
Enero	43/28.01.2022	105.478.879
Febrero	80/24.02.2022	95.402.588
Marzo	159/24.03.2022	94.680.710
Abril	227/28.04.2022	127.820.803
Mayo	330/25.05.2022	95.777.766
Junio	486/24.06.2022	129.301.863
Julio	556/26.07.2022	98.924.921
Agosto	660/22.08.2022	99.809.569
Septiembre	759/22.09.2022	136.443.971
Octubre	847/25.10.2022	104.030.575
Noviembre	972/23.11.2022	103.270.086
Diciembre	1039/21.12.2022	142.264.193

**RUTH MENDEZ DIAZ**  
**Directora Departamento de Salud**

**Acciones Ejecutadas  
por el Departamento de  
Educación Municipal**

## ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA

### Establecimientos con cursos de primero a sexto básico.

Establecimiento
Escuela La Guardia
Escuela Santa Elena

### Establecimientos con cursos de Pre-kinder a Sexto año Básico

Establecimiento
Escuela Rari
Escuela Amalia Amstrong de Torres
Escuela Kurt Möller Bocherens

### Establecimientos con Educación Básica completa.

Establecimiento
Escuela Maule Sur
Escuela La Floresta
Escuela Lomas de Putagán
Escuela Andrés Bello
Escuela Carlos del Campo Rivera
Escuela Monseñor Manuel Larraín E.
Escuela Panimávida
Escuela Néstor del Campo Arzola

## MATRICULA POR CURSO AÑO 2022

ESCUELAS	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	ED. ESP.	TOTAL
MAULE SUR	12	23	30	29	24	34	34	30	30	29		275
RARI	5	10	11	8	8	9	5	4				60
AMALIA AMSTRONG DE TORRES	6	7	6	4	2	3	0	5				33
KURT MOLLER BOCHERENS	7	16	21	16	17	11	9	6	0	0		103
LA GUARDIA	0	0	5	3	1	8	5	4				26
LA FLORESTA	9	10	14	11	20	15	12	16	11	18		136
LOMAS DE PUTAGÁN	5	8	6	10	5	6	11	9	4	4		68
ANDRÉS BELLO	18	17	22	17	17	18	23	19	30	18		199
SANTA ELENA	0	0	1	0	1	1	2	1				6
CARLOS DEL CAMPO RIVERA M. MANUEL LARRAÍN	11	10	13	9	17	14	12	23	17	17		143
ERRÁZURIZ	19	19	30	30	30	32	31	50	36	35		312
PANIMÁVIDA	13	17	33	38	38	47	48	54	65	53		406
BÁSICA COLBÚN	33	58	92	98	87	85	82	94	113	103	12	857
<b>TOTALES</b>	<b>138</b>	<b>195</b>	<b>284</b>	<b>273</b>	<b>267</b>	<b>283</b>	<b>274</b>	<b>315</b>	<b>306</b>	<b>277</b>	<b>12</b>	<b>2624</b>

## MATRICULA ENSEÑANZA MEDIA

1° ENS. MEDIA	2° ENS. MEDIA	3° Industrial	3° Agrícola	3° Técnico	3° C. Humanista Científico	4° Industrial	4° Agrícola	4° Técnico	4° C. Humanista Científico	TOTAL
186	182	21	16	57	40	22	15	48	38	625

## DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2022

Titulares	N° de Docentes a Contrata	N° Total de Docentes	N° de Horas Titulares	N° de Horas a Contrata	N° Total de Horas
Docentes DAEM	4	1	5	176	220
Docentes Función Directiva o Encargados de Establecimientos	15	0	15	660	660
Docentes Función Inspectoría General	1	1	2	44	88
Docentes Función Técnico Pedagógica	6	5	11	219	422
Docentes Encargados Convivencia Escolar	3	6	9	74	251

Docentes Educación Parvularía	11	3	14	362	240	602
Docentes Educación General Básica	73	71	144	2,928	2,3	5,228
Docentes Educación Diferencial o Especial	8	25	49	616	1,504	2,12
Docentes Educación Media	27	19	46	881	576	1,457
Docentes SEP	0	3	3	0	104	104
<b>TOTALES</b>						

### DOTACIÓN COMUNAL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

FUNCIONES	SUBVENCIÓN		PIE		LEY SEP		TOTAL	
	REGULAR						GENERAL	
	N°	Total Horas	N°	Total Horas	N°	Total Horas	N°	Total Horas
Asistentes de Aula	-	-	-	-	67	2948	67	2948
Inspectores	16	704	-	-	1	44	17	748
Asistente de Párvulo	16	610	-	-	-	-	16	610
Auxiliares	35	1496	-	-	1	44	36	1540
Administrativos	4	308	-	-	6	264	10	572
Soporte Técnico	-	-	-	-	8	304	8	304
Bibliotecaria	3	132	-	-	2	88	5	220
Monitores	-	-	-	-	7	135	7	135
Fonoaudiólogo	-	-	10	347	-	-	10	347
Psicopedagogo	-	-	-	-	3	132	3	132
Trabajadora Social	-	-	-	-	8	279	8	279
Técnico Trabajo Social	-	-	-	-	1	44	1	44
Psicólogo	-	-	12	482	6	235	18	717
Técnico Educ. Diferencial	-	-	12	528	-	-	12	528
Técnico Paramédico	-	-	-	-	2	88	2	88
Auxiliar (extraordinario)	2	88	-	-	1	44	3	132
<b>TOTALES</b>	<b>76</b>	<b>3.338</b>	<b>34</b>	<b>1.357</b>	<b>113</b>	<b>4.649</b>	<b>223</b>	<b>9.344</b>

## RENDIMIENTO ESCOLAR AÑO 2022 - ENSEÑANZA BÁSICA

Establecimiento	Promovido								Retirado								Reprobado							
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Escuela Maule Sur	29	19	23	33	34	29	30	29	3	0	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Escuela Rari	11	8	8	9	5	4	-	-	0	0	1	0	0	1	-	-	0	0	0	0	0	0	-	-
Escuela Amalia Armstrong de Torres	6	3	1	3	-	5	-	-	2	0	0	0	-	0	-	-	0	2	1	0	-	0	-	-
Escuela Kurt Moller Bocherens	21	16	17	11	8	6	-	-	1	2	0	1	1	0	-	-	0	0	0	0	0	0	-	-
Escuela La Guardia	5	4	1	8	5	4	-	-	0	0	0	0	0	0	-	-	0	0	0	0	0	0	-	-
Escuela La Floresta	13	12	20	15	12	15	12	18	1	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Escuela Lomas de Putagán	6	10	5	-	-	8	5	4	1	1	0	-	-	1	0	0	0	0	-	-	0	1	0	
Escuela Andrés Bello	21	17	17	16	24	19	30	18	2	4	3	5	1	1	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Escuela Santa Elena	0	-	1	2	1	1	-	-	0	-	0	0	0	0	-	-	1	-	0	1	0	0	0	0
Escuela Carlos del Campo Rivera	12	9	17	14	13	23	17	17	1	1	2	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Escuela Monseñor Manuel Larraín E.	29	29	29	31	31	51	38	35	1	1	0	1	1	3	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0
Escuela Panimávida	35	36	40	46	48	54	62	54	6	2	3	2	6	3	6	8	0	1	0	0	1	0	1	0
Escuela Néstor del Campo Arzola	84	92	83	87	69	92	105	95	7	10	8	7	9	4	6	6	6	3	4	1	3	2	6	6
<b>Totales</b>	<b>272</b>	<b>255</b>	<b>262</b>	<b>275</b>	<b>250</b>	<b>311</b>	<b>299</b>	<b>270</b>	<b>25</b>	<b>21</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>21</b>	<b>15</b>	<b>17</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>6</b>

## RENDIMIENTO ESCOLAR AÑO 2022 - ENSEÑANZA MEDIA

Establecimiento	Promovido				Retirado				Reprobado			
	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°
Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto	163	179	110	123	35	23	24	9	21	7	9	10

## RESULTADOS SIMCE

N°	ESTABLECIMIENTOS	COMPRESIÓN DE LECTURA				MATEMÁTICA				CS. NAT.	HISTORIA Y GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES
		2014	2015	2017	2019	2014	2015	2017	2019	2017	2019
1	LA FLORESTA	253	267	236	234	259	269	263	271	240	245
2	ANDRÉS BELLO	238	248	224	225	235	231	258	229	244	237
3	CARLOS DEL CAMPO RIVERA	171	222	240	220	207	224	218	233	245	229
4	M. MANUEL LARRAÍN E.	201	228	221	218	220	210	213	211	252	235
5	MAULE SUR	231	274	247	227	238	245	248	238	239	247
6	BÁSICA COLBÚN	217	224	215	233	238	237	231	254	239	233
7	LOMAS DE PUTAGÁN	285	253	227	250	272	211	214	245	264	266
8	PANIMÁVIDA	246	252	209	235	250	263	212	234	239	243
	PROMEDIO COMUNAL	230	246	227	230	240	236	232	239	245	242

**OBSERVACIÓN:** Los últimos dos años el SIMCE ha sido tomado como una muestra, por lo que no existen resultados oficiales debido a la Pandemia del COVID.

### JORNADA ESCOLAR COMPLETA

Los trece Establecimientos Educacionales de la comuna que imparten Educación General Básica y Liceo están adscritos a la Jornada Escolar Completa (JEC), para el presente año están en proceso de modificación de sus talleres.

### TEXTOS ESCOLARES

En el año 2022 el Ministerio de Educación distribuyó los textos escolares a cada Establecimiento Educacional, según la solicitud que se completó a través de la plataforma para este efecto en las asignaturas que se distribuye. Los sets entregados a nivel comunal fueron:

- Escuelas Enseñanza Básica, la cantidad de 2.610.
- Enseñanza Media, la cantidad de 650.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO**

### Subvención Escolar Preferencial (SEP)

La ley 20.248 establece la Subvención Escolar Preferencial y posteriormente el Decreto 235 de fecha abril de año 2008 aprueba el reglamento de ésta, llevan la atención y concentración de los equipos directivos y técnicos de los establecimientos municipales de la comuna y lo propio del Ministerio.

Esta Subvención se asigna a estudiantes que tienen la condición de prioritarios y preferentes.

Para ello, deben cumplir con algunos requisitos como:

- Alumno del Programa Chile Crece Contigo.
- Familias del primer tercio más vulnerable.
- Tramo A de FONASA.
- Nivel de escolaridad de la madre o apoderado.
- Condiciones de ruralidad de su hogar.
- Otras.

En esta línea de subvención, también se recibe un monto adicional que fomenta a los establecimientos a asegurar las condiciones básicas de equidad y calidad y que orienten su accionar hacia una mayor calidad de los aprendizajes de todos los niños y niñas.

Mediante la suscripción del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, el sostenedor se obliga a que cada establecimiento elabore su propio Plan de Mejoramiento Educativo (PME), basado en un autodiagnóstico institucional, dicho plan, tendrá una duración de cuatro años.

En el año 2022 la totalidad de las Escuelas y Liceo de la comuna poseen convenio vigente de igualdad y oportunidades, por el cual reciben la Subvención Escolar Preferencial (SEP), siendo este el año cuatro terminando el ciclo de sus planes.

**MATRÍCULA POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DE  
ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES  
COMUNA DE COLBÚN**

Establecimiento Educacional	Número Estudiantes NEET*	Número Estudiantes NEEP**	TOTAL MATRICULADOS
F-490 Maule Sur	40	36	76
G-515 Rari	18	03	21
G-517 Amalia Amstrong Torres Quinamávida	12	01	13
G-518 Kurt Moller Bocherens Paso Rari	20	10	30
F-522 La Floresta	43	22	65
G-526 Lomas de Putagán	21	11	32
F-529 Andrés Bello San Juan	39	11	50
G-530 Santa Elena	01	01	02
F-531 Carlos del Campo Rivera Capilla Palacios	39	11	50
F-532 Monseñor Manuel Larraín Errázuriz San Dionisio	47	17	64
F-533 Panimávida	79	33	112
Escuela Básica Colbún	109	58	167
Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto	71	48	119
<b>COMUNA COLBÚN</b>	<b>539</b>	<b>262</b>	<b>801</b>

\* NEET Necesidad Educativas Transitorias

\*\* NEEP Necesidades Educativas Permanentes

EQUIPO PIE COMUNAL 2023	CANTIDAD
EDUCADORAS DIFERENCIALES	52
PSICOPEDAGOGOS(AS)	11
PSICOLOGOS (AS)	12
FONOAUDILOGOS (AS)	10
TEC. ED. ESPECIAL	19
TÉC. PÁRVULOS (Primer Ciclo)	01

**LISTADO DE RACIONES PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE AÑO 2023.**

RBD	D V	ESTABLECIMIENTO	MATRICULA	RACIONES					
				DES- PK	ALM- PK	DES- K	ALM- K	BASIC A	BASIC A +1
3329	4	MAULE SUR	240	12	12	23	23	197	198
3330	8	LA FLORESTA	140	10	10	15	15	100	101
3332	4	SAN JUAN	170	16	16	17	17	160	161
3333	2	CAPILLA PALACIOS	120	12	12	13	13	100	101
3334	0	SAN DIONISIO	276	19	19	19	19	270	271
3335	9	PANIMÁVIDA	416	15	15	15	15	316	317
3336	7	RARI	54	12	12	8	8	54	55
3337	5	QUINAMÁVIDA	20	4	4	9	9	20	21
3338	3	PASO RARI	85	15	15	13	13	85	86
3340	5	LA GUARDIA	26	0	0	0	0	26	27
3345	6	LOMAS DE PUTAGÁN	57	5	5	8	8	57	58
3346	4	SANTA ELENA	10	0	0	0	0	10	11
1646 8	2	BÁSICA COLBÚN	749	33	33	61	61	500	501
<b>TOTAL COMUNA DE COLBÚN</b>			<b>2.363</b>	<b>153</b>	<b>153</b>	<b>201</b>	<b>201</b>	<b>1.895</b>	<b>1.908</b>

**LISTADO DE RACIONES PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE AÑO 2023.**

RBD	DV	Establecimiento	Nº	MATRI	RACIONES	
					E. MEDIA	E. MEDIA +1
3328	6	IGNACIO CARRERA PINTO	C-38	650	500	501

**PROGRAMA TERCER SERVICIO CHILESOLIDARIO Y EXTENSIÓN HORARIA PAE AÑO 2023.**

RBD	D V	ESTABLECIMIENTO	EXTENSION HORARIA				SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES			
			PK	K	B	M	PK	K	B	M
3328	6	IGNACIO CARRERA PINTO	0	0	0	51	0	0	0	78
3329	4	MAULE SUR	0	0	44	0	0	1	28	0
3330	8	LA FLORESTA	0	0	21	0	0	1	4	0
3332	4	SAN JUAN	0	0	28	0	3	1	31	0
3333	2	CAPILLA PALACIOS	9	9	0	0	0	1	25	0
3334	0	SAN DIONISIO	17	15	0	0	2	4	37	0
3335	9	PANIMÁVIDA	11	15	0	0	1	2	39	0
3336	7	RARI	0	0	3	0	1	0	7	0

<b>3337</b>	5	QUINAMÁVIDA	0	0	0	0	0	1	2	0
<b>3338</b>	3	PASO RARI	0	0	0	0	3	0	17	0
<b>3340</b>	5	LA GUARDIA	0	0	11	0	0	0	1	0
<b>3345</b>	6	LOMAS DE PUTAGÁN	3	8	8	0	2	0	11	0
<b>3346</b>	4	SANTA ELENA	0	0	4	0	0	0	2	0
<b>1646</b> <b>8</b>	2	BÁSICA COLBÚN	27	45	0	0	6	12	125	0
<b>TOTALES</b>			<b>67</b>	<b>92</b>	<b>119</b>	<b>51</b>	<b>18</b>	<b>23</b>	<b>329</b>	<b>78</b>

### ACTIVIDADES TRANSVERSALIDAD

LUGAR	ACTIVIDAD	OBJETIVO	RECURSOS	LOGROS ESPERADOS
ESCUELA NESTOR DEL CAMPO ARZOLA	FESTIVAL COMUNAL DE LA VOZ	FORTALECER DE LAS APTITUDES ARTÍSTICAS	AMPLIFICACIÓN, MEDALLAS, COLACIONES.	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, Y SACAR REPRESENTANTE PARA COMUNA PARA EL FESTIVAL PROVINCIAL DE LA VOZ.
GIMNASIO MUNICIPAL	COMUNAL DE FUTBOL ESCOLAR MIXTO	DESARROLLAR LAS HABILIDADES Y DESTREZAS FÍSICAS, EN LOS JUEGOS COLECTIVOS.	CANCHA, AGUA PARA HIDRATACIÓN, BALONES DE FUTBOL, COLACIONES, MEDALLAS.	PARTICIPACIÓN POR UNA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR Y POR UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE.
ESCUELA BASICA SAN JUAN	MUESTRA COMUNAL DE TEATRO ESCOLAR	FORTALECER LA HABILIDADES ARTÍSTICAS Y TEATRALES DE LOS ESTUDIANTES EN UN AMBIENTE DE COMPAÑERISMO Y RESPETO ENTRE SUS PARES	VESTIMENTA, FILMADORA O CELULAR, AMPLIFICACIÓN, MÚSICA, COLACIÓN, MEDALLAS, GALVANO.	GENERAR UN AMBIENTE DE SANA CONVIVENCIA ESCOLAR
ESCUELA NESTOR DEL CAMPO ARZOLA	MUESTRA COMUNAL DE TERTULIAS LITERARIAS	DESARROLLAR LAS HABILIDADES ARTÍSTICAS CULTURALES Y DE EXCLAMACIÓN Y NARRACIÓN	ESCENARIO, VESTIMENTA, MÚSICA, AMPLIFICACIÓN, COLACIÓN, MEDALLAS	PARTICIPACIÓN DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

SAN JAVIER	ENCUENTRO DE GRUPOS MUSICALES	FORTALECER LAS BANDAS MUSICALES	COLACIÓN, Y TRANSPORTE	PARTICIPACIÓN DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA
GIMNASIO MUNICIPAL	DÍA DEL NIÑO	DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS	JUEGOS INFLABLES, COLACIONES, PENDRIVE 8G, JUEGO DIDÁCTICO, ACTORES CIRCENSES.	PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA
ENTRADA SUR DE LA COMUNA "TRECITO"	PAÑUELOS AL VIENTO	MASIVO COMUNAL	AMPLIFICACIÓN, COLACIONES	PARTICIPACIÓN DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN UNA ACTIVIDAD SOCIAL
ESCUELA BASICA LOMAS DE PUTAGÁN	MUESTRA COMUNAL DE CUECA "MICROCENTRO"	DESARROLLO HABILIDADES DE PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN EN LOS DEPORTES CULTURALES DE NUESTRO BAILE NACIONAL.	AMPLIFICACIÓN, GRUPO FOLKLÓRICO, CARPA, COLACIONES, MEDALLAS, GALVANOS.	PARTICIPACIÓN DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN MUESTRAS TRADICIONES Y NUESTROS BAILE NACIONAL.
ESCUELA MAULE SUR	MUESTRA COMUNAL DE CUECA ESCOLAR ESCUELAS F	DESARROLLAR LAS HABILIDADES ARTÍSTICAS DE NUESTRO BAILE NACIONAL.	AMPLIFICACIÓN, MÚSICA, GRUPO FOLKLÓRICO, COLACIONES, MEDALLAS, GALVANO.	PARTICIPACIÓN DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN MUESTRAS TRADICIONES Y NUESTROS BAILE NACIONAL.
LOMAS DE PUTAGAN	CROOS COUNTRY	DESARROLLAR SUS CAPACIDAD AERÓBICA	MEDALLAS, AGUA PARA HIDRATACIÓN, COLACIONES.	GENERAR UN SANO AMBIENTE DE COMPETENCIA Y RESPETO ENTRE SUS PARES EN UN ENTORNO NATURAL.
PLAZA DE ARMAS DE COLBÚN	CORRIDA ESCOLAR Y FAMILIAR	FORTALECER EL DEPORTE EN FAMILIA	AGUA PARA HIDRATACIÓN, FRUTA, MEDALLAS, AMPLIFICACIÓN, COLACIÓN.	FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA CON LA EDUCACIÓN

ESCUELA BÁSICA DE PANIMÁVIDA	MUESTRA PERGOLA DE LAS FLORES Y	DESARROLLAR LAS HABILIDADES ARTÍSTICAS EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y PARTICIPACION PROVINCIAL EN COMUNA DE SAN JAVIER	COLACIONES, Y MOVILIZACIÓN	FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LA FAMILIA CON LA ECUELA.
------------------------------	---------------------------------	---	----------------------------	---

### JARDINES INFANTILES VTF COMUNA DE COLBÚN 2023

En la comuna de Colbún contamos con seis Jardines Infantiles VTF (vía transferencia de fondos), Administrados por la Ilustre Municipalidad de Colbún.

**1-- Sala cuna Capullito de Amor de Maule Sur:**

**Sala Cuna Heterogénea**

- Matricula : 12 lactantes.
- Capacidad : 20 lactantes.

Dotación Personal : 1 Directora.  
1 Educadora.  
2 Técnicos de Párvulos.  
1 Auxiliar de Servicio.

**2-- Jardín Infantil y Sala Cuna Sonrisitas de Ángel de Paso Rari.**

**Sala Cuna Heterogénea**

- Matricula : 18 lactantes.
- Capacidad : 20 Lactantes.

**Niveles Medios Heterogéneo**

- Matricula : 28 Párvulos.
- Capacidad : 32 Párvulos.

Dotación personal : 1 Directora.  
2 Educadoras.  
6 Técnicos de Párvulos.  
1 Auxiliar de Servicio.

**3-- Jardín infantil y Sala Cuna Gotitas de Amor de Santa Rosa.**

**Sala Cuna Heterogénea**

- Matricula : 14 lactantes.
- Capacidad : 20 lactantes.

**Nivel Medio Menor:**

- Matricula : 14 Párvulos.
- Capacidad : 24 Párvulos.

**Nivel Medio Mayor:**

- Matricula : 19 Párvulos.
- Capacidad : 24 Párvulos.

Dotación personal : 1 Directora.  
3 Educadoras.  
8 Técnicos de Párvulos.  
2 Auxiliares de servicio.

**4.- Jardín y Sala Cuna Sol y Estrellita de San Juan**

**Sala Cuna Heterogénea:**

- Matricula : 14 Lactantes.
- Capacidad : 14 Lactantes.

**Nivel Heterogéneo**

- Matricula : 24 Párvulos.
- Capacidad : 24 párvulos.

Dotación personal : 1 Directora.  
2 Educadoras.  
4 Técnico de Párvulos.  
1 Auxiliar de servicio.

**5.- Jardín Infantil Lincanrayen Don Francisco Colbún.**

**Sala Cuna Menor**

- Matricula : 14 Lactante.
- Capacidad : 19 Lactante.

**Sala Cuna Mayor**

- Matricula : 18 Lactante.
- Capacidad : 19 Lactante.

**Nivel Medio Menor**

- Matricula : 28 Párvulos.
- Capacidad : 32 Párvulos.

**Nivel Medio Mayor**

- Matricula : 22 Párvulos.
- Capacidad : 32 Párvulos.
- Dotación Personal : 1 Directora.  
3 Educadoras.  
10 técnicos de párvulos.  
2 Auxiliares de servicio.

**6.- Jardín infantil Mis Primeros Pasos .Los Aromos Colbún.**

**Sala Cuna Menor:**

- Matricula : 10 Lactantes.
- Capacidad : 20 Lactantes.

**Sala Cuna Mayor**

- Matricula : 20 Lactantes.
- Capacidad : 20 Lactantes.

**Nivel Medio Menor**

- Matricula : 23 Párvulos.
- Capacidad : 24 Párvulos.

**Nivel Medio Mayor**

- Matricula : 24 Párvulo.
- Capacidad : 24 Párvulos.
- Dotación Personal : 1 Directora.  
3 Educadoras de Párvulos.  
9 Técnico de Párvulos.  
1 Auxiliar de Servicio.

## INFORMACIÓN RELEVANTE AÑO 2022

- 1.- El año 2022, se realizaron reparaciones de infraestructura en los seis establecimientos VTF de la Comuna de Colbún.

<b>REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA</b>	
Jardín infantil Lincanrayen : Desarme y reacomodar cubierta del establecimiento, moldura unión zinc liso muro cubierta y forro tabique, suministro y colocación de nylon 14x4 mtr en techumbre, suministro y colocación metalcon 3,0 mtr para fijación nylon, reparación de desagüe servicios higiénicos, reposición y cambio de chapas de niveles, arreglo de filtraciones de cañerías etc.	\$ 1.428.001
Jardín Infantil Sonrisitas de Ángel: Extracción y reposición de calefón, mano de obra pintura en oficina de directora, reacomodo de canaletas de aguas lluvias, sellado de uniones, suministro y colocación de rejilla RG 5020,excavación manual pasillo y entrada de recinto, extracción de artefactos y grifería, pruebas de verificación de obstrucción en diferentes tramos del recinto, suministro y reemplazo de cañerías de agua fría y caliente en sectores obstruidos, suministro y reemplazo de lavamanos y lavaplatos en mal estado, suministro y reemplazo de todos los flexibles en recinto cocina, sedile, baño, suministro y colocación cerámica en zona intervenida, suministro y colocación automatizado para electro bomba, suministro y confección de caseta para electrobomba y automatizador, reparación chapa en puerta de hábitos higiénicos, extracción de WC, limpieza de tubería, colocación WC y sellados.	\$ 2.546.601
Jardín Infantil Mis Primeros Pasos: reparación de reja y puerta, suministro y recambio de llaves para lavamanos, reparación de llaves en lavamanos, reparación tapa WC servicios higiénicos niños, suministro y recambio flexible y arreglo ducha teléfono.	\$706.563
Sala Cuna Capullitos de Amor. Recambio de llave y sellado en sala de hábitos higiénicos, destape de desagüe y reparación sifón en lavamanos niños, suministro y colocación de aldabas, limpieza, sellado y prueba hermética en estufa a leñas, suministro y colocación de ganchos, suministro y colocación de repisas, suministro y colocación canaletas PVC, suministro y pintado con anticorrosivo y esmalte sintético en reja delimitadora existente, fijación de muebles metálicos, fijación plancha de zinc toda la techumbre, limpieza completa de techumbre, reparación de filtraciones, reja delimitadora con puerta, en FE 40x40 y ángulo 20x20,malla RG 5020,con anticorrosivo esmaltado sintético, zona1, suministro y colocación ruedas para cunas, reja delimitadora, en FE 40x40 y ángulo 20 x 20, malla RG 5020, con anticorrosivo y esmalte sintético zona 2, reacomodo canaletas etc.	\$ 2.535.444
Jardín Infantil Gotitas de Amor: Traslado aire Acondicionado, cambio de bomba, extensión de cañerías ,fijación de planchas de zinc en toda la techumbre, aplicación de sikaflex, limpieza de techumbre, reparaciones filtraciones, arreglo rotura de pavimento y colocación de canaletas PVC, con rejilla metálica, colocación sellado y pintado molduras en marco metálico y puertas, reparación WC,	\$ 2.474011

baño del nivel medio menor, eliminación de pileta, incluye sello y reposición, desmanchar muros producto de soldaduras de protecciones, fijación de ventanas exteriores, reja perimetral separación patio huerta, etc.	
Jardín Infantil Sol y Estrellitas: suministro y colocación electrobomba para aumento de presión, suministro y colocación automatizador de electrobomba, suministro y colocación de calefón, suministro y colocación materiales para el funcionamiento de los artefactos, puesta en marcha y regulación de los artefactos.	\$ 1.100.750

**HUGO VILLALOBOS SCHULZ**  
**Director Depto. de Educación Municipal**

# **Situación Previsional Personal**

## **Departamento de Educación**

**INFORME DE LAS IMPOSICIONES DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION**  
**MUNICIPAL DE COLBUN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**A.F.P.:**

**PROVIDA** Cancelado.

**CAPITAL** Cancelado.

**CUPRUM** Cancelado, Pendiente febrero de 2010.-

**HABITAT** Cancelado, pendiente periodo junio, julio y septiembre 2008.

**PLANVITAL** Cancelado.

**ISAPRES:**

**BANMEDICA** Cancelado.

**CONSALUD:** Cancelado, deuda regularizada.

**COLMENA** Cancelado.

**CRUZ BLANCA** Cancelado, pendiente noviembre y diciembre 2009.

**MAS VIDA** Cancelado.

**FONASA** : Cancelado.

**MUTUAL DE SEGURIDAD** : Cancelado.

**HUGO VILLALOBOS SCHULZ**  
**Director Departamento de Educación**

# **Acciones Ejecutadas por la Dirección de Obras Municipales**

**OBRAS EJECUTADAS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES AÑO 2022**

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR).**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>MONTO</b>
Conservación Diversos Callejones de la Comuna.	\$ 1.219.796.848.-
Asesoría a la Inspección Técnica para el Contrato de Conservación Diversos Callejones de la Comuna de Colbún.	\$ 9.025.641.-
<b>TOTAL FONDOS</b>	<b>\$ 1.228.822.489.-</b>

**FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL (FRIL).**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>MONTO</b>
Construcción Calle Entre Avda. O'Higgins y Villa Don Francisco.	\$ 108.883.000.-
Construcción Sede Social Sector Bella Unión.	\$ 36.584.106.-
<b>TOTAL FONDOS</b>	<b>\$ 145.467.106.-</b>

**PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, FONDO DE DESARROLLO LOCAL, EN EL MARCO DEL PLAN CHILE APOYA**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>MONTO</b>
Construcción Multicancha con Graderías, Cierre Perimetral y Sistema de Iluminación en Santa elena	\$ 74.804.638.-
<b>TOTAL FONDOS</b>	<b>\$ 74.804.638.-</b>

**PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, EMERGENCIA TRANSITORIA COVID-19**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>MONTO</b>
Construcción Señalética en Zona de Interés Turístico, Comuna de Colbún	\$ 56.976.000.-
<b>TOTAL FONDOS</b>	<b>\$ 56.976.000.-</b>

**PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, LINEA TRADICIONAL**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>MONTO</b>
Habilitación y Mejoramiento Sistema de Aguas Lluvia en Colbún y Panimávida.	\$ 36.680.724.-
<b>TOTAL FONDOS</b>	<b>\$ 36.680.724.-</b>

**FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (FAEP), MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>MONTO</b>
Baño acceso Universal Etapa I escuela Andrés Bello.	\$ 14.571.652.-
Construcción Patio Cubierto Escuela Amelia Armstrong de Torres.	\$ 23.993.550.-
Habilitación Oficina de Psicopedagogía Escuela San Dionisio.	\$ 7.997.217.-
Mejoramiento Diversas Escuela de la Comuna.	\$ 7.609.942.-
Pintura Exterior e Interior Escuela Básica de Colbún.	\$ 9.765.289.-
Reparación de Liceo Colbún, Escuela Andrés Bello, Escuela Rari y Escuela Monseñor Manuel Larraín.	\$ 13.078.052.-
Reparación Oficina de la Escuela Panimávida.	\$ 9.860.385.-
Reparación y Mantención Escuela Panimávida.	\$ 14.571.652.-
<b>TOTAL FONDOS</b>	<b>\$ 101.447.739.-</b>

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>MONTO</b>
Conservación de Emergencia Escuela Lomas de Putagán.	\$ 114.270.494.-
Conservación de Emergencia Escuela Rari.	\$ 88.273.537.-
<b>TOTAL FONDOS</b>	<b>\$ 202.544.031.-</b>

**JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI)**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>MONTO</b>
Reparación Jardín Paso Rari.	\$ 2.399.438.-
Reparación y Mantenimiento del Jardín Infantil y Sala Cuna Licanrayen de la Comuna de Colbún.	\$ 8.035.951.-
<b>TOTAL FONDOS</b>	<b>\$ 10.435.389.-</b>

**FONDOS MUNICIPALES**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>MONTO</b>
Adquisición e Instalación Juegos Infantiles Plaza de Panimávida.	\$ 16.660.000.-
Extensión de Red Agua Potable Localidad de Manuel Rodríguez.	\$ 2.051.893.-

Reparación Mobiliario Edificación Pública, Plaza Colbún.	\$ 8.899.415.-
Reposición Zona de Juegos Plaza Villa Don Francisco.	\$ 37.782.500.-
Semaforización Cruce Avda. Rari con Ruta L-11, Comuna de Colbún.	\$ 39.498.766.-
<b>TOTAL FONDOS</b>	<b>\$ 104.892.574.-</b>

**VICTOR VILLALOBOS VALDÉS**  
**Director de Obras Municipales**

# **Acciones Ejecutadas por la Dirección de Tránsito y Transporte Público**

## DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

### **1.- Licencias de Conductor:**

Durante el año 2022, el gabinete de licencias de conductor de nuestra comuna realizó los distintos procesos vinculados a este tema, prestando el servicio a la comunidad lo más expedita posible, dando cumplimiento a las normativa legal para el proceso de renovación de licencias, extensión de licencias profesionales, obtención de primeras clases de licencias, duplicados y cambios de domicilio entre otras, que beneficiaron a nuestros contribuyentes y vecinos de la comuna.

En este contexto, se otorgaron un total de 1.601 licencias de conducir (Anexo 1), servicio que comprende la atención de la comunidad de Colbún. Ello significó ingresos ascendentes a la suma \$63.164.000<sup>1</sup> en arcas municipales.

Se prestó a la comunidad servicios de capacitación a través de la Escuela de Conductores INCASEP E.I.R.L, para personas que postulan a su primera licencia de conducir clase B de automóviles y a la obtención de licencias de conductores profesionales A2 y A4. Autorizado por la SEREMI de Transportes de la Región del Maule, Resolución Exenta N° 535/22-06-2022, que permitió beneficiar a jóvenes y vecinos de la comuna con una herramienta que les da nuevas oportunidades de trabajo, mejorando su calidad de vida.

El buen desarrollo de los procesos y la calidad del servicio entregado, ha sido destacado constantemente en fiscalizaciones realizadas por la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones; posicionando a nuestra comuna, como una de las mejores en esta área dentro de la Región del Maule.

### **2.- Permisos de Circulación Vehicular:**

Durante el año 2022, se registraron 26.459 permisos de circulación otorgados por el Municipio de Colbún, alcanzando ingresos por la suma de \$9.306.519.000<sup>2</sup>. Es del caso precisar, que solo el 37,5% de este monto recae en arcas municipales, equivalente a \$3.484.548.000.

En definitiva, se produjo un aumento considerable de contribuyentes, y en cuanto a ingresos para el municipio superando más de un 150% en relación a cifras del año anterior, destacándose la gestión del Alcalde Pedro Pablo Muñoz Oses, que potenció modalidades que permiten obtener ingresos propios para nuestra comuna, como fue mejorar la plataforma web de pago de permisos de circulación, fortalecer la aplicación móvil para teléfono Android y Apple, entre otras gestiones, que permitió el uso de medios electrónicos en relación a este trámite.

### **3.- Transporte Público:**

Comprometido con el desarrollo del transporte público en la comuna con la finalidad que nuestros vecinos y comunidad en general se pueda beneficiar con mejores servicios, durante el año 2022 se continuó trabajando en coordinación con los prestadores de servicios de transporte público para facilitar el acceso a las diversas modalidades, entre los cuales se destacan el

---

<sup>1</sup> Balance de ejecución presupuestaria acumulado al 31 de diciembre de 2022.

<sup>2</sup> Idem.

Servicio de Transporte Colectivo Servicio Rural a los Boldos, beneficiándose los Sectores de Colbún Alto, La Guardia y Los Boldos, transporte subvencionado por el Estado, a través de contrato con Seremi de Transporte y Telecomunicaciones Región del Maule dando continuidad del Servicio CTA0396 “Los Boldos - Colbún” Decreto Alcaldicio Exento N° 1411 de fecha 31.05.2022, también se dio continuidad al transporte de locomoción colectiva servicio zona rural en el tramo comprendido desde Quinamávida, Los Colihues, Rabones, Lomas de Putagán y Ruta L-11 hasta Terminal San Ambrosio de la Ciudad de Linares y Viceversa, de acuerdo a lo establecido en Decreto Alcaldicio Exento N° 02515 de fecha 19-10-2021.

#### 4.- Señalizaciones de tránsito:

Durante el año 2022, se ha dado continuidad al trabajo técnico respecto a la adecuada señalización de las vías públicas, realizando instalación, modificación, reposición de diversas señalizaciones de tránsito, así como la mantención e incorporación de variadas demarcaciones viales.

Destacan como hechos relevantes (Anexo 2):

- a) Mantención demarcaciones en diversos sectores urbanos de la comuna de Colbún.
- b) Mantención, reposición e instalación de señales de Tránsito, Espejos Panorámicos.
- c) Nombres de calles y callejones en sector urbano y rural de la Comuna.
- d) Modificación de señaléticas y demarcaciones de tránsito por fijación sentido único de tránsito en las calles Néstor del Campo Arzola, Francisco Solano Donoso de la Población Gabriela Mistral de Colbún, establecido en Decreto Alcaldicio Exento N° 1489 de fecha 10/06/2022, lo que permitió mejorar las vías céntricas de tránsito de dicha Población de nuestra comuna, contribuyendo a una circulación vehicular más expedita y segura para residentes, turistas y comunidad en general.

#### **ANEXO 1: LICENCIAS DE CONDUCTOR EMITIDAS AÑO 2022<sup>3</sup>.**

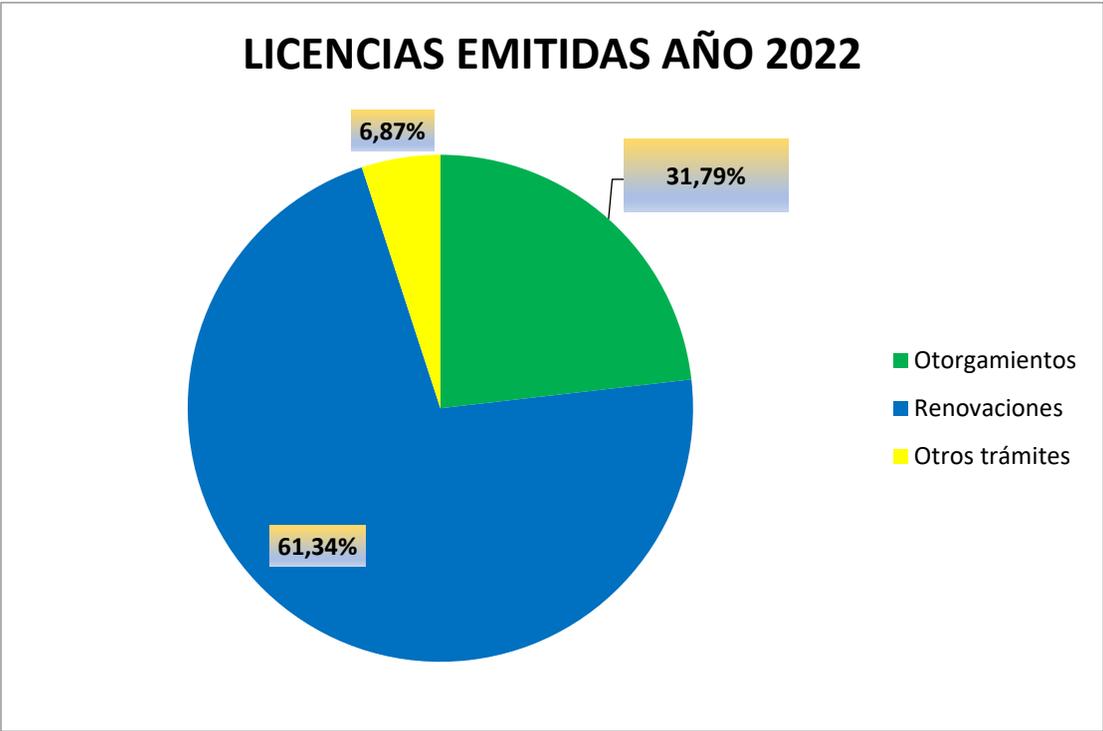
TRÁMITE	CANTIDAD	%
Otorgamientos <sup>4</sup>	509	31,79%
Renovaciones <sup>5</sup>	982	61,34
Otros trámites <sup>6</sup>	110	6,87%
<b>TOTAL</b>	<b>1601</b>	<b>100</b>

<sup>3</sup> Información obtenida de Archivo Dirección de Tránsito y Sistema de Gestión Municipal CRECIC.

<sup>4</sup> Número de licencias de conductor entregadas por primera vez.

<sup>5</sup> Número de licencias de conductor renovadas durante el año 2022, que considera los cambios de clases en licencias.

<sup>6</sup> Número de licencias de conductor otorgadas por solicitud de duplicado, cambio de domicilio o levantamiento de restricción.



**ANEXO 2: SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO.**

**a) Mantención demarcaciones vías públicas.  
Las Cabras, Callejón Oscuro – Rari**



Capilla Palacios- Panimávida - Avenida Rari- San Nicolás- Santa Elena



CM 7 – Rincón de Pataguas- Maule Sur



**COLBÚN**

**Avda. Bdo. O'higgins- Chiburgo – Los Aromos - Adolfo Novoa**



**Av. O'higgins**



**Av. O'higgins**



**Esp Panorámico O'higgins**



**Chiburgo**



**Adolfo Novoa**

**Población don Francisco – Millamalal**



**b) Señalizaciones Nombres de Calles**

**Avenida Rari**



**Sector San Dionisio**



**Sector Las Cabras**

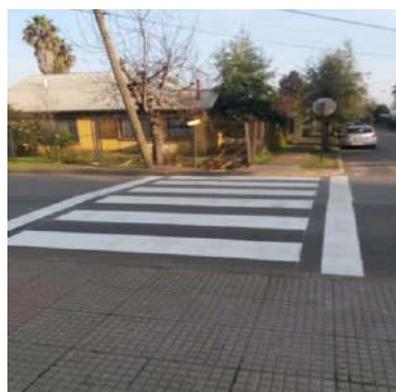


**Sector Santa Elena**





**c) Demarcaciones y Repintados Colbún Población don Francisco  
O "Higgins- Los Aromos - Chiburgo - Adolfo Novoa – Panimávida**



d) Nombres de calles y Cambio sentido de Tránsito

Población Gabriela Mistral





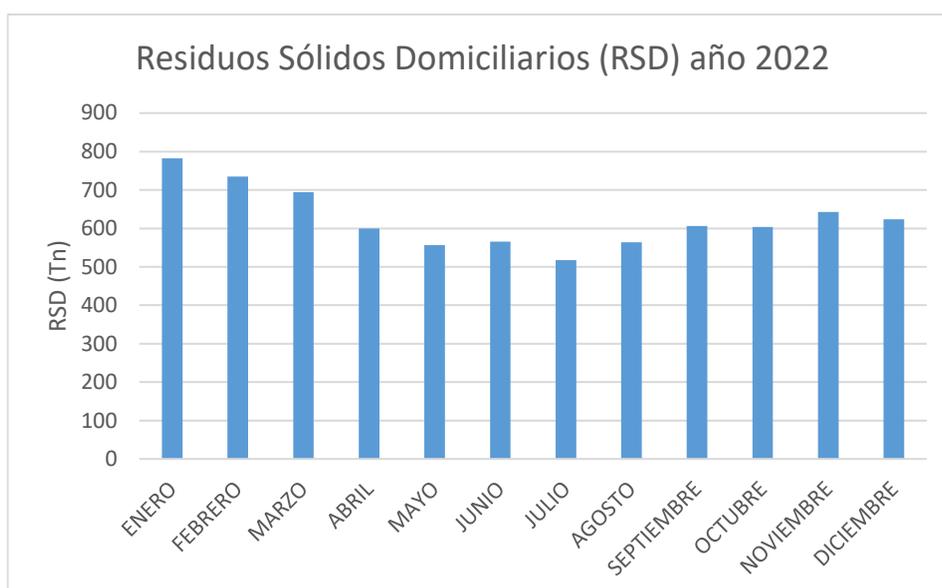
**ROSA RIVERA URIBE**  
**Directora de Tránsito y Transporte Público**

**Acciones Ejecutadas por la  
Dirección de Medio Ambiente,  
Aseo y Ornato.**

## **SERVICIOS DE RECOLECCION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS (RSD)**

La gestión de los RSD de la comuna es una labor que la municipalidad de Colbún subdivide en dos concesiones siendo estas la contratación del servicio de personal encargado de la recolección y por otro lado el servicio de disposición final de los RSD de toda la comuna. A lo anterior se suma el arriendo de contenedores para actividades masivas. La ejecución de ambas concesiones y el arriendo de contenedores equivalen a un gasto total de \$286.542.292 pesos y el traslado a Relleno Sanitario de 7.492 Tn de RSD durante el año 2022.

SERVICIO	MONTO
PEONETAS RECOLECCION RSD	\$ 103.676.016
DISPOSICIÓN FINAL RSD	\$ 142.710.916
ARRIENDO CONTENEDORES RSD	\$ 40.155.360
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$286.542.292</b>



## **SERVICIOS DE MANTENCION DE AREAS VERDES Y COMPLEJOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**

La mantención de áreas verdes, complejos deportivos, balneario municipal y poda de arbolado urbano significó un gasto de \$385.454.837 pesos para el municipio.

SERVICIO	MONTO
VILLA DON FRANCISCO - VILLA ARAUCO	\$ 27.571.485
POBLACION BICENTENARIO	\$ 30.000.000
ACCESO SUR COLBUN	\$ 26.389.440
VALLES DE COLBUN	\$ 10.199.796
PLAZA COLBUN	\$ 9.710.400
PLAZA PANIMAVIDA - SAN SEBASTIAN	\$ 22.419.816
RARIMAVIDA - NUEVA PANIMAVIDA	\$ 6.964.268
LOS AROMOS - ADOLFO NOVOA - O'HIGGINS	\$ 31.738.478
CAPILLA PALACIOS	\$ 11.400.000

VILLA LOS LAGOS	\$ 5.319.295
SANTA ROSA	\$ 6.600.000
COMPLEJO DEPORTIVO COLBUN	\$ 62.186.836
COMPLEJO DEPORTIVO PANIMAVIDA - AVENIDA RARI	\$ 36.647.023
BALNEARIO MACHICURA	\$ 73.080.000
PISCINA MAULE SUR	\$ 22.848.000
SERVICIO PODA COLBUN - PANIMAVIDA	\$ 2.380.000
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 385.454.837</b>

### **SERVICIO DE LIMPIEZA DE CALLES Y REFUGIOS PEATONALES**

La mantención de las vías públicas de las zonas urbanas de Colbún y Panimávida, incluyendo la mantención de refugios peatonales durante el año 2022 significó un gasto equivalente a \$104.895.469 pesos.

<b>SERVICIO</b>	<b>MONTO</b>
BARRIDO CALLES COLBUN	\$ 48.682.402
BARRIDO CALLES PANIMAVIDA	\$ 28.433.707
LIMPIEZA REFUGIOS PEATONALES	\$ 27.779.360
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 104.895.469</b>

### **HECHOS RELEVANTES**

- **CHARLAS DE MEDIO AMBIENTE A LA COMUNIDAD**

Durante el año 2022 se realizaron cuatro charlas dirigidas a la comunidad y a diferentes organizaciones de la comuna. Los temas tratados fueron la generación de residuos, el déficit hídrico y la contaminación atmosférica, los cuales constituyen unos de los principales problemas que afectan a la comuna.

<b>N°</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>FECHA</b>
1	COMUNIDAD EN GENERAL	25-08-2022
2	JUNTA DE VECINOS PANIMAVIDA	29-09-2022
3	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	08-11-2022
4	CLUB DE ADULTO MAYOR ABUELITOS DE PASO RARI	01-12-2022

- **CAMPAÑA DE LA RECOLECCIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y PILAS EN DESUSO**

Campaña realizada con el apoyo de Colbún S.A y los dirigentes de las organizaciones de vecinos de los sectores de Santa Teresita de Maule Sur, Panimávida, Avenida Rari, Rincón de Pataguas Oriente, Rincón de Pataguas Poniente, Santa Elena, San Dionisio, Los Colihues, Bazaes, Villa Don Francisco, La Guardia y Colbún, en la cual se logró recolectar la cantidad de 10.270 Kg de electrodomésticos y 450 Kg de pilas en desuso.

- **CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN DE ENVASES FITOSANITARIOS**

A través del Programa Campo Limpio, donde participaron las Empresas Frutícolas de la Comuna y usuarios del Prodesal, se recolectaron un total de 1860 Kg de envases plásticos fitosanitarios.

- **PUNTOS VERDES**

Convenio con la empresa Cristoro SPA el cual consiste en la recolección de envases de vidrios desde los puntos verdes ubicados en Panimávida y Colbún. Durante el año pasado se logró reunir un total de 98.150 Kg de vidrio que posteriormente serán reciclados. Por otro lado, se está trabajando junto con Colbún S.A y las Juntas de Vecinos en 13 Puntos Verdes en los sectores de Los Boldos, La Guardia, Colbún Alto, Santa Elena, Rincón de Pataguas, Quinamávida, Población Aurora, Población Esfuerzo, San Nicolás, San Dionisio Centro, Villa Las Estrellas, Villa Santa Teresita y Avenida Bernardo O'Higgins, donde se reciben botellas de vidrio, plástico y tapas de botellas.

- **RECOLECCIÓN DE VOLUMINOSOS**

Campaña dirigida a la comunidad en la cual se recibieron desechos voluminosos tales como colchones, muebles y otros enseres de gran tamaño que no son retirados por el camión de RSD. Estas campañas fueron realizadas en los siguientes sectores: Villa Rarimávida, Villa Santa Elena, Villa Don Francisco, Villa Los Lagos, CM7, Población Bicentenario, Población el Esfuerzo, Rincón de Pataguas Poniente, Las Brisas, Colbún N°3, Panimávida y Lancha de Queri.

**YESICA GONZÁLEZ PARRA**

**Directora Medio Ambiente, Aseo y Ornato.**

# **Servicio a la Comunidad**

## SUBVENCIONES AÑO 2022

Nº DECRETO A.EX.	FECHA	NOMBRE INSTITUCION	MOTIVO	MONTO MENSUAL \$	PERIODO
46	11-ene-22	C.P.A. SOL Y ESTRELLITAS	PARA SOLVENTAR GASTOS DE TRASLADO DE NIÑOS QUE CONCURREN AL JARDIN INFANTIL	\$ 1.000.000	ENERO
47	11-ene-22	C.P.A. CAPULLITOS DE MAULE SUR	PARA SOLVENTAR GASTOS DE TRASLADO DE NIÑOS QUE CONCURREN AL JARDIN INFANTIL	\$ 800.000	ENERO
49	11-ene-22	C.P.A. LINCANRAYEN	PARA SOLVENTAR GASTOS DE TRASLADO DE NIÑOS QUE CONCURREN AL JARDIN INFANTIL	\$ 800.000	ENERO
50	11-ene-22	C.P.A. SONRISITAS DE ANGEL PASO RARI	PARA SOLVENTAR GASTOS DE TRASLADO DE NIÑOS QUE CONCURREN AL JARDIN INFANTIL, MES DE ENERO	\$ 1.200.000	ENERO
53	11-ene-22	C.P.A. MIS PRIMEROS PASOS	PARA SOLVENTAR GASTOS DE TRASLADO DE NIÑOS QUE CONCURREN AL JARDIN INFANTIL	\$ 900.000	ENERO
86	17-ene-22	C.P.A. JARDIN INFANTIL FAJA AURORA	PARA SOLVENTAR GASTOS DE TRASLADO DE NIÑOS QUE CONCURREN AL JARDIN INFANTIL	\$ 1.200.000	ENERO
87	17-ene-22	CUERPO DE BOMBEROS DE COLBUN	PARA GASTOS OPERACIONALES, DE INVERSIONES Y CANCELACIÓN DE SUELDOS DEL PERSONAL RENTADO	\$ 3.000.000	ENERO A NOVIEMBRE
220	27-ene-22	HOGAR SOLIDARIO SOR TERESA DE CALCUTA	PARA SOLVENTAR EN PARTE EL PAGO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL, GASTOS DE CONSUMOS BASICOS Y FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE ANCIANOS	\$ 5.000.000	ENERO A DICIEMBRE
382	16-feb-22	CLUB DEPORTIVO SAN JUAN	PARA LA COMPRA DE MOTOBOMBA CON TODOS SUS IMPLEMENTOS PARA RIEGO DE LA CANCHA DEL CLUB	\$ 2.999.500	POR UNICA VEZ
442	23-feb-22	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD LAS CABRAS	PARA INSTALACION DE 100 METROS DE CIERRE PERIMETRAL CON PLACA DE 4CM DE ESPESOR, INCLUIDA MANO DE OBRA	\$ 2.990.000	POR UNICA VEZ
451	25-feb-22	JUNTA DE VECINOS SAN NICOLAS	PARA REPARAR EL SERVICIO SANITARIO DE LA SEDE COMUNITARIA	\$ 2.000.000	POR UNICA VEZ
542	10-mar-22	CLUB DEPORTIVO COPIHUES ROJOS	PARA LA ADQUISICION DE UN TRACTOR CON SU RESPECTIVO RECOLECTOR DE PASTO	\$ 2.271.122	POR UNICA VEZ

556	14-mar-22	CLUB DEPORTIVO BASQUETBOL DE COLBUN	PARA CUBRIR GASTOS INSCRIPCION DE EQUIPO, INDUMENTARIA DEPORTIVA, ENTRENADOR, COLACIONES Y TODO LO RELACIONADO CON LA LIGA REGIONAL DE BASQUETBOL	\$ 500.000	POR UNICA VEZ
572	16-mar-22	CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO, COANIQUEM	PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE REMUNERACIONES DE LOS PROFESIONALES DEL CENTRO DE REHABILITACION, INSUMOS CLINICOS, INSUMOS MEDICOS Y GASTOS OPERACIONALES	\$ 2.000.000	POR UNICA VEZ
571	16-mar-22	C.P.A. LOS PATITOS DEL LAGO	PARA SOLVENTAR GASTOS DE TRASLADO DE NIÑOS QUE CONCURREN AL JARDIN INFANTIL	\$ 450.000	ENERO A DICIEMBRE
595	18-mar-22	C.P.A. BURBUJITAS TERMALES	PARA SOLVENTAR GASTOS DE TRASLADO DE NIÑOS QUE CONCURREN AL JARDIN INFANTIL	\$ 730.000	MARZO A MAYO
639	23-mar-22	JUNTA DE VECINOS POBLACION ORIENTE	PARA INSTALAR UNA REJA DE PROTECCION, CONSISTENTE EN MALLA BISCOCHO DE 1,80 METROS POR 244, ALREDEDOR DEL CANAL	\$ 3.000.000	POR UNICA VEZ
936	22-abr-22	JUNTA DE VECINOS SANTA ESTER	PARA REPARACION DE SEDE SOCIAL	\$ 1.550.000	POR UNICA VEZ
1021	28-abr-22	CLUB DE HUASOS SAN DIONISIO	PARA REALIZAR DIVERSAS REPARACIONES EN LOS SERVICIOS HIGIENICOS , CASINO Y GRADERÍAS DEL CLUN	\$ 4.844.500	POR UNICA VEZ
1085	04-may-22	C.P.A. LOS LIRIOS	PARA SOLVENTAR GASTOS DE TRASLADO DE NIÑOS QUE CONCURREN AL JARDIN INFANTIL	\$ 750.000	MAYO A DICIEMBRE
1259	18-may-22	CLUB DEPORTIVO GLADIADORES DE COLBUN	PARA COMPRAR IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 2.000.000	POR UNICA VEZ
1431	03-jun-22	CLUB DEPORTIVO MANUEL RODRIGUEZ	PARA ASUMIR EN PARTE EL PAGO DE ARBITRAJE, MENSUALIDADES Y MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO	\$ 1.500.000	DOS CUOTAS
1432	03-feb-22	CLUB DEPORTIVO SANTA ELENA	PARA ASUMIR EN PARTE EL PAGO DE ARBITRAJE, MENSUALIDADES Y MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO	\$ 1.500.000	DOS CUOTAS
1433	03-jun-22	C.P.A. BURBUJITAS TERMALES	PARA SOLVENTAR GASTOS DE TRASLADO DE NIÑOS QUE CONCURREN AL JARDIN INFANTIL	\$ 930.000	JUNIO A DICIEMBRE

1434	03-jun-22	CLUB DEPORTIVO SARGENTO REBOLLEDO	PARA ASUMIR EN PARTE EL PAGO DE ARBITRAJE, MENSUALIDADES Y MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO	\$ 1.500.000	DOS CUOTAS
1435	03-jun-22	CLUB DEPORTIVO UNION SAN DIONISIO	PARA ASUMIR EN PARTE EL PAGO DE ARBITRAJE, MENSUALIDADES Y MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO	\$ 1.500.000	DOS CUOTAS
1436	03-jun-22	CLUB DEPORTIVO LA GUARDIA	PARA ASUMIR EN PARTE EL PAGO DE ARBITRAJE, MENSUALIDADES Y MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO	\$ 1.500.000	DOS CUOTAS
1437	03-jun-22	CLUB DEPORTIVO SAN JUAN	PARA ASUMIR EN PARTE EL PAGO DE ARBITRAJE, MENSUALIDADES Y MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO	\$ 1.500.000	DOS CUOTAS
1438	03-jun-22	CLUB DEPORTIVO RESTO DEL MUNDO	PARA ASUMIR EN PARTE EL PAGO DE ARBITRAJE, MENSUALIDADES Y MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO	\$ 1.500.000	DOS CUOTAS
1439	03-jun-22	CLUB DEPORTIVO TRICOLOR QUINAMAVIDA	PARA ASUMIR EN PARTE EL PAGO DE ARBITRAJE, MENSUALIDADES Y MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO	\$ 1.500.000	DOS CUOTAS
1440	03-jun-22	CLUB DEPORTIVO COPIHUES ROJOS	PARA ASUMIR EN PARTE EL PAGO DE ARBITRAJE, MENSUALIDADES Y MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO	\$ 1.500.000	DOS CUOTAS
1441	03-jun-22	CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE DE SAN NICOLAS	PARA ASUMIR EN PARTE EL PAGO DE ARBITRAJE, MENSUALIDADES Y MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO	\$ 1.500.000	DOS CUOTAS
1442	03-jun-22	ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR COLBUN MACHICURA	PARA ASUMIR EN PARTE MENSUALIDADES ANFA REGIONAL, COMPRA DE TROFEOS, ESTIMULOS CAMPEONATO OFICIAL , GASTOS COMUNES Y MANTENCION SEDE	\$ 1.500.000	DOS CUOTAS
1443	03-jun-22	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD LAS CABRAS	PARA ASUMIR EN PARTE EL PAGO DE ARBITRAJE, MENSUALIDADES Y MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO	\$ 1.500.000	DOS CUOTAS
1444	03-jun-22	CLUB DEPORTIVO UNION MACHICURA	PARA ASUMIR EN PARTE EL PAGO DE ARBITRAJE, MENSUALIDADES Y MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO	\$ 1.500.000	DOS CUOTAS
1445	03-jun-22	CLUB DEPORTIVO RARI	PARA ASUMIR EN PARTE EL PAGO DE ARBITRAJE, MENSUALIDADES Y MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO	\$ 1.500.000	DOS CUOTAS

1446	03-jun-22	CLUB DEPORTIVO SAN LUIS DE PASO RARI	PARA ASUMIR EN PARTE EL PAGO DE ARBITRAJE, MENSUALIDADES Y MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO	\$ 1.500.000	DOS CUOTAS
1447	03-jun-22	CLUB DEPORTIVO SANTA ALICIA	PARA ASUMIR EN PARTE EL PAGO DE ARBITRAJE, MENSUALIDADES Y MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO	\$ 1.500.000	DOS CUOTAS
1448	03-jun-22	CLUB DEPORTIVO ELIAS FIGUEROA	PARA ASUMIR EN PARTE EL PAGO DE ARBITRAJE, MENSUALIDADES Y MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO	\$ 1.500.000	DOS CUOTAS
1449	03-jun-22	CLUB DEPORTIVO CENTENARIO	PARA ASUMIR EN PARTE EL PAGO DE ARBITRAJE, MENSUALIDADES Y MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO	\$ 1.500.000	DOS CUOTAS
1450	03-jun-22	CLUB DEPORTIVO LAUTARO DE LAS LOMAS	PARA ASUMIR EN PARTE EL PAGO DE ARBITRAJE, MENSUALIDADES Y MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO	\$ 1.500.000	DOS CUOTAS
1451	06-jun-22	UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR DE COLBUN	PARA LA COMPRA DE EQUIPAMIENTO, AYUDAS TECNICAS, UTILES DE ASEO, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTICULOS MANTENCIÓN, COLACIONES, PASAJES	\$ 150.000	MAYO A DICIEMBRE
1452	06-jun-22	CLUB DEPORTIVO FLOR DEL LLANO	PARA ASUMIR EN PARTE EL PAGO DE ARBITRAJE, MENSUALIDADES Y MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO	\$ 1.500.000	DOS CUOTAS
1553	20-jun-22	JUNTA DE VECINOS RARI ADENTRO	PARA HABILITAR SEDE SOCIAL	\$ 3.300.000	POR UNICA VEZ
1554	20-jun-22	AGRUPACION FUNCIONAL, ARTISTICA, CULTURAL Y SOCIAL SEMBRARTE	PARA LA COMPRA DE EQUIPAMIENTO, UNA PRENSA DE ESTAMPADO, TINTAS ACRILICAS PARA SERIGRAFIA, HERRAMIENTAS DE TALLADO, GOMAS PARA GRABADO SEEDBALL, COMPUTADOR, HOME ESTUDIO, GUITARRA CON ESTUCHE, MONITORES DE AUDIO, PANELES ACUSTICOS, SISTEMA MIDI Y ATRILES, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR TALLERES ARTISTICOS A JOVENES Y ALUMNOS DEL LICEO IGNACIO CARRERA SILVA	\$ 3.000.000	POR UNICA VEZ

1651	28-jun-22	AGRUPACION CULTURAL Y SOCIAL MUSICOS DE COLBUN	PARA CONTRATAR UN SERVICIO DE SONIDO PROFESIONAL, CON EL FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES MUSICALES DURANTE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE EN TEATRO MUNICIPAL DE LINARES	\$ 2.400.000	POR UNICA VEZ
1890	26-jul-22	CONSEJO DE DESARROLLO DEL CENTRO DE SALUD DE COLBUN	PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA EQUIPAMIENTO DE BOTIQUINES QUE SERAN ENTREGADOS A LOS MONITORES COMUNITARIOS DE SALUD QUE ASISTAN A LOS TALLERES DE PRIMEROS AUXILIOS	\$ 500.000	POR UNICA VEZ
1891	26-jul-22	CLUB DEPORTIVO UNION COLBUN	PARA EL TRASLADO DEL CLUB A LAS DIFERENTES COMPETENCIAS Y PARA LA REPARACION E IMPLEMENTACION DE LA SEDE DEL CLUB	\$ 1.500.000	DOS CUOTAS
1892	26-jul-22	JUNTA DE VECINOS SAN DIONISIO	PARA LA ADQUISICION DE PROYECTOR MULTIMEDIA, TELON, PAGO DE MONITOR Y COLACIONES SALUDABLES ASISTENTES A TALLERES DE PREVENCIÓN CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS, VECINOS DEL SECTOR	\$ 500.000	POR UNICA VEZ
1893	26-jul-22	CLUB DEPORTIVO TERMAS Y AGUAS DE PANIMAVIDA	PARA EL TRASLADO DEL CLUB A LAS DIFERENTES COMPETENCIAS Y PARA LA REPARACION E IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 1.500.000	DOS CUOTAS
1947	03-ago-22	JUNTA DE VECINOS VALLES DE COLBUN	PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y PAGO DE MONITOR DE TALLERES DE PINTURA A LOA VECINOS DEL SECTOR	\$ 500.000	POR UNICA VEZ
2047	16-ago-22	CLUB DE DIABETICOS CAMBIO DE VIDA	PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y MANO DE OBRA PARA HABILITAR LA SEDE DEL CLUB	\$ 2.000.000	POR UNICA VEZ
2048	16-ago-22	JUNTA DE VECINOS LOS COLIHUES	PARA LA ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA Y PAGO MONITOR DEL TALLER DE JIU JITSU BRASILEÑO Y ACTIVIDAD FISICA A JOVENES DEL SECTOR LOS COLIHUES	\$ 500.000	POR UNICA VEZ
2382	22-sept-22	CLUB DE BASQUETBOL PUMAS DE PANIMAVIDA	PARA LA ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 500.000	POR UNICA VEZ
2492	29-sept-22	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL BOXING CLUB	PARA GASTOS DEL PRIMER ENCUENTRO DE BOXEO	\$ 2.000.000	POR UNICA VEZ

2489	29-sept-22	CLUB DEPORTIVO ELIAS FIGUEROA	PARA REPARAR CIERRE PERIMETRAL DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y SEDE DEL CLUB	\$ 3.213.600	POR UNICA VEZ
2899	18-nov-22	CUERPO DE BOMBEROS DE COLBUN	PARA GASTOS OPERACIONALES, DE INVERSIONES Y CANCELACIÓN DE SUELDOS DEL PERSONAL RENTADO, GASTOS DE INFRAESTRUCTURA Y CAPACITACIONES	\$ 3.500.000	OCTUBRE A DICIEMBRE
2995	25-nov-22	FUNDACION KURAMAVIDA	PARA LA ADQUISICION DE ARBOLES NATIVOS Y MEJORAMIENTO DE SENDEROS DEL MUSEO DE PANIMAVIDA	\$ 500.000	POR UNICA VEZ
3043	02-dic-22	GRUPO FOLKLORICO ANTURRAYEN	PARA RENOVAR PARTE DEL VESTUARIO E INDUMENTARIAS DEL ELENCO DE BAILE Y CANTO	\$ 1.000.000	POR UNICA VEZ
3098	09-dic-22	JUNTA DE VECINOS AVENIDA RARI	PARA LA CONFECCION E INSTALACION DE PORTON METALICO DE ACCESO A LA SEDE COMUNITARIA	\$ 720.000	POR UNICA VEZ

**OCTAVIO FUENTES VALDÉS**  
**Director de Adm. Y Finanzas**

**GASTOS MÁS RELEVANTES  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DESDE EL 01-01-2022 AL 31-12-2022**

<b>N°</b>	<b>DETALLE</b>	<b>MONTO \$</b>
1	SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	326.082.129
2	SERVICIOS DE ASEO COMUNITARIOS	454.984.975
3	SERVICIOS MANTENCIÓN JARDINES	369.037.161
4	CONSUMO AGUA PARQUES Y JARDINES	14.613.591
5	SERVICIOS DE MANTENCIÓN ALUMBRADO PUBLICO	137.508.599
7	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	421.810.332
8	SUBVENCIONES AL VOLUNTARIADO (BOMBEROS)	36.500.000
9	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO (SUBVENCIONES- BECAS-JUGUETES)	224.237.867
9	APORTE AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	5.771.568.937
10	APORTES A EDUCACIÓN	784.524.340
11	APORTES A SALUD	900.484.486
12	TERRENOS	0
13	VEHÍCULOS	227.112.753
	<b>TOTAL \$</b>	<b>9.668.465.170</b>

**OCTAVIO FUENTES VALDÉS**  
Director de Adm. Y Finanzas

**POLITICA DE RECURSOS HUMANOS**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN**

**INTRODUCCIÓN**

Esta Alcaldía está consciente que la capacitación es clave para que los funcionarios desarrollen el sentido de pertenencia en la Organización, la capacitación es una inversión, no un gasto, que es una parte del sistema integrado de administración de Recursos Humanos.

Otras herramientas de gestión orientadas al recurso humano son: la Inclusión de los funcionarios, la formación en conocimientos y en actitudes, la comunicación, la creación de un clima de seguridad.

El cumplimiento de las políticas de Recursos Humanos, será responsabilidad del Sr. Alcalde, Administrador Municipal, Secretario Municipal, Directores, Jefes de Departamentos y de todos los funcionarios del municipio, mientras que el área responsable, el Departamento de Recursos Humanos, deberá asegurarse que se dé fiel cumplimiento a lo estipulado y realizar todas las actividades necesarias.

Esta política de recursos humanos busca una organización, informada, comprometida, profesionalizada, moderna, capaz de anticiparse, adaptarse y transformarse permanentemente, lo que se debe ver reflejado en una buena, oportuna y eficiente atención y calidad de servicio hacia la comunidad.

**POLITICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN**

**I. Justificación:**

Impulsar el mejoramiento continuo de la gestión y el compromiso del equipo humano municipal.

**II. Alcances:**

En virtud de dar estricto cumplimiento a lo estipulado en la Ley 20.922, de Mayo 25 de 2016, se debe confeccionar las políticas de recursos humanos, donde se reunirán en un solo instrumento de carácter general sobre las políticas y procedimientos internos relacionados con la administración, con el propósito de entregar un documento legal, practico y útil, que se dé a conocer a los funcionarios, previo de su aprobación por parte del Concejo Municipal.

**III. Fines de la Política de Recursos Humanos:**

Optimizar los recursos humanos, tecnológicos, logísticos etc., a objeto de lograr una mayor eficiencia de la gestión interna que se traduzca en una mejora de servicios otorgados a la comunidad.

Es importante destacar el rol que desempeñan los funcionarios dentro del Municipio es esencial en cualquier iniciativa que busque mejorar y perfeccionar el sistema de administración comunal.

Por tanto, para la Municipalidad, el potenciar el desarrollo de habilidades tanto personales como técnicas y profesionales de sus funcionarios a través de la capacitación y el promover un

óptimo clima laboral, se hace imprescindible para realizar una buena Gestión Municipal.

#### **IV. Objetivos de la Política de Recursos Humanos**

##### **Objetivos Generales**

Fortalecer la carrera funcionaria, estableciendo un programa de reforzamiento de la carrera profesional en labores técnicas y administrativas, con parámetros de ingreso, permanencia, promoción, desarrollo de Recurso Humano (probidad, credibilidad, vocación de servicio, participación, inclusión equidad y buen trato) y egreso.

Establecer las bases generales y específicas para selección, mantenimiento y desarrollo de las funciones de la I. Municipalidad de Colbún, la política de recursos humanos, será guía para la administración, coordinación y dirección de la gestión de personas.

##### **Objetivos Específicos**

- a) Generar conocimientos de las normativas que rigen a los funcionarios municipales y entablar dialogo en torno a la gestión, a través de los programas de integración y capacitación.
- b) Lograr que los funcionarios tengan la capacidad y motivación para transmitir y señalar sus puntos de vistas, responsablemente.
- c) Profesionalización de los funcionarios a través del programa Anual de Capacitación logrando que sean difusores naturales de las políticas públicas adoptadas por el Municipio en la comunidad.
- d) Desarrollar un sistema integral que contenga políticas y procedimiento de reclutamiento, selección, capacitación y desvinculaciones.
- e) Promoción y logro del mejoramiento de la calidad de vida del personal, de sus condiciones de trabajo y el desarrollo de acciones sistemáticas de prevención de riesgo.

La Política de Recursos Humanos, considerara cinco ejes prioritarios de trabajo, los cuales se presentan a continuación:

- 1 - Reclutar y Seleccionar personal idóneo.
2. - Promoción, aplicar los ascensos conforme la ley.
3. - Desarrollar los Recursos Humanos, a través de la capacitación.
4. - Orientar al personal de los mecanismos de egreso.
5. - Fortalecer un buen clima laboral.

#### **V. Procedimiento Operativo**

A continuación se describirán todos los puntos indicados, en capítulos apartes

##### **RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN**

Lograr que los cargos a ser provistos, sean ocupados por personas idóneas para su óptimo desempeño, considerando los lineamientos estratégicos y competencias profesionales.

Esta política priorizara la búsqueda de personal calificado con conocimientos técnicos, poniendo énfasis en aspectos públicos y considerando necesario un análisis sobre las condiciones humanas en el ámbito de relaciones interpersonales de cada postulante, para medir el real grado de contribución al clima laboral y su capacidad de adaptación.

El ingreso como funcionario municipal se puede realizar en calidad de Planta, suplencia, Contrata o bien a honorarios.

En el primer caso el ingreso se realiza a través de concurso público.

## **PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO**

Será el Alcalde quien decida llamar a Concurso Público, lo que se solicitará al Departamento de Personal de la Municipalidad.

Este procedimiento está normado a través de la ley 18.883 Estatuto para Funcionarios Municipales, y el proceso a aplicar en la I. Municipalidad de Colbún debe ser conforme a lo estipulado en la presente política y el reglamento de concurso público.

El departamento de Personal deberá preparar la documentación necesaria para efectuar el llamado a Concurso Público: bases, Decreto Alcaldicio que aprueba el llamado y las respectivas bases, aviso para la publicación bajo la firma del Alcalde, Oficio que comunica a los municipios de los cargos vacantes, además deberá proceder a la recepción de documentación.

El Comité de Selección de Concursos Públicos se deberá reunir para llevar a cabo la preselección de los postulantes que pasarán a la etapa de entrevistas, la comisión deberá evaluar a cada uno de los candidatos preseleccionados, una vez evaluados los postulantes deberá levantar un acta en la que aparezcan los postulantes idóneos en orden decreciente de mayor a menor Puntaje.

El acta debe estar firmada por todos los miembros del comité y además proponer una terna mediante un informe al Sr. Alcalde con los nombres de los tres más altos puntajes.

El Ingreso a los cargos de planta en calidad de titular procederá en el último grado de la planta respectiva salvo que existan vacantes de grados superiores a este que no hubieren podido proveerse mediante ascenso, todas las personas que cumplan con los requisitos correspondientes tendrán el derecho a postular en igualdad de condiciones.

El concurso consistirá en un procedimiento técnico y objetivo que se utilizara para seleccionar el personal que se propondrá al alcalde, debiendo evaluar los antecedentes que presenten los postulantes y las pruebas que hubieren rendido, si así lo exigiere, de acuerdo a las características de los cargos que se van a proveer. En cada concurso deberán considerarse a lo menos los siguientes factores:

- ESTUDIOS
- CURSOS Y CAPACITACIONES
- APTITUDES ESPECIFICAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION
- EXPERIENCIA LABORAL

El Alcalde publicará un aviso con las bases del concurso en un periódico de los de mayor circulación de la Región y mediante la página web municipal. Entre la publicación en el periódico y el concurso no podrá mediar un lapso inferior a diez días hábiles. El aviso deberá contener al menos la identificación de la municipalidad solicitante, las características del cargo, los requisitos para su desempeño, la individualización de los antecedentes requeridos, la fecha, lugar de recepción de éstos, la fecha y lugar donde se tomarán las pruebas y/o entrevistas y el día en que se resolverá el concurso. Para los efectos de concurso los requisitos establecidos en las letras a), b), y d) del artículo 10 de la Ley 18.883 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, serán acreditados por el postulante mediante exhibición de documentos o certificados oficiales auténticos de los cuales se dejará copia simple en los antecedentes. Asimismo los requisitos contemplados en las letras c), e) y f) del mismo artículo, serán acreditados mediante declaración jurada del postulante, la falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas del artículo 210 del código penal.

El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas con especial consideración de los factores individualizados anteriormente y notificará personalmente o por carta certificada al interesado, quien deberá manifestar su aceptación al cargo y acompañar, en original o en copia autenticada ante ministro de fe, los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el artículo 11 de la Ley 18.883, dentro del mismo plazo que se indique. Si así no lo hiciera, la autoridad deberá nombrar a alguno de los otros postulantes propuestos.

Una vez aceptado el cargo, la persona seleccionada será designada titular en el cargo correspondiente.

El Departamento de Personal una vez aceptado el cargo por el postulante, procederá a confeccionar el respectivo Decreto Alcaldicio de nombramiento bajo la firma del Sr. Alcalde, además deberá notificar internamente a través de email u otros medios del resultado del concurso, a las unidades municipales a fin de realizar los ajustes que se requieran, tales como cuentas de usuarios u otros aspectos administrativos.

Para el Reclutamiento y selección de personal de cualquier estamento municipal, tales como Contrata, Suplencias o bien honorarios, fuera interna o externa, serán de responsabilidad del Sr. Alcalde.

Los cargos a contrata, son aquellos que se pueden asimilar a un grado de la planta Municipal de Colbún y que no pueden sobrepasar el 40% en los escalafones, Profesionales, Técnicos, Administrativos y Auxiliares.

Los cargos en suplencia, son aquellos que no han sido provistos con un titular y que se encuentran vacante en la planta y cuyo plazo no puede exceder de seis meses.

Las contrataciones a honorarios, se realizan por la modalidad de prestación de servicios con cargo a Suma Alzada, Asimilado a Grado o bien con cargo a un programa y deben realizar un cometido específico, para ello deben contar con alguna experiencia o bien poseer algún título Técnico o Profesional.

El reclutamiento interno se utilizará cada vez que se encuentre una plaza vacante en alguna dependencia municipal y que se desea llenar con el personal ya existente de la organización. Cada Dirección de la Municipalidad de Colbún que requiera cubrir alguna plaza vacante deberá hacer llegar su necesidad al Sr. Alcalde, quien encargará al Departamento de Personal la tarea de efectuar la difusión de la vacante vía email o intranet a todo el personal municipal, con la finalidad de que estos puedan conocer de la respectiva vacante, las funciones y requisitos de competencias asociadas al cargo y puedan realizar su postulación. Según fuera el caso se dejará establecido en la difusión si habrá o no cambios en las condiciones contractuales de los seleccionados.

Los funcionarios interesados en las vacantes, deben presentar su intención de postular, mediante una carta dirigida al Departamento de Personal, indicando los motivos de su interés y el cargo a postular. No se requiere de la autorización de la Jefatura Directa para la postulación.

### **ACOGIDA E INDUCCIÓN**

Esta política y/o procedimiento, buscará facilitar la integración inicial del funcionario al municipio, independiente del estamento de contratación, además de establecer una metodología para la inducción general y específica del personal municipal enfatizando aquellos aspectos informativos y normativos de la corporación.

Será obligación directa del departamento al cual se incorpora, guiar al nuevo funcionario en sus deberes y labores, además será responsabilidad de todo el personal municipal generar una cordial bienvenida y trato afable entendiendo que un grato ambiente es la mejor manera de entablar una buena comunicación en torno al trabajo.

Toda persona que ingresa a la Municipalidad de Colbún o asume un nuevo cargo debe participar de la inducción. Los planes de acogida e inducción no deben contemplar conceptos ni acciones discriminatorias de género, étnicas, de religión, tendencias sexuales, discapacidades físicas u otras de similar naturaleza.

La inducción debe considerar instancia de entrega de información, sean estas charlas, reuniones, presentaciones y/o conversaciones informales que permitan brindar información cualitativa al nuevo funcionario, independiente del nivel jerárquico del nuevo funcionario la inducción y presentación deben realizarse, dejando en conocimiento de todos la llegada del nuevo funcionario.

## **PROMOCIÓN**

Un anhelo importante para cada funcionario en la institución, es el poder ser promovido a un cargo superior o ascender a uno de más alta jerarquía. Lo anterior ha motivado la protección de la carrera funcionaría privilegiando el sistema de promociones.

De acuerdo al escalafón municipal (resultado de las calificaciones), grado se procederá al ascenso de personal, la preferencia sobre una vacante la mantiene el Ascenso Interno por sobre el Concurso Público.

Todas las disposiciones que regulan las promociones dentro del ámbito municipal se encuentran señaladas en la Ley 18.883 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

El procedimiento a aplicar es el estipulado en la Ley y en esta política:

Los Ascensos se efectuaran por ascenso o excepcionalmente por concurso, es el derecho de un funcionario de acceder a un cargo de grado superior en la línea jerárquica de la respectiva planta, sujetándose estrictamente al escalafón, sin perjuicio de lo estipulado en el artículo 54 del Estatuto Administrativo.

Quedarán inhabilitados para ascender los funcionarios que: No hubieren sido calificados en lista de distinción o buena en el período inmediatamente anterior; no hubieren sido calificados durante dos años consecutivos; Hubieren sido objetos de la medida disciplinara de censura, más en los doce meses anteriores de producida la vacancia y hubieren sido sancionados con la medida disciplinaria de multa en los doce meses anteriores de producida la vacante.

Un funcionario tendrá derecho a ascender a un cargo de otra planta, gozando de preferencia respecto de los funcionarios de ésta, cuando se encuentre en el tope de su planta, reúna los requisitos para ocupar el cargo y tenga un mayor puntaje en el escalafón de los funcionarios de la planta a la cual accede. Este derecho corresponderá sucesivamente a los funcionarios que, cumpliendo las mismas exigencias del párrafo anterior, ocupen los dos siguientes lugares en el escalafón, si el funcionario ubicado en el primer o segundo lugar renunciare al ascenso, o no cumplieren con los requisitos necesarios para el desempeño del cargo.

Los funcionarios, al llegar al grado inmediatamente inferior al inicio de otra planta en que existan cargos de ingreso vacantes, gozarán de preferencia para el nombramiento, en caso de igualdad de condiciones, en el respectivo concurso.

Para hacer efectivo el derecho que establece el párrafo anterior, los funcionarios deberán reunir los requerimientos del cargo vacante al que se postula y no estar sujetos a las inhabilidades contempladas en el artículo 53 del estatuto Administrativo.

El ascenso regirá a partir de la fecha en que se produzca la vacante.

Unos de los ejes más relevantes para generar las promociones son las Calificaciones: Las Calificaciones son un proceso normado por la Ley 18.883 y en el Decreto 1.228 del Ministerio del Interior, por lo tanto su aplicación en la Municipalidad se debe enmarcar en dicho manual que forma parte integrante de la Política de Recursos Humanos.

La Calificación anual se realizada en el ámbito municipal, procurará contar con la información objetiva que permita reconocer y validar los indicadores de gestión para evaluar con criterios técnicos, el rendimiento, carga y desempeño laboral de cada funcionario, con el fin de evitar discrepancias en el proceso de calificación señalado en el estatuto para definir listas y generar escalafón del año siguiente.

Los aspectos positivos y negativos de la evaluación deben ser abordados abiertamente y procurar en todo momento que la calificación se base en hechos y no en opiniones.

### **PROCESO CALIFICACIÓN MUNICIPAL**

#### Objetivo

Evaluar el desempeño y las aptitudes de cada funcionario, atendidas las exigencias y características de su cargo y servirá de base para el ascenso, los estímulos y la eliminación del servicio.

Todos los funcionarios deben ser calificados anualmente, en algunas de las siguientes listas:

Lista N° 1, de Distinción

Lista N° 2, Buena

Lista N° 3, Condicional

Lista N° 4, de Eliminación

El período objeto de la calificación comprenderá 12 meses de desempeño funcionario, desde el 1° de Septiembre al 31 de Agosto del año siguiente.

No serán calificados el Alcalde, los funcionarios de exclusiva confianza de éste el Juez de Policía Local; los miembros de la Junta Calificadora, serán calificados por el Alcalde. El delegado de personal que integre la junta calificadora podrá ser calificado por ésta, cuando así lo solicitare. En tal caso, la junta se reunirá y resolverá con exclusión de aquel. Si no lo pidiere, mantendrá su calificación anterior.

La Junta Calificadora estará compuesta por los tres funcionarios de más altos nivel jerárquico, con excepción del Alcalde y el Juez de Policía Local y por un representante del personal elegido por éste. Si hubiere más de un funcionario en el nivel correspondiente, se integrará la Junta de acuerdo con el orden de antigüedad, según la forma que se expresa en el artículo 49 de la Ley 18.883. Los funcionarios elegirán un representante titular y suplente de éste, el que integrará la Junta en caso de encontrarse el titular impedido de ejercer sus funciones. Si el personal no hubiere elegido su representante, actuará en dicha calidad el funcionario que posea la mayor antigüedad en el municipio.

La asociación de funcionarios de la Municipalidad con mayor representación, tendrá derecho a designar a un delegado que sólo podrá participar con derecho a voz.

La Junta Calificadora será presidida por el funcionario a quien corresponda subrogar al Alcalde. En caso de algún impedimento de algún miembro de la junta, ésta será integrada por el funcionario que siga según el orden a que se refiere el párrafo anterior.

El proceso de calificación contempla dos Informes Cuatrimestrales, la Precalificación realizados por el jefe directo del funcionario y la calificación, efectuada por la Junta Calificadora.

No serán calificados los funcionarios que por cualquier causa hubieren desempeñado efectivamente sus funciones por un lapso inferior a seis meses, ya sea en forma continua o discontinua dentro del respectivo período de calificación, caso en el cual se conservarán las calificación del año anterior.

La Junta calificadora adoptará sus resoluciones teniendo en consideración, necesariamente, las precalificaciones del funcionario efectuadas por su jefe directo, la que estará constituida por los conceptos, notas y antecedentes que ésta deberá proporcionar por escrito. Entre los antecedentes, se considerarán las anotaciones de mérito o de demérito que se hayan efectuado dentro del periodo anual de calificaciones, en la hoja de vida que llevará el Departamento de Personal. Los jefes serán responsables de las precalificaciones que efectúen.

Calificaciones la hoja de vida y la hoja de calificación. La infracción de una obligación o deber funcionario que se establezca en virtud de una investigación sumario o sumario administrativo, sólo podrá ser considerada una vez en las calificaciones del funcionario.

Los factores evaluados en la Calificación son: Rendimiento (Calidad y Cantidad); Condiciones personales (Conocimiento del trabajo, interés por el trabajo que realiza, capacidad para realizar trabajo en grupo) y Comportamiento funcionario (Asistencia y Puntualidad, Cumplimientos de Normas e Instrucciones).

Una vez informada las calificaciones, el funcionario tendrá derecho a apelar de la resolución de la Junta, y de esté recurso conocerá el Alcalde. La notificación de la resolución de la Junta se practicará al funcionario por el secretario de ésta o por el funcionario que la junta designe, quien deberá entregar copia autorizada del acuerdo respectivo de la junta y exigir la firma de aquél o dejar constancia de su negatividad a firmar. En el mismo acto o dentro del plazo de cinco días, el funcionario podrá presentar apelación. En casos excepcionales, calificados por la Junta Calificadora el plazo para apelar podrá ser de hasta diez días contados desde la fecha de la notificación. La apelación deberá ser resulta en el plazo de 15 días contados desde su presentación. Los plazos de días a que se refiere el presente párrafo, serán hábiles.

Al decidir sobre la apelación el Alcalde deberá tener a la vista la hoja de vida, la precalificación y la calificación. Podrá mantener o elevar el puntaje asignado por la Junta Calificadora, pero no rebajar en caso alguno.

La resolución de la apelación será notificada de la misma forma que las calificaciones, ocurrido lo cual el funcionario sólo podrá reclamar directamente a la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 del Estatuto.

El funcionario calificado por resolución ejecutoriada en lista 4 o por dos años consecutivos en lista 3, deberá retirarse de la municipalidad dentro de los 15 días hábiles siguientes al término de la calificación. Si así no lo hiciere se le declarará vacante el empleo a contar desde el día siguiente a esa fecha. Se entenderá que la resolución queda ejecutoriada

Desde que venza el plazo para reclamar o desde que sea notificada la resolución de la Contraloría General de República que falla el reclamo. Si un funcionario conserva la calificación en lista 3, no se aplicara lo establecido en párrafo precedente, a menos que la falta de

calificación se produzca en dos periodos consecutivos.

Con el resultado de las calificaciones ejecutoriadas la municipalidad confeccionara el escalafón, disponiendo a los funcionarios de cada grado de la respectiva planta en orden decreciente conforme al puntaje obtenido. En caso de producirse un empate los funcionarios se ubicarán en el escalafón de acuerdo con su antigüedad: primero en el cargo, luego en el grado, luego en la municipalidad, a continuación en la Administración del Estado y finalmente, en el evento de mantenerse la concordancia decidirá el Alcalde.

El Escalafón comenzara a regir a contar del 1º de Enero de cada año y durará doce meses, será publicado para los funcionarios del municipio. Los funcionarios tendrán derecho a reclamar de su ubicación en el escalafón con arreglo al artículo 156 del Estatuto Administrativo. El plazo para interponer este reclamo deberá contarse desde la fecha en que el escalafón esté a disposición de los funcionarios para ser consultado.

### **CAPACITACIÓN**

La Municipalidad deberá tener disponible el Plan Anual de Capacitación tendiente a potenciar la eficiencia y eficacia de la gestión en cada puesto de trabajo. Capacitación que debe contener tres secciones:

- 1 - Ejecutar capacitaciones Generales.
- 2- Ejecutar capacitaciones Específicas solicitadas por cada Dirección, departamento y Unidad.
- 3- Difundir e informar capacitaciones según ley 20.742, de la academia de capacitación Municipal.

La capacitación en la actualidad representa para las unidades productivas uno de los medios más efectivos para asegurar la formación permanente de sus recursos humanos respecto a las funciones laborales que deben desempeñar en el puesto de trabajo que ocupan.

### **I. Justificación**

El éxito en la entrega de un servicio de calidad en forma integral, eficiente y eficaz radica en la calidad del recurso humano de la organización.

El buen clima laboral marca la diferencia en las organizaciones y el Recurso Humano es el centro del trabajo, es lo más importante y mientras los beneficios, las relaciones interpersonales y actividades estén enfocadas y dirigidas a motivarlo, hacerlo partícipe activo y mantenerlo comprometido, tendremos una organización eficiente que fomenta el trabajo en equipo.

De acuerdo a lo anterior la capacitación se inserta en la organización con la finalidad de incorporar conocimientos y desarrollar competencias, que estén alineadas con los objetivos del lineamiento estratégico municipal. Y con la finalidad de mejorar la calidad de gestión del personal.

### **DESVINCULACIÓN – EGRESOS**

El proceso de desvinculación será sustentado en informes que denoten con claridad la o las causales para el cese de la relación laboral entre el funcionario y la municipalidad, sea este por renuncia voluntaria, supresión del empleo, destitución, término de contrato u otro. El término de contratos, deberá ser fundamentado.

### **CAUSALES DE LOS EGRESOS**

La Ley 18.883 estipula claramente las causales por las cuales se puede establecer el cese de

funcionario a un cargo municipal.

- a) Aceptación de Renuncia, en caso de que el funcionario por motivos personales presente un documento dejando constancia de su voluntad de cesar en un cargo de manera voluntaria y no producirá efecto sino desde la fecha que se indique en el decreto que la acepta.
- b) Jubilación, pensión o renta vitalicia en un régimen previsional, cesando de sus funciones y con ello de su cargo dado el cumplimiento legal de los años de servicios.
- c) Declaración de Vacancia, señalada de acuerdo a factores que impiden el actuar en dicho cargo tales como salud irrecuperable o incompatible con el desempeño del cargo, incompatibilidades con el cargo o pérdida de alguno de los requisitos de ingreso a la municipalidad y calificación del funcionario en lista de Eliminación o Condicional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48, del estatuto.
- d) Destitución, señalada a causa de alguna falta grave que afecte el principio de probidad administrativa, ausencias injustificadas, condena por algún delito o crimen entre otros, son factores que condicionan la continuidad del funcionario, haciendo válida la destitución del cargo.
- e) Supresión del Empleo, factor señalado como consecuencia de reestructuraciones de la organización, fusiones de cargo o unidades, impidiendo la conservación del puesto y no existiendo la posibilidad de encasillamientos en otros grados ni acogida de jubilación por parte del funcionario. En este caso se debe suprimir el empleo indemnizando al funcionario por la pérdida laboral.
- f) Fallecimiento, causa natural de deceso del funcionario.

El caso de destitución, ameritará una correspondiente investigación a fin de evidenciar, supuestos actos que no corresponden al accionar Municipal, corroborándose las causales que justifique el despido.

### **FORTALECIMIENTO DE CLIMA LABORAL**

**CLIMA LABORAL:** Un buen Clima Laboral marca la diferencia al interior de la organización y el recurso humano. Por lo tanto es trascendental para ésta Municipalidad fortalecer un Clima Laboral de Calidad.

#### **ALCANCE**

Este Procedimiento es aplicable para todos los trabajadores de la organización, sin importar su estamento contractual.

#### **Objetivo General**

Fortalecer un buen clima laboral al interior de la organización, Proporcionando las herramientas necesarias a los trabajadores para generar sentido de pertenencia organizacional y grupal.

### **SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL**

La Municipalidad de Colbún, realiza un aporte de 4 UTM por socio, de acuerdo a lo contemplado en la Ley N° 19.754 de 2001 que "Autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios" este aporte está considerado en el Proyecto de Presupuesto con la finalidad que se preste un buen servicio a todos los afiliados. El Comité está conformado por representantes de la Alcaldía y de la Asociación de Funcionarios Municipales según lo señalado en el Artículo N° 10 de la Ley 19.754.

Los integrantes del Comité en representación de los funcionarios durarán dos años en el cargo.

No obstante, podrán ser removidos por decisión de la mayoría de los afiliados al Sistema de bienestar.

El Comité elegirá a su presidente de entre sus propios miembros. Si el Comité no lograre generar por esta vía al Presidente, éste será designado directamente por el Alcalde, también de entre los miembros del Comité, según lo contemplado en el mismo artículo 10 de la Ley 19.754.

**OCTAVIO FUENTES VALDÉS**  
**Director de Adm. y Finanzas**